

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



**Ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad  
Distrital de Marcas 2022**

Tesis para optar el título profesional de:  
**Contador Público**

Presentado por:  
**Bach. Reyner Noa Carhuas**  
**Bach. Never Quichua Poma**

Asesor:  
**CPC. René Martínez Zea**

**Ayacucho - Perú**

**2024**

Dedico con todo el amor a mi madre por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, a mi padre por su apoyo constante en mi crecimiento profesional; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este.

**Noa Carhuas, Reyner**

A Dios, por la vida, por la salud y por guiarme constantemente en mi desarrollo profesional y cumplimiento de mis objetivos.

A mis queridos padres por su apoyo incondicional y a mis hermanos por apoyarme a ser mejor persona día a día.

**Quichua Poma, Never**

### **Agradecimientos**

A nuestros padres que siempre nos han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir los objetivos personales y académicos.

A nuestro asesor CPC. René Martínez Zea, por el constante apoyo, por la orientación objetiva y por haber compartido sus experiencias, enseñanzas y consejos con rigor académico profesional durante todo este proceso y por asumir con especial dedicación, la asesoría de este Trabajo de Investigación.

A los docentes de la escuela profesional de Contabilidad y Auditoría por haber compartido sus experiencias y conocimientos durante los 5 años de la etapa universitaria.

## Resumen

La presente investigación titulado: “Ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022”, se ha desarrollado tras haber detectado deficiencias en la gestión de adquisiciones y su relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. En respuesta a los descrito se planteó evaluar de qué forma la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. El tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación descriptivo correlacional y diseño de investigación no experimental. Así mismo la técnica e instrumentos de recopilación de datos fueron la encuesta, análisis documental y cuestionario.

La muestra estuvo integrada por 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Marcas, Provincia de Acobamba, Región Huancavelica, que viene a ser la población total, así como la documentación de las contrataciones de bienes y servicios del ejercicio 2022. La conclusión fue que, la ejecución presupuestal si se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, conforme a los resultados, donde el coeficiente de correlación Rho de Spearman de: 0.574, establece la correlación moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.001, menor al nivel de significancia de 0.05, por lo que existió suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

**Palabras clave:** ejecución presupuestal, gestión de adquisiciones, contratación de bienes y servicios.

### **Abstract**

This research entitled: “Budget execution and procurement management in the District Municipality of Marcas 2022”, has been developed after having detected deficiencies in procurement management and its relationship with budget execution in the District Municipality of Marcas 2022. In response to those described, it was proposed to evaluate how budget execution is related to procurement management in the District Municipality of Marcas 2022. The type of research is applied, the level of research is descriptive, correlational, and non-experimental research design. Likewise, the data collection technique and instruments were the survey, documentary analysis and questionnaire.

The sample was made up of 30 workers from the District Municipality of Marcas, which is the total population, as well as the documentation of the contracting of goods and services for the year 2022. The conclusion was that budget execution is related in a way direct and significant with procurement management in the District Municipality of Marcas 2022, according to the results, where Spearman's Rho correlation coefficient of: 0.574, establishes the moderate and direct correlation. Likewise, the p-value was equivalent to 0.001, lower than the significance level of 0.05, so there was enough empirical evidence to reject the null hypothesis and accept the research hypothesis.

**Keywords:** budget execution, procurement management, contracting of goods and services

## INDICE

<b>INDICE .....</b>	<b>6</b>
<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>8</b>
<b>INDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>12</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>20</b>
<b>REVISIÓN DE LITERATURA .....</b>	<b>20</b>
1.1.    MARCO HISTÓRICO .....	20
1.2.    SISTEMA TEÓRICO .....	29
1.3.    MARCO CONCEPTUAL.....	34
1.4.    MARCO REFERENCIAL .....	38
1.5.    MARCO LEGAL .....	41
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>49</b>
<b>MATERIALES Y MÉTODOS .....</b>	<b>49</b>
2.1.    TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	49
2.2.    NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	49
2.3.    DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	49
2.4.    MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	50
2.5.    POBLACIÓN Y MUESTRA.....	50
2.6.    FUENTES DE INFORMACIÓN .....	51
2.7.    TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	51

2.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	52
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>53</b>
<b>RESULTADOS .....</b>	<b>53</b>
3.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS .....	53
3.2. RESULTADOS INFERENCIALES .....	126
<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>135</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>139</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>142</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>143</b>

## INDICE DE TABLAS

<b><i>TABLA 1: RELACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL CON EL POI DEL EJERCICIO 2022....</i></b>	<b><i>53</i></b>
<b><i>TABLA 2: LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE OTORGA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA, DE MANERA .....</i></b>	<b><i>54</i></b>
<b><i>TABLA 3: LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR LA FASE DE COMPROMISO DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SE OTORGA DE MANERA .....</i></b>	<b><i>55</i></b>
<b><i>TABLA 4: LOS REQUERIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES SE REALIZAN DE MANERA .....</i></b>	<b><i>56</i></b>
<b><i>TABLA 5: DE QUÉ MANERA SE REALIZA EL ESTUDIO DE MERCADO, PREVIO A LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO .....</i></b>	<b><i>57</i></b>
<b><i>TABLA 6: LAS ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES, SON ELABORADOS DE MANERA .....</i></b>	<b><i>58</i></b>
<b><i>TABLA 7: SE REALIZAN LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA EFECTUAR EL DEVENGADO, DE MANERA.....</i></b>	<b><i>59</i></b>
<b><i>TABLA 8: EL ÁREA USUARIA EMITE LA CONFORMIDAD DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES, DE MANERA .....</i></b>	<b><i>60</i></b>
<b><i>TABLA 9: CUANDO EXISTEN DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESTAS SON OBSERVADAS DE MANERA .....</i></b>	<b><i>61</i></b>
<b><i>TABLA 10: SE VERIFICA LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE BIENES EN LAS GUÍAS DE REMISIÓN, DE MANERA .....</i></b>	<b><i>62</i></b>
<b><i>TABLA 11: LOS COMPROBANTES DE PAGO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA SUNAT, DE MANERA.....</i></b>	<b><i>63</i></b>

<b>TABLA 12: LA VALIDACIÓN DE LAS BOLETAS, FACTURAS O RECIBOS POR HONORARIOS, SE REALIZA DE MANERA.....</b>	<b>64</b>
<b>TABLA 13: EL REGISTRO DEL COMPROBANTE DE PAGO EN EL SIAF ES VERIFICADO POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, DE FORMA .....</b>	<b>65</b>
<b>TABLA 14: LA VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (CONTROL PREVIO) POR EL ÁREA DE TESORERÍA SE REALIZA DE MANERA.....</b>	<b>66</b>
<b>TABLA 15: SE VERIFICAN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES PARA EJECUTAR EL PAGADO, DE MANERA.....</b>	<b>67</b>
<b>TABLA 16: LA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE PAGO ES REALIZADO DE MANERA.....</b>	<b>68</b>
<b>TABLA 17: LOS PLAZOS PARA REALIZAR LA FASE DE PAGADO DESPUÉS DE OTORGADO LA CONFORMIDAD, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE ES DE MANERA.....</b>	<b>69</b>
<b>TABLA 18: LA VERIFICACIÓN DESPUÉS DEL GIRO ANTE POSIBLES CASOS (RECHAZADO, CCI INVÁLIDO, EXTORNOS, SALDOS INSUFICIENTES) ES DE MANERA.....</b>	<b>70</b>
<b>TABLA 19: LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS SON PRESENTADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA, DE MANERA .....</b>	<b>71</b>
<b>TABLA 20: EN LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO LAS ÁREAS USUARIAS ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE LA CONTRATACIÓN, DE MANERA.....</b>	<b>72</b>
<b>TABLA 21: EL REQUERIMIENTO FORMULADO CONTIENE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, DE FORMA.....</b>	<b>73</b>
<b>TABLA 22: LA VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE QUE ESTÁN IMPEDIDOS, INHABILITADOS, PROHIBIDOS, SANCIONADOS, PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SE REALIZA, DE MANERA....</b>	<b>74</b>

<b>TABLA 23: LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LAS COTIZACIONES, ES DE MANERA .....</b>	<b>75</b>
<b>TABLA 24: SE VERIFICA EN EL ESTUDIO DE MERCADO LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES POTENCIALES SEGÚN EL OBJETO DE CONTRATACIONES, DE MANERA .....</b>	<b>76</b>
<b>TABLA 25: EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DE COMPRA/SERVICIO SE CUMPLEN DE MANERA.....</b>	<b>77</b>
<b>TABLA 26: EL ÁREA USUARIA VERIFICA LA EXISTENCIA FÍSICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA BIEN O SERVICIO, DE MANERA .....</b>	<b>78</b>
<b>TABLA 27: ANTE LA ENTREGA O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL BIEN O SERVICIO, SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS, DE MANERA.....</b>	<b>79</b>
<b>TABLA 28: EL REGISTRO COMPROMISO Y SU APROBACIÓN EN EL SIAF DE LAS ÓRDENES DE COMPRA/SERVICIO ES .....</b>	<b>80</b>
<b>TABLA 29: SE PÚBLICA EN LA PLATAFORMA WEB DE LA ENTIDAD LAS ÓRDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA, DE FORMA.....</b>	<b>81</b>
<b>TABLA 30: LA ENTIDAD PÚBLICA EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LAS ÓRDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA, DE FORMA.....</b>	<b>82</b>
<b>TABLA 31: LA ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZAN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DE MANERA .....</b>	<b>83</b>
<b>TABLA 32: LA APLICACIÓN DE LAS PENALIDADES POR EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO SE REALIZA DE MANERA.....</b>	<b>84</b>
<b>TABLA 33: LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, ES REALIZADO DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE, DE MANERA .....</b>	<b>85</b>

<b><i>TABLA 34: LA ENTIDAD REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PAGOS PARA LA CULMINACIÓN DEL CONTRATO, DE MANERA</i></b> .....	86
<b><i>TABLA 35: LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DE MANERA</i></b> .....	87
<b><i>TABLA 36: LA OPORTUNIDAD PARA OTORGAR LAS CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN SOLICITADA POR LOS CONTRATISTAS SE REALIZA DE MANERA</i></b> .....	88
<b><i>TABLA 37: ÓRDENES DE COMPRA REGISTRADOS EN EL SIAF 2022</i></b> .....	92
<b><i>TABLA 38: ORDENES DE SERVICIOS REGISTRADOS EN EL SIAF 2022</i></b> .....	95
<b><i>TABLA 39: PRUEBAS DE NORMALIDAD</i></b> .....	127
<b><i>TABLA 40: PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES</i></b> .....	128
<b><i>TABLA 41: PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE LA FASE DE COMPROMISO Y LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</i></b> .....	130
<b><i>TABLA 42: PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE LA FASE DE DEVENGADO Y EL REGISTRO DE CONTRATACIONES</i></b> .....	132
<b><i>TABLA 43: PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE LA FASE DE PAGADO</i></b> .....	134

## INDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA 1:</b> <i>RELACIÓN PORCENTUAL DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL CON EL POI DEL EJERCICIO 2022</i> .....	53
<b>FIGURA 2:</b> <i>LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE OTORGA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA, DE MANERA</i> .....	54
<b>FIGURA 3:</b> <i>LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR LA FASE DE COMPROMISO DE LA</i> .....	55
<b>FIGURA 4:</b> <i>LOS REQUERIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES SE REALIZAN DE MANERA</i> .....	56
<b>FIGURA 5:</b> <i>DE QUÉ MANERA SE REALIZA EL ESTUDIO DE MERCADO, PREVIO A LA ELABORACIÓN DE LA57</i>	
<b>FIGURA 6:</b> <i>LAS ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES, SON</i> .....	58
<b>FIGURA 7:</b> <i>SE REALIZAN LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA EFECTUAR EL DEVENGADO, DE MANERA</i> .....	59
<b>FIGURA 8:</b> <i>EL ÁREA USUARIA EMITE LA CONFORMIDAD DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN</i> 60	
<b>FIGURA 9:</b> <i>CUANDO EXISTEN DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS,</i> 61	
<b>FIGURA 10:</b> <i>SE VERIFICA LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE BIENES EN LAS GUÍAS DE REMISIÓN, DE MANERA</i> .....	62
<b>FIGURA 11:</b> <i>LOS COMPROBANTES DE PAGO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA SUNAT, DE MANERA</i> .....	63
<b>FIGURA 12:</b> <i>LA VALIDACIÓN DE LAS BOLETAS, FACTURAS O RECIBOS POR HONORARIOS, SE REALIZA DE MANERA</i> .....	64
<b>FIGURA 13:</b> <i>EL REGISTRO DEL COMPROBANTE DE PAGO EN EL SIAF ES VERIFICADO POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, DE FORMA</i> .....	65

<b>FIGURA 14:</b> <i>LA VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (CONTROL PREVIO) POR EL ÁREA DE TESORERÍA SE REALIZA DE MANERA</i> .....	66
<b>FIGURA 15:</b> <i>SE VERIFICAN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES PARA EJECUTAR EL PAGADO, DE MANERA</i> .....	67
<b>FIGURA 16:</b> <i>LA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE PAGO ES REALIZADA DE MANERA</i> .....	68
<b>FIGURA 17:</b> <i>LOS PLAZOS PARA REALIZAR LA FASE DE PAGADO DESPUÉS DE OTORGADO LA CONFORMIDAD, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE ES DE MANERA</i> .....	69
<b>FIGURA 18:</b> <i>LA VERIFICACIÓN DESPUÉS DEL GIRO ANTE POSIBLES CASOS (RECHAZADO, CCI INVÁLIDO, EXTORNOS, SALDOS INSUFICIENTES) ES DE MANERA</i> .....	70
<b>FIGURA 19:</b> <i>LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS SON PRESENTADOS EN EL</i> 71	
<b>FIGURA 20:</b> <i>EN LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO, LAS ÁREAS USUARIAS ESTABLECEN LAS</i> .....	72
<b>FIGURA 21:</b> <i>EL REQUERIMIENTO FORMULADO CONTIENE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, DE FORMA</i> .....	73
<b>FIGURA 22:</b> <i>LA VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE QUE ESTÁN IMPEDIDOS, INHABILITADOS, ....</i> 74	
<b>FIGURA 23:</b> <i>LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LAS COTIZACIONES, ES DE MANERA</i> .....	75
<b>FIGURA 24:</b> <i>SE VERIFICA EN EL ESTUDIO DE MERCADO LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES POTENCIALES</i> .....	76
<b>FIGURA 25:</b> <i>EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DE</i> .....	77
<b>FIGURA 26:</b> <i>EL ÁREA USUARIA VERIFICA LA EXISTENCIA FÍSICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA BIEN O SERVICIO, DE MANERA</i> .....	78
<b>FIGURA 27:</b> <i>ANTE LA ENTREGA O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL BIEN O SERVICIO, SE REALIZAN LAS...</i> 79	

<b>FIGURA 28:</b> <i>EL REGISTRO COMPROMISO Y SU APROBACIÓN EN EL SIAF DE LAS ÓRDENES DE</i> .....	80
<b>FIGURA 29:</b> <i>SE PÚBLICA EN LA PLATAFORMA WEB DE LA ENTIDAD LAS ÓRDENES DE SERVICIO Y DE</i> ...	81
<b>FIGURA 30:</b> <i>LA ENTIDAD PÚBLICA EN LA PLATAFORMA DEL SEACE LAS ÓRDENES DE SERVICIO Y DE.</i>	82
<b>FIGURA 31:</b> <i>LA ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZAN EN LOS PLAZOS</i> .....	83
<b>FIGURA 32:</b> <i>LA APLICACIÓN DE LAS PENALIDADES POR EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO SE REALIZA DE</i> <i>MANERA</i> .....	84
<b>FIGURA 33:</b> <i>LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, ES REALIZADO DENTRO DEL PERIODO</i> <i>ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE, DE MANERA</i> .....	85
<b>FIGURA 34:</b> <i>LA ENTIDAD REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PAGOS PARA LA CULMINACIÓN DEL</i> <i>CONTRATO, DE MANERA</i> .....	86
<b>FIGURA 35:</b> <i>LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA</i> <i>EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DE MANERA</i> .....	87
<b>FIGURA 36:</b> <i>LA OPORTUNIDAD PARA OTORGAR LAS CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN SOLICITADA POR LOS</i> .....	88
<b>FIGURA 37:</b> <i>PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 - RESUMEN DEL MARCO</i> <i>PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO</i> .....	89
<b>FIGURA 38:</b> <i>PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 - RESUMEN DEL MARCO</i> <i>PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO</i> .....	90
<b>FIGURA 39:</b> <i>CONTRATACIÓN CON PROVEEDORES POR CADENA DE GASTOS 2022</i> .....	91
<b>FIGURA 40:</b> <i>FASES DE GASTO PRESUPUESTAL POR CLASIFICADORES PRESUPUESTALES 2022</i> .....	92
<b>FIGURA 41:</b> <i>EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE ORDEN DE COMPRA</i> .....	100
<b>FIGURA 42:</b> <i>EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO</i> .....	114

## INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más comunes en el Perú está relacionado a la gestión de contrataciones, desde la programación, establecer los tiempos para abastecerse de los recursos necesarios para el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales. La falta de procedimientos transparentes, la ineficiente gestión de las contrataciones públicas debería ser prioritario en los tres niveles del sector público.

En el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional De Abastecimiento comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante las cuales se gestionan la obtención de bienes, servicios y obras y la gestión de adquisiciones comprende las siguientes actividades: contratación, registro y gestión de contratos.

En ese sentido es importante analizar y evaluar cómo se hallan las actividades de la gestión de adquisiciones relacionadas con las contrataciones menores o iguales a 8UIT de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas, provincia de Acobamba de la región Huancavelica, los cuales considerando las diferentes actividades que se tiene se ha contrastado que no se realiza los procesos técnicos correspondientes y el registro de estas no es oportuno para un correcto proceso de gestión de adquisiciones por lo cual el proceso de abastecimiento es deficiente a pesar de la existencia de normas y procesos definidos. No obstante, dichas normas y procesos en muchas ocasiones suelen ser ambiguas y confusas, generando desconfianza en la población por la atención tardía en el abastecimiento de recursos, generando problemas al interior de las entidades públicas.

En la actividad de contratación menores o iguales a 8UIT de bienes y servicios; no hay una buena planificación de las áreas usuarias para realizar la adquisición de bienes y

servicios en cuanto refiera con la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, así mismo el retraso por parte de los proveedores en la cotización a falta de interés, así como el incumplimiento de los requisitos para la suscripción del contrato de parte de los proveedores, consultores y locadores como son los casos de no tener registro único de contribuyente, registro nacional de proveedores vigentes. De la misma manera el hecho de no contar con directivas internas actualizadas (Directiva para las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT) retrasa en muchas ocasiones los procedimientos administrativos.

En lo que respecta a la actividad de registro comprende la ejecución contractual de bienes, servicios y obras, en ello se ve las deficiencias en el plazo de la ejecución del contrato como la entrega inoportuna del producto o servicio, así mismo la inobservancia de los plazos que estable las normativas vigentes en cuanto al otorgamiento de la conformidad por parte de las áreas usuarias, el cual genera un retraso para cumplir los compromisos con los proveedores.

Finalmente, en la actividad de gestión de contratos que comprende el monitoreo y administración de la ejecución de contratos de bienes, servicios y obras, hasta su culminación, el problema se ve reflejado en la demora e incumplimiento de los plazos para realizarse el pago, debido a documentación faltante que sustenta el expediente de pago, así mismo la recarga laboral del funcionario encargado.

Debido a los problemas mencionados en la gestión de adquisición relacionadas con las contrataciones menores o iguales a 8UIT de bienes y servicios también se viene afectado las fases de ejecución presupuestal relacionado con las actividades de la gestión de

adquisiciones con el compromiso, devengado y pagado, ello afecta el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la entidad.

A raíz de ello, la Municipalidad Distrital de Marcas en relación a la ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones se viene desarrollando con deficiencias, con las contrataciones menores o iguales a 8UIT de bienes y servicios dónde los requerimientos se presentan con algunas observaciones el mismo que lleva a un estudio de mercado deficiente y asimismo las certificaciones presupuestales se otorgan fuera de plazos establecidos en las directivas, por tanto los órdenes de compra y/o servicio se generan de manera inadecuada, lo cual implica que los bienes y servicios, entregados y realizados no cumplen al área usuaria. Por ende, dichos observaciones en la verificación de los bienes y servicios aplazan los plazos para el cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios y el pago oportuno, lo cual conlleva a un perjuicio al proveedor.

En este sentido la importancia de desarrollar la presente investigación, que contribuirá a la demostración y evaluación de las dificultades en la gestión de adquisiciones y ejecución presupuestal, que están sobrellevando a mantener las insatisfacciones sobre las necesidades de bienes, servicios y obras. Así mismo proponer un flujograma detallado para el correcto cumplimiento de las actividades y fases.

Según lo manifestado se estableció como problema general ¿De qué forma la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?, Del mismo modo se plantearon los problemas específicos ¿Cómo la fase de compromiso es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?, ¿De qué manera la fase de devengado se

relaciona con el registro de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?, ¿En qué medida la fase de pagado influye en la gestión del contrato en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?.

Por lo tanto, para dar respuesta a los problemas de investigación se planteó el objetivo general Evaluar de qué forma la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Los objetivos específicos Analizar como la fase de compromiso es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, Explicar de qué manera la fase de devengado se relaciona con el registro de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022 y Exponer en qué medida la fase de pagado influye en la gestión del Contrato en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

La investigación se justificó en lo teórico, porque durante el desarrollo del presente estudio, se profundizó sobre las diversas teorías que sustentan la gestión de adquisiciones y ejecución presupuestal donde han sido estudiadas y analizadas. Por ende, se precisa que estas teorías sustentan ambas variables, por ser teorías actuales, confiables y pertinentes; así mismo, permitirá que los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Marcas tomar en cuenta la presente investigación. Por último; brindará aportes teóricos a partir de los análisis hacía profundidad de las teorías presentadas que sostienen a las variables para generar conocimientos nuevos en otros estudios que logren realizar. En la práctica porque el estudio es de mucha importancia para las diversas municipalidades, esto ha permitido determinar como la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Marcas, contribuyendo a la toma de decisiones y adoptando criterios para mejorar la calidad de vida de nuestra población. De la misma manera, está

investigación servirá como instrumento de consulta para que los funcionarios de las municipalidades opten una eficiente decisión, con el propósito de identificar las insuficiencias en los concejos municipales, desempeñando la gestión de adquisiciones y la ejecución presupuestal. En lo social porque estos resultados permitirán que los funcionarios implementen diversas estrategias de ejecución presupuestal que involucren la evaluación del presupuesto, según los recursos establecidos para cada año, con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de las acciones, objetivos y metas, así como planear, organizar, direccionar y controlar la gestión de adquisiciones, todo ello para mejorar la gestión de la Municipalidad Distrital de Marcas, provincia de Acobamba de la región Huancavelica.

Así también se han formulado la hipótesis general: La ejecución presupuestal se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Las hipótesis específicas: La fase de compromiso es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la medida que formaliza la contratación en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, La fase de devengado se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones, en la medida que formaliza la tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, La fase de pagado influye de manera directa en la gestión del contrato, toda vez que comprende la culminación del proceso de las contrataciones.

## CAPITULO I

### Revisión de Literatura

#### 1.1. Marco Histórico

##### **Evolución del presupuesto gubernamental Siglo XIX-XXI**

Uno de los instrumentos de gestión más cruciales de que dispone el Estado para garantizar tanto su propia supervivencia como la de su población es el presupuesto. Su avance y crecimiento están estrechamente ligados a las transformaciones políticas, económicas y sociales por las que atraviesa el Estado. Hemos pasado de un Estado básico, en el que el gasto público es determinado por el Ejecutivo, a un sistema de presupuesto público, en el que diversos actores políticos participan en el proceso de determinación del gasto público (Salazar, 2020).

##### **a. La etapa hacendaria tradicional (1821 a 1919)**

Tras la independencia, la Hacienda Pública intenta establecer un equilibrio financiero entre ingresos y gastos a través del Presupuesto del Estado; sin embargo, las realidades políticas y prácticas de la nación hacen que este principio presupuestario fundamental sea difícil de cumplir. El primer Ministro de Hacienda de la historia peruana, Hipólito Unanue, escribió en sus memorias de 1822 que le preocupaba el estado del presupuesto público, no sólo por el mantenimiento del ejército libertador de San Martín, al que se unieron los soldados de Bolívar, sino también por el empeoramiento de la situación. Así, la desafortunada práctica de utilizar préstamos para resolver las dificultades internas de la Hacienda Pública se inició en esos años cuando se hizo una primera solicitud de

préstamo a Inglaterra por un millón de libras esterlinas. El Banco de Rehabilitación y Salvamento y la Cámara de Comercio no apoyan la minería (Salazar, 2020).

El Estado peruano implementó ciertos cambios al mismo tiempo que se producía la modernización, y economistas y políticos discreparon sobre sus implicaciones. El primero de ellos fue la introducción del régimen presupuestario, cuya ejecución fue errónea e inconsistente. Según Basadre, no hubo presupuesto durante los primeros años de la independencia; el primer plan presupuestario se creó únicamente durante el gobierno de La Mar, con José de Morales Ugalde al frente del Ministerio de Hacienda. El presupuesto bienal de 1848-1849, convertido en ley en marzo de 1848, fue el primero en ser aprobado por el Congreso (Salazar, 2020).

Los presupuestos del gobierno de 1895-1912 son pequeños en comparación con los de 1873-1874, que oscilaban entre 40.000.000 y 60.000.000 de soles. Aunque hubo un crecimiento de 18 años (400%), los montos no alcanzaron a los del siglo XIX. La implementación por parte del gobierno civil de una política monetaria y tributaria que favoreció la asignación de recursos al capital para promover las inversiones permitió la convergencia de intereses, lo que posibilitó la resolución de la crisis.

Representativo de esto es el mensaje del entonces presidente Manuel Pardo en las Cámaras Legislativas el 28 de julio de 1876, en donde expresa sus opiniones sobre el Estado y el Fisco: (...) *mi gobierno ha encontrado en el orden político basado en la fuerza material que lo sostenía; el orden económico y social en los dispendios del Tesoro; el orden fiscal en los descuentos del porvenir (...) He ahí el resumen de nuestro pasado y el punto de partido del presente periodo, que ha debido buscar para el orden político otra base para*

*la fuerza; para el orden fiscal otra base de un crédito agotado; para el orden económico y social, la base del trabajo propio, en vez de los dispendios del Tesoro Público (Salazar, 2020).*

**b. Etapa Moderna (1920-1974)**

Seguendo a (Arce, 1990) este periodo se divide en dos etapas bien marcadas: 1) Sub Etapa Modernista; y 2) Sub etapa desarrollista. El Estado inicia un crecimiento inusitado del gasto público, que para los países como el Perú se materializa en una alta inversión en obras públicas sin fijarse en una orientación adecuada y establecer criterios de inversión. Es recién en el Gobierno de Benavides y con el apoyo de la Comisión Kemmerer, que las inversiones adquieren una clara orientación. Aunque, es recién para la década de los cincuenta en donde las inversiones y los préstamos externos tienen una dirección definida. El presupuesto gubernamental asume características de no ser solo un elemento contable-administrativo, pues se convierte en un instrumento regulador de la vida financiera del Estado y de la economía en su conjunto (Salazar, 2020).

**c. La Etapa Contemporánea: Las Reformas y los tecnicismos 1993- hasta la actualidad**

Tras el catastrófico gobierno de García y el triunfo de Alberto Fujimori, un proceso de reformas condujo a la reestructuración del Estado y al nacimiento de un nuevo modelo que buscaba incorporar la eficiencia del sector privado al sistema estatal. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es designado como el principal actor político en la elaboración del Presupuesto Público por la Constitución de 1993, que también define el nuevo sistema económico. Simultáneamente, al priorizar los criterios técnicos sobre los políticos a la hora

de elaborar el presupuesto y determinar la orientación del gasto público. En consecuencia, entidades políticas globales como el Banco Mundial y el FMI se han consolidado completamente (Salazar, 2020).

En el Perú la política de gasto ha estado supeditada al equilibrio de las cuentas públicas en un marco de objetivos antiinflacionarios y de requerimientos de las negociaciones de la deuda externa, y no ha generado mayores modificaciones en la formulación y control del presupuesto (Salazar, 2020).

### **La evolución de la contratación administrativa en el Perú**

#### **a. Primer periodo**

El primer período de este proceso se inicia por los años 1950 y se extiende hasta poco antes de 1980, época en la que nuestro ordenamiento jurídico se caracterizaba por la existencia de una dispersión absoluta respecto a las normas que regulaban las diversas modalidades de contrataciones celebradas por el Estado. No existía en este período, una disposición legal específica que regulara la contratación administrativa con carácter general y que sea aplicable a todos los organismos del sector público o al régimen de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios o de obra pública por parte de las entidades estatales en general (Martin, 2013).

Por aquel entonces, en nuestro ordenamiento existían escasas reglas en materia de contratación pública, referidas casi exclusivamente, a los procedimientos administrativos de selección (licitaciones y concursos públicos) y, principalmente, de carácter

presupuestario y asistemático. En la práctica, la mayoría de las entidades del sector público tenían sus propios reglamentos de adquisiciones (Martin, 2013).

Los primeros intentos fragmentarios correspondieron a los formulados por el Ministerios de Hacienda y Comercio (D.S. de 03.FEB.1950) y, posteriormente, por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas (D.S. de 23.2.1950), normas que sirvieron de “sustento legal” para dar inicio al festín de las grandes obras públicas y compras del “gobierno de facto” del presidente Manuel A. Odría (Martin, 2013).

No obstante, ello, el régimen legal que se estableció en materia de contrataciones y en el caso de sectores específicos de la economía como fue el caso de las concesiones (especialmente las referidas a la explotación de recursos naturales, como es el caso de la minería), las medidas adoptadas solo se limitaron a la dación de algunas leyes sectoriales, careciendo de un mínimo denominador común sobre la materia (Martin, 2013).

#### **b. Segundo periodo**

El segundo período de este régimen surge con la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1979 y con la dación de un conjunto de normas dirigidas a simplificar (cada una en su ámbito específico) la regulación de los procedimientos de contratación para las adquisiciones de bienes y servicios y la contratación de obras públicas por parte de las entidades estatales (Martin, 2013).

Tal como se puede advertir, este período comienza poco después de la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1979 a través de la cual se consagró a nivel constitucional la obligación del Estado de contratar servicios, obras y suministros mediante

procedimientos administrativos de licitación y concurso público, con el propósito de garantizar la eficiencia y el manejo transparente de los recursos públicos (Martin, 2013).

El referido precepto constitucional sirvió como base para la adopción de un conjunto de normas, como el Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, conocido como RULCOP, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 034- 50-VC para la contratación de obras públicas; el Reglamento Único de Adquisiciones, conocido como RUA, que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-85-VC para la adquisición de bienes, servicios y suministros, y la Ley N° 23554 para la contratación de actividades de consultoría y su Reglamento general, conocido como REGAC—, cuya finalidad principal se encontraba orientada a simplificar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios u obras públicas (Martin, 2013).

El conjunto de normas antes señaladas, no estableció una diferenciación objetiva entre los contratos administrativos y contratos estatales sujetos al derecho privado, limitándose a regular los procedimientos administrativos de adjudicación o selección de contratistas y crear así, por primera vez en este ámbito, instancias administrativas encargadas de resolver las controversias que se generaban durante la fase precontractual o de selección (Martin, 2013).

### **c. Tercer periodo**

“Antes de la década de 1990, el Perú se encontraba enfrentando una de las peores épocas de su historia reciente, caracterizada por un proceso hiperinflacionario y recesivo, que legitimó aquellos argumentos referidos a la ineficiencia de la actividad empresarial del Estado”.

“El consenso generalizado en torno a la idea que la privatización de empresas públicas acabaría con la inflación, con la crisis del sector externo, el exceso de burocracia y la falta de productividad, dio lugar a que dicho proceso se implementara sin mayor resistencia”.

“Si bien en materia de contrataciones de bienes, servicios y obras, la Constitución de 1993, al igual que su predecesora, la Constitución de 1979, estableció el marco de referencia para las adquisiciones de bienes, servicios y suministros y la contratación de obras por parte de las entidades administrativas —disponiendo que las entidades estatales se encontraban obligadas a sujetarse a los procedimientos administrativos de licitación o concurso público que establezcan las leyes respectivas, con la finalidad de garantizar la correcta utilización de los recursos públicos y permitir la libre concurrencia de postores, el cambio real se dio con la unificación normativa o legal sobre esta materia, pues hasta dicha fecha, tal como se ha indicado en las líneas precedentes, la normativa existente se encontraba dispersa (RULCOP, el RUA y el REGAC)” (Martin, 2013).

“En el contexto descrito, el 27 de julio de 1997 se promulga la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Ley N° 26850, la cual integro en un solo cuerpo legal, el régimen aplicable a los procesos de contrataciones de todas las entidades administrativas incluidas las empresas del Estado, para la adquisición de bienes y servicios y para la contratación de obras”.

“Uno de los aportes que se puede identificar con la promulgación de la Ley N° 26850, fue la creación del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones - CONSUCODE (actualmente denominado Organismo Supervisor de las Contrataciones del

Estado – OSCE) como organismo rector del nuevo Sistema de Adquisiciones del Estado, así como la configuración de un nuevo Tribunal Administrativo encargado de resolver en última instancia administrativa, las controversias que se generen entre los postores y las entidades administrativas convocantes durante los procedimientos administrativos de selección de contratistas, sin perjuicio que sus resoluciones puedan ser cuestionadas ante el Poder Judicial a través del proceso contencioso-administrativo” (Martin, 2013).

No obstante, lo expuesto, durante éste periodo, la propia Ley N° 26850 fue sometida a diversas modificaciones, siendo las más relevantes: (i) la del año 2000 introducida por la Ley N° 27330; y, (ii) la del año 2004, introducida con la Ley N° 28267.

La segunda gran modificación se introdujo con la dación de la Ley N° 28267, publicada el 03 de julio de 2004, la misma que reformó treinta y ocho artículos e incorporó cuatro artículos más a la Ley N° 26850. Estos cambios motivaron, finalmente, la promulgación de un nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y un nuevo Reglamento, los mismo que fueron aprobados por los Decretos Supremos N° 083-2004- PCM y N° 084-2004-PCM, respectivamente, los que entraron en vigencia a partir del 29 de diciembre de 2004 (Martin, 2013).

#### **d. Cuarto periodo**

“Durante los últimos años, el gobierno peruano ha venido impulsando su participación en procesos de integración económica y comercial, lo que se ha traducido en una activa participación en organismos internacionales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (ASPEC), la Comunidad Andina

(CAN) y la Asociación Latino Americana de Integración (ALADI) -en cuyo contexto nuestro país ha suscrito Acuerdos de Complementación Económica con diversos países de la región, así como con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otros” (Martin, 2013).

“Durante el gobierno del presidente Alan García Pérez y, de acuerdo con la Hoja de Ruta 2004-2006, se consideró que la suscripción de acuerdos de integración bilaterales eran de suma importancia para el país, puesto que con la suscripción de Tratados de Libre Comercio, entre los que podemos señalar los suscritos con Estados Unidos, Tailandia y Singapur, se permitía liberalizar los mercados de las contrataciones públicas, creando así espacios para los proveedores de todos los países y generando una creciente inclusión en materia de contrataciones gubernamentales a través de estos instrumentos de integración económica y comercial” (Martin, 2013).

Es así que con fecha 07 de agosto de 2007, mediante Oficio N° 157-2007-PR, el Ejecutivo remitió al Congreso de la República un proyecto de Ley que, el Régimen Legal establecido por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, Reglamento del referido TUO” (Martin, 2013).

“Asimismo, en aras de reglamentar la Ley de Contrataciones con el Estado, se aprobó el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”.

“Si bien esta normativa marca la pauta de la contratación pública para abastecimiento de bienes y servicios del Estado, hasta la actualidad, es de indicarse que

ésta norma no ha estado exenta de modificaciones, siendo la más importante, la que se suscitase el 01 de junio de 2012, a través de Ley N° 29873” (Martin, 2013).

“Igual suerte corrió el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, que fuera modificado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF el 07 de agosto de 2012” (Martin, 2013).

## **1.2. Sistema Teórico**

### **Presupuesto Público**

“Los presupuestos juegan un papel central en las organizaciones públicas y la economía. Tradicionalmente, los presupuestos públicos son herramientas para negociar y asignar poder y recursos, para planificar y controlar, para dar impulso a la economía y la sociedad, garantizando la participación de las partes interesadas y su transparencia” (Saliter, Sicilia & Steccolini, 2018).

“Los presupuestos también desempeñan una importante función de gestión, ya que facilitan la consecución de misión y estrategias planteadas para los gobiernos y entidades del sector público, mediante la celebración de gerentes responsables de sus resultados y del uso de recursos. De hecho, los presupuestos públicos permiten la programación de metas aprobadas en proyectos y actividades específicos, y la dotación de personal de estas unidades y obtención de los recursos necesarios” (Saliter, Sicilia & Steccolini, 2018).

“Finalmente, los presupuestos públicos cumplen tres funciones económicas principales. La función de asignación del presupuesto público, la función distributiva y de estabilización. La primera se refiere a definir los límites de la participación del sector

económico, aquello quiere decir, la participación de una economía controlada por gobiernos y el sector privado. La segunda, se refiere a los presupuestos públicos que definen cómo los ingresos y gastos se distribuirán entre las diferentes categorías de actores, dando lugar a un debate y difícilmente descifrable sobre la medida en que los gobiernos deberían tratar de remediar las desigualdades entre los ciudadanos. Finalmente, tercero, la función de estabilización, en el sentido de que el gobierno utiliza los presupuestos como herramientas macroeconómicas de gestión como expectativa para el mejoramiento del desempeño económico general, anticipando, mitigando las recesiones económicas” (Saliter, Sicilia & Steccolini, 2018).

### **Sistema nacional de presupuesto.**

“El sistema se presenta como agregado de normas, y procesos orientados al ciclo presupuestal por cada institución perteneciente al ámbito estatal en sus diferentes fases que inician con la programación, luego viene la formulación y aprobación, terminando con la ejecución y evaluación. En ese sentido, el presupuesto se convierte en un instrumento para el gobierno nacional, regional y local en cumplimiento de sus objetivos establecidos en su PEI y POI. Además, se puede entender como una expresión donde los egresos pueden atenderse en el periodo del año fiscal, asimismo, dentro del presupuesto se pueden reflejar los ingresos que han sido financiados al gasto” (Alvarado, 2012).

“Conforme a lo anterior, el presupuesto público se simboliza como una herramienta de encargo del Estado que tiene la intención de conseguir resultados para el bienestar social, por medio de la distribución de bienes y entrega de servicios eficiente y eficazmente, siendo las organizaciones estatales las responsables de atender estas necesidades a través de la

ejecución de los POI y el cierre de brechas de cada política gubernamental. En tal sentido, el presupuesto para la población, se materializa como una valoración cuantificable, agregada y metodológica de los egresos demandantes en el periodo del año fiscal, en donde cada entidad del Estado, en recepción del presupuesto designado y lo destina en servicios y bienes para la población, reflejando además los ingresos que sustentan tales egresos”.

### **Ciclo Presupuestario**

“El ciclo presupuestario convencional incluye cuatro elementos principales que son: preparación y presentación de presupuestos (poder ejecutivo), aprobación del presupuesto y asignación de fondos (poder legislativo), ejecución del presupuesto e implementación del programa y, por último, auditoría financiera, evaluación del desempeño, análisis de políticas y planificación de programas. Si bien los elementos específicos de cada fase pueden ser algo arbitraria, los estudiosos y profesionales de la elaboración de presupuestos, históricamente, ha descrito el proceso presupuestario total como compuesto de estas fases esenciales” (Hackbart & Ramsey, 1999)

### **Ejecución Presupuestal**

“La Ejecución Presupuestal es el desarrollo de todas las actividades contempladas en el presupuesto que se deben de cumplir durante el año fiscal, y así lograr los objetivos planeados para alcanzar las metas propuestas” (Romero, 2017)

“El desarrollo presupuestario, también denominado como Ejecución, tiene como inicio desde el día en que empieza el año, concluyendo en el último día del año fiscal, tiempo en donde se registran los ingresos públicos y se da respuesta a los deberes de gasto

de acuerdo a las solvencias presupuestarios apreciados en el procedimiento anual del presupuesto público y sus correcciones” (D.L. N° 1440).

### **La ejecución del gasto público.**

“El gasto público es una erogación de carácter monetario elaborada por una autoridad competente, previa autorización legal, destinada para fines de desarrollo nacional que se estima como interés colectivo” (Ahumada, 1992).

“El gasto público representa el costo de las actividades del sector público que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios y las transferencias de ingresos” (Hernández M. J., 2009).

Adicionalmente tiene las siguientes definiciones de gasto público por distintos criterios:

Según las Finanzas Públicas: constituye gasto toda salida de fondos necesarios para el mantenimiento de servicios públicos.

Según las Ciencias Económicas: gasto es todo egreso numerario no compensado por una incorporación equivalente de bienes al patrimonio del Estado.

Según la Contabilidad Pública: gasto es toda erogación de fondos que el órgano directivo de la Hacienda Pública dispone con sujeción a: Normas de procedimiento y operatoria y De fijación cuantitativa y cualitativa (Alcalino, 2010).

## **Gestión de Adquisiciones Públicas**

Es la función que ejercen las entidades públicas, iniciada desde identificar la necesidad, desarrolla la tarea de seleccionar los proveedores, registrar las adjudicaciones y seguimiento de la ejecución contractual, siendo las etapas de la gestión de compras públicas cuyo fin primordial es la provisión de servicios, bienes y obras para atención de requerimientos y necesidades de la ciudadanía. y del interés público (Fazekas & Blum, 2021).

Selección de proveedores: Etapa en que convoca, selecciona y formaliza la relación contractual, que conduce a la realización de lo requerido en bienes, servicios y obras que benefician a la entidad satisfaciendo necesidades requeridas para su funcionamiento (Souza, dos Santos & Rolim, 2020).

El registro de la contratación: El período en que el título y los derechos ligados a las obras, servicios y bienes por la entidad adquirente están debidamente registrados y establecidos, y están asegurados de conformidad con las normas de protección y uso, incluyendo la evaluación de ofertas y contratos, adjudicación desde la presentación de ofertas (Valverde, 2020).

La gestión contractual: Se inicia con la firma del contrato y finaliza con la ejecución del contrato, incluye aspectos como ejecutar el contrato, supervisión y renegociación y culmina en el pago (Asca Agama, P. G. ., Solis Tipian, M. A., Ramos Huamán, O. M. D. C. ., & Espinoza Galvez, R., 2020)

La efectividad de la gestión de las compras públicas se identifica a partir de los resultados obtenidos de los indicadores de la ejecución presupuestaria. El desempeño de la gestión de adquisiciones se evalúa a través de los indicadores de cumplimiento y de avance; es importante que, en el cumplimiento de los procesos de selección, se identifica la necesidad de compra y detalle los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, establecen el valor referencial como la base del presupuesto programado, de la certificación presupuestaria y del Plan anual (Alcívar & Rodríguez, 2021).

### **1.3. Marco Conceptual**

#### **Gestión de Adquisiciones**

“La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados” (D.L. N° 1439).

#### **Contratación**

“La Contratación comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento” (D.L. N° 1439).

## **Registro**

“El Registro comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se registra y formaliza la tenencia o derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras contratadas por las entidades del Sector Público, así como su aseguramiento bajo cualquier forma establecida en la legislación nacional para su uso y control” (D.L. N° 1439).

## **Gestión De Contratos**

“La gestión de contratos comprende el monitoreo y administración de la ejecución de contratos de bienes, servicios y obras, hasta su culminación” (D.L. N° 1439).

## **Ejecución Presupuestal**

“La Ejecución Presupuestaria, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones” (D.L. N° 1440).

## **Ejecución del Gasto Publico**

“La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el Principio de Legalidad, recogido en el

inciso 1.1 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú”. (DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01, 2022)

### **Fase de Compromiso**

“El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal”. (D.L. N° 1440).

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial” (D.L. N° 1440).

### **Fase de Devengado**

“El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del

acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva” (D.L. N° 1440).

“Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente” (D.L. N° 1440).

### **Fase de Pagado**

“El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería” (D.L. N° 1440).

### **Del registro del Gasto Devengado en materia de bienes, servicios y obras**

“La información del Gasto Devengado debe registrarse y transmitirse a través del SIAF-SP dentro de los tres (3) días hábiles de producida la conformidad de la recepción de los bienes o servicios, o la recepción de la correspondiente valorización, a que se contraen los artículos 168° y 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente, aprobado por el Decreto Supremo N° 344 - 2018 – EF”. (R.D. N° 001-2011-EF/77.15, 2011)

### **Plazo para el Giro**

“El Gasto Pagado debe registrarse y transmitirse a través del SIAF-SP en un plazo no mayor de cinco (5) días útiles a partir de la aprobación de la Autorización de Giro (Devengado en estado “A” en el respectivo registro SIAF -SP)”. (R.D. N° 036-2010-EF/77.15, 2010).

### **1.4. Marco Referencial**

#### **Relación entre la gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios – 2017.**

“Se ha demostrado que existe relación directa y significativa entre gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios durante el año 2017, siendo el p-valor de la prueba Chi Cuadrado 0,000; inferior al nivel de significancia planteado. Siendo su coeficiente Tau B de Kendall es 0.501” (Br. Ancco, 2018).

Finalmente se ha demostrado que la ejecución contractual de la gestión de adquisiciones y contrataciones tiene mayor relación con la ejecución presupuestal, siendo el  $p < 0.05$  (nivel de significancia), con un coeficiente Tau B de Kendall es 0.496 (Br. Ancco, 2018).

#### **Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019**

Concluyendo que existe relación entre las contrataciones de bienes y servicios con la ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019, debido a que el coeficiente de correlación de Pearson obtuvo un valor de 0,765 que indica una correlación positiva alta y el nivel de significancia bilateral es igual a 0,000 y este valor es menor a 0.05. (Br. Guabloche, 2020)

### **El Proceso De Contratación Del Estado Y Su Incidencia En La Ejecución Presupuestal De La Universidad Nacional De Huancavelica, 2018**

Se concluye que el proceso de contratación del estado incide de manera negativa y significativa en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018, con un 95% de confianza, una prueba de normalidad de 0.000 y un “W de Wilcoxon” igual a - 3.659. De la misma forma podemos señalar que durante el año 2018 no se ejecutó 12 procesos con el monto de S/. 11,176,337.41 el cual representa un 75.79% del programado. Por lo que el proceso de contrataciones del estado si incide en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018. (Carhuapoma & Huamani, 2021)

Se concluye que el proceso de las actuaciones preparatorias incide de manera negativa y significativa en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018, con un 95% de confianza, una prueba de normalidad de 0.010 y 0.04 con un “W” igual a - 2.192. De la misma forma podemos señalar que durante el año 2018 no se ejecutó el monto de S/. 11,176,337.41 el cual representa un 75.79% del programado. Por lo que podemos concluir que el proceso de contrataciones del estado si incide en la

ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018. (Carhuapoma & Huamani, 2021)

Se concluye que el proceso de procedimiento de selección incide de manera negativa y significativa en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018, con un 95% de confianza, una prueba de normalidad de 0.087 y 0.04 con un “W” igual a -2,201. De la misma forma podemos señalar que durante el año 2018 los procesos programados en el SEACE no se ejecutó el monto de S/. 10,453,394.41 el cual representa un 74.54% del programado. Por lo que podemos concluir que el proceso de selección si incide en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018. (Carhuapoma & Huamani, 2021)

Se concluye que el proceso de ejecución contractual incide manera negativa y significativa en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018, con un 95% de confianza, una prueba de normalidad de 0.000 y 0.04 con un “W” igual a -2,023. De la misma forma podemos señalar que se adjudicaron 26 procesos con un monto S/. 12,433,718.96, de la cual no se ejecutó el monto de S/. 8,864,390.75 el cual representa un 71.29% del programado. Por lo que podemos concluir que la ejecución contractual si incide en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018. (Carhuapoma & Huamani, 2021)

### **Procedimientos de contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8UIT y la ejecución del gasto corriente en la sede del Gobierno Regional Huánuco.**

Se determinó que existe una relación positiva entre los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UITs y la ejecución del gasto

corriente en la sede central del Gobierno Regional Huánuco durante el año 2021; se obtuvo como valor crítico observado 0,001. (Mengo & Gomez 2021)

No existe relación positiva entre la fase de actos preparatorios y la ejecución del gasto corriente en la sede central del Gobierno Regional Huánuco – 2021, se obtuvo como valor crítico observado 0,05. (Mengo & Gomez 2021)

Existe una relación positiva entre la fase de selección y la ejecución del gasto corriente en la sede central del Gobierno Regional Huánuco – 2021, se obtuvo como valor crítico observado  $0,000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, la cual se puede constatar en la tabla N° 37. (Mengo & Gomez 2021)

Existe una relación positiva entre la fase de ejecución contractual y la ejecución del gasto corrientes en la sede central del Gobierno Regional Huánuco – 2021, se obtuvo como valor crítico observado  $0,000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, la cual se puede constatar en la tabla N° 38. (Mengo & Gomez 2021).

### **1.5. Marco Legal**

#### **Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Artículo 40. Ejecución del gasto

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

1. Certificación.
2. Compromiso.
3. Devengado.

#### 4. Pago.

### **DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01**

#### Artículo 11. Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el Principio de Legalidad, recogido en el inciso 1.1 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. El proceso de ejecución del gasto público se realiza de la siguiente manera: certificación, compromiso, devengado y pago.

#### Artículo 12. Certificación del Crédito Presupuestario y su registro en el SIAF-SP,

12.1. La certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

12.2. La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

12.3. La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes. La certificación del crédito presupuestario es registrada en el SIAF-SP.

12.4. En el caso de los gobiernos locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, o el que haga sus veces, emite en un documento la certificación del crédito presupuestario. Dicho documento de certificación del crédito presupuestario debe contener como requisito indispensable para su emisión, la información relativa a los créditos presupuestarios disponibles que financiarán el gasto, en el marco de la PCA.

#### Artículo 15. Compromiso

15.1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA, el nivel de certificación y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de

acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto en la que se registró la certificación del crédito presupuestario, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

15.2. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del Pliego para el año fiscal, con sujeción al monto certificado, que a su vez se enmarca al monto de la PCA y al monto total anualizado de la obligación de pago para el respectivo año fiscal, de acuerdo a los cronogramas de ejecución.

15.3. El compromiso se sustenta en los siguientes documentos:

016 CONVENIO SUSCRITO

031 ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO

032 ORDEN DE SERVICIO

036 PLANILLA DE MOVILIDAD

039 PLANILLA DE DIETAS DE DIRECTORIO

041 PLANILLA DE PROPINAS

042 PLANILLA DE RACIONAMIENTO

043 PLANILLA DE VIATICOS

059 CONTRATO COMPRA – VENTA

060 CONTRATO SUSCRITO (VARIOS)

133 RESUMEN ANUALIZADO LOCADORES DE SERVICIOS

134 RESUMEN ANUALIZADO DE PLANILLA PROYECTO ESPECIALES

070 CONTRATO SUSCRITO (OBRAS)

230 PLANILLA ANUALIZADA DE GASTOS EN PERSONAL

231 PLANILLA ANUALIZADA DE GASTOS EN PENSIONES

232 RESUMEN ANUALIZADO DE RETRIBUCIONES – CAS

233 RESUMEN SERVICIOS PUBLICOS ANUALIZADO

234 DISPOSITIVO LEGAL O ACTO DE ADMINISTRACIÓN 1/

235 PLANILLA OCASIONALES

240 ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO

241 ORDEN DE SERVICIO ACUERDO MARCO

El compromiso de dichas obligaciones debe registrarse por el monto total anualizado del respectivo año fiscal, según corresponda en el módulo administrativo del SIAF-SP, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina de Presupuesto del Pliego, o el que haga sus veces, y del responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora.

#### Artículo 16. Devengado

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular

de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la Oficina de Administración, o la que haga sus veces en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1440.

Esta etapa de ejecución del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General del Tesoro Público.

#### Artículo 17. Pago

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería que dicta la Dirección General del Tesoro Público.

### **Decreto Legislativo 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento**

16.1 La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados.

16.2 La Dirección General de Abastecimiento propone y/o emite las normas y reglamentos referidos a la contratación de bienes, servicios y obras, así como aquellas que son necesarias para la integración progresiva de los diversos regímenes legales de contratación en un régimen unificado.

16.3 La Gestión de Adquisiciones, de manera enunciativa, comprende las siguientes actividades:

1. Contratación.
2. Registro.
3. Gestión de contratos.

#### Artículo 17.- Contratación

La Contratación comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento.

#### Artículo 18.- Registro

El Registro comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se registra y formaliza la tenencia o derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras contratadas por las entidades del Sector Público, así como su aseguramiento bajo cualquier forma establecida en la legislación nacional para su uso y control.

#### Artículo 19.- Gestión de contratos

La Gestión de contratos comprende el monitoreo y administración de la ejecución de contratos de bienes, servicios y obras, hasta su culminación.

**DIRECTIVA N° 002-2022/MDM/GM (Lineamiento Para La Adquisición De Bienes, Contrataciones De Servicios Y Consultorías, Por Montos Iguales O Inferiores A Ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias En La Municipalidad Distrital De Marcas)**

4.2. Contrataciones por montos menores o iguales a ocho (8) UIT de lineamiento para la adquisición de bienes, contrataciones de servicios y consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias en la Municipalidad Distrital de Marcas en su 4.2.1. las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT constituyen un supuesto excluido del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones públicas sujeto a supervisión; por lo que el órgano supervisor de contrataciones el estado – OSCE, conforme a los criterios establecidos para ello, podrá verificar, entre otros aspectos, que la entidad no haya incurrido, en una vulneración a la prohibición de fraccionamiento, así mismo en el numeral 5.1, establece los alcances para la formulación de requerimiento, 5.2, para la indagación de mercado, 5.3, formalización de la contratación y 5.4, ejecución contractual (Marcas, 2022)

## **CAPITULO II**

### **Materiales y Métodos**

#### **2.1. Tipo De Investigación**

Es Aplicada porque el problema es conocido por el investigador, utiliza la investigación para dar respuesta a preguntas específicas. En este tipo de investigación el énfasis del estudio está en la resolución práctica de problemas.

“La investigación aplicada recibe el nombre de investigación práctica o empírica, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad”. (Vargas, 2009)

#### **2.2. Nivel De Investigación**

Descriptivo y Correlacional: En la parte descriptiva se detalló todos los hechos suscitados referentes al problema de investigación, el cual consecuentemente fue explicado en base a los resultados obtenidos en la hipótesis. Y correlacional porque se determinó la relación de causa y efecto de las variables.

#### **2.3. Diseño De Investigación**

El diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal debido a que se recolectó datos de un período específico, para hacer inferencias respecto al cambio de las

variables.

## **2.4. Método de Investigación**

Los principales métodos que fueron utilizados en el presente trabajo fueron: método deductivo y el método analítico, que suponen un conjunto de reglas y de los medios disponibles (Bunge, 1960).

**2.4.1.** Método deductivo, sirvió para comprobar su validez para aplicar en forma particular, partiendo de estudio de casos general mediante razonamiento lógico (Muñoz, 1998).

**2.4.2.** Método analítico, implica el análisis, que es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos, se apoya en que para conocer un fenómeno es necesario descomponerlo en sus partes (Muñoz, 1998)

## **2.5. Población Y Muestra**

### **2.5.1. Población**

La población está conformada por treinta (30) personas que conforman todos los trabajadores de las diferentes oficinas relacionadas con las contrataciones menores o iguales a 8UIT y para la técnica de análisis documental la población está conformado por (94) expedientes de órdenes de compra y (182) expedientes de órdenes de servicio de la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

### **2.5.2. Muestra**

La muestra está representada por treinta (30) personas y el método para determinar la muestra es por conveniencia, de acuerdo

a la relación con las contrataciones menores o iguales a 8UIT, y para la técnica de análisis documental se tomó como muestra uno (01) expediente de orden de compra y uno (01) expediente de orden de servicio de la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

## **2.6. Fuentes De Información**

Las fuentes de información primaria que se utilizó son las encuestas y el análisis documental. Las encuestas porque son un conjunto de preguntas elaboradas de gran utilidad para la búsqueda de información acerca del trabajo de investigación, las mismas que fueron entregados a los actores para que respondan de acuerdo a la manera de realizar la información.

La fuente de información secundaria se dio a través de bibliografías existentes, puesto que son materiales en las cuales se recogieron información importante y los temas pertinentes que implican ser necesarios para su desarrollo de la presente tesis.

## **2.7. Técnicas e Instrumentos**

### **2.7.1. Técnicas**

Hernández *et al.* (2014), se refiere a la encuesta como la herramienta utilizada en el recojo de información de un estudio cuantitativo o cualitativo, la muestra seleccionada. Así también se utilizó la técnica de análisis documental.

### **2.7.2. Instrumentos**

Arias (2016), entiende como instrumentos a los medios materiales para recoger la data necesaria, como es el cuestionario. Hernández et al. (2014), señala que el cuestionario es una serie de preguntas estructuradas para obtener información sobre el propósito del estudio. Este puede utilizar preguntas con alternativas de opción múltiple, preferentemente cerradas.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario en escala de Likert, para estructurar las preguntas.

Como segundo instrumento se empleó guía de análisis documental de la documentación de la ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital

## **2.8. Técnicas De Procesamiento De Datos**

La técnica para procesamiento de datos se utilizó el análisis estadístico SPSS, debido a que se realizó el análisis de datos cuantitativos que surgen del estudio de una muestra poblacional. Los datos se obtuvieron mediante encuestas y análisis documental.

## CAPITULO III

### Resultados

#### 3.1. Resultados descriptivos

##### 3.1.1. Resultados descriptivos de las encuestas

A continuación, se presentan los resultados de las encuestas realizadas en la Municipalidad Distrital de Marcas.

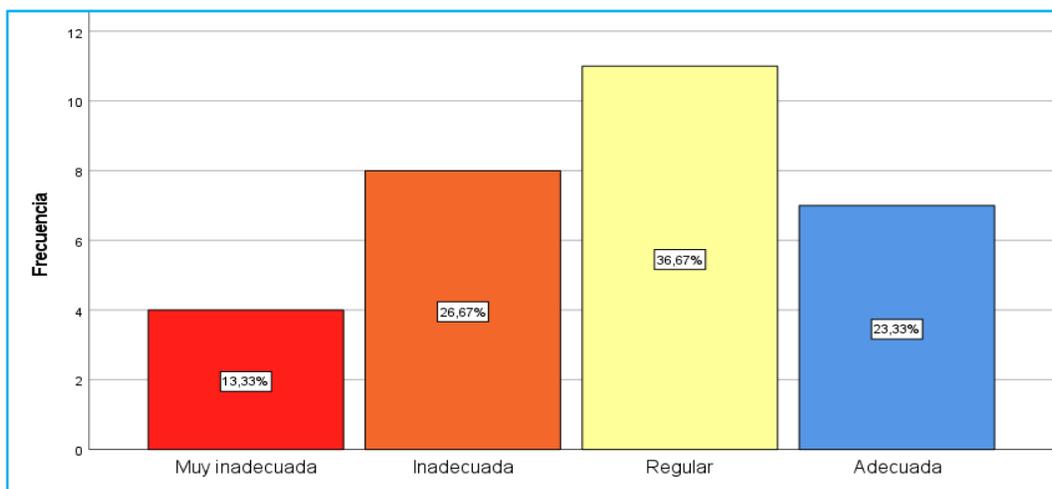
**Tabla 1:**

*Relación de la certificación presupuestal con el POI del ejercicio 2022*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	8	26,7
	Regular	11	36,7
	Adecuada	7	23,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 1:** *Relación porcentual de la certificación presupuestal con el POI del ejercicio 2022.*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 1 y figura 1, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como regular la manera como la certificación presupuestal está relacionada al POI del ejercicio vigente, el 26.67% inadecuada, el 23.33% adecuada y el 13.33% muy inadecuada.

**Tabla 2:**

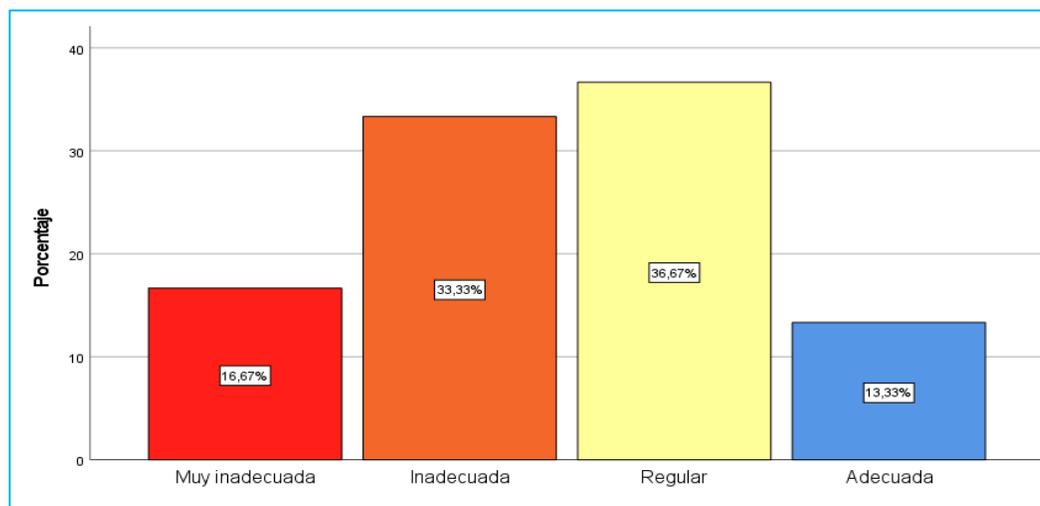
*La certificación presupuestal se otorga en los plazos establecidos en la norma, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	10	33,3
	Regular	11	36,7
	Adecuada	4	13,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 2:**

*La certificación presupuestal se otorga en los plazos establecidos en la norma, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 2 y figura 2, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como regular la manera como la certificación presupuestal se otorga en los

plazos establecidos en la norma, el 33.33% inadecuada, el 16.67% muy inadecuada y el 13.33% adecuada.

**Tabla 3:**

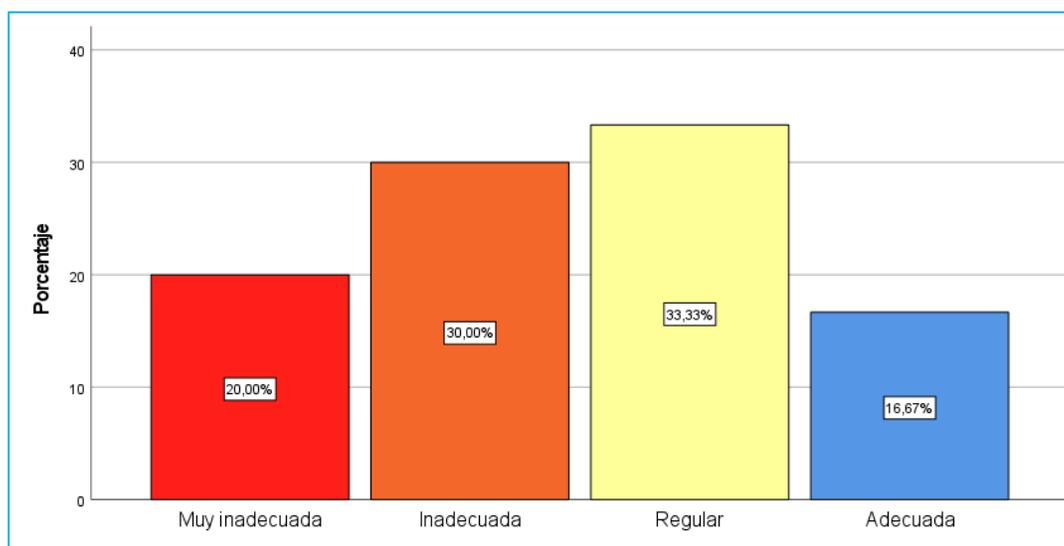
*La certificación presupuestal para ejecutar la fase de compromiso de la contratación de bienes y servicios, se otorga de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	6	20,0
	Inadecuada	9	30,0
	Regular	10	33,3
	Adecuada	5	16,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 3:**

*La certificación presupuestal para ejecutar la fase de compromiso de la contratación de bienes y servicios, se otorga de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 3 y figura 3, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 33.33% considera como regular la manera como la certificación presupuestal para ejecutar la fase

de compromiso de la contratación de bienes y servicios, el 30.00% inadecuada, el 20.00% muy inadecuada y el 16.67% adecuada.

**Tabla 4:**

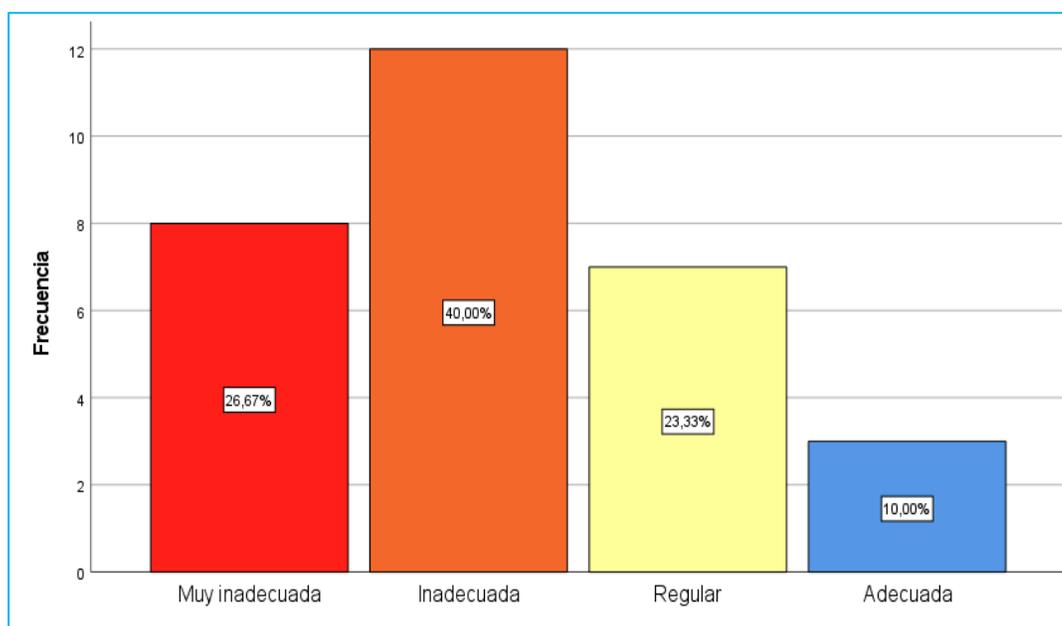
*Los requerimientos para garantizar la gestión de adquisiciones se realizan de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	8	26,7
	Inadecuada	12	40,0
	Regular	7	23,3
	Adecuada	3	10,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 4:**

*Los requerimientos para garantizar la gestión de adquisiciones se realizan de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 4 y figura 4, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como inadecuada la manera como los requerimientos para garantizar la gestión de adquisiciones se realizan, el 26.67% muy inadecuada, el 23.33% regular y el 10.00% adecuada.

**Tabla 5:**

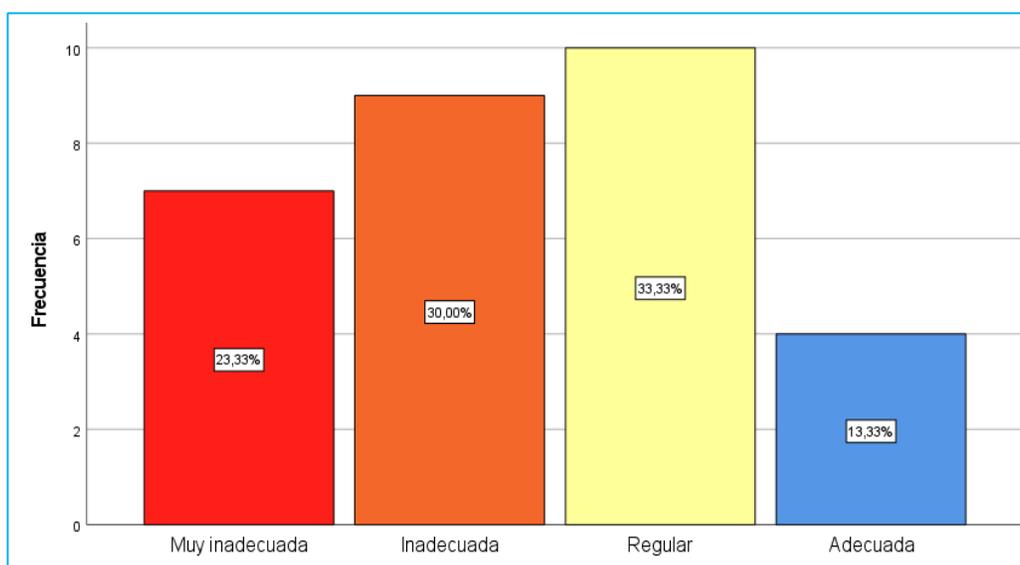
*De qué manera se realiza el estudio de mercado, previo a la elaboración de la orden de compra/servicio*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	7	23,3
	Inadecuada	9	30,0
	Regular	10	33,3
	Adecuada	4	13,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 5:**

*De qué manera se realiza el estudio de mercado, previo a la elaboración de la orden de compra/servicio*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 5 y figura 5, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 33.33% considera como regular la manera como se realiza el estudio de mercado, previo a la elaboración de la orden de compra/servicio, el 30.00% inadecuada, el 23.33% muy inadecuada y el 13.33% adecuada.

**Tabla 6:**

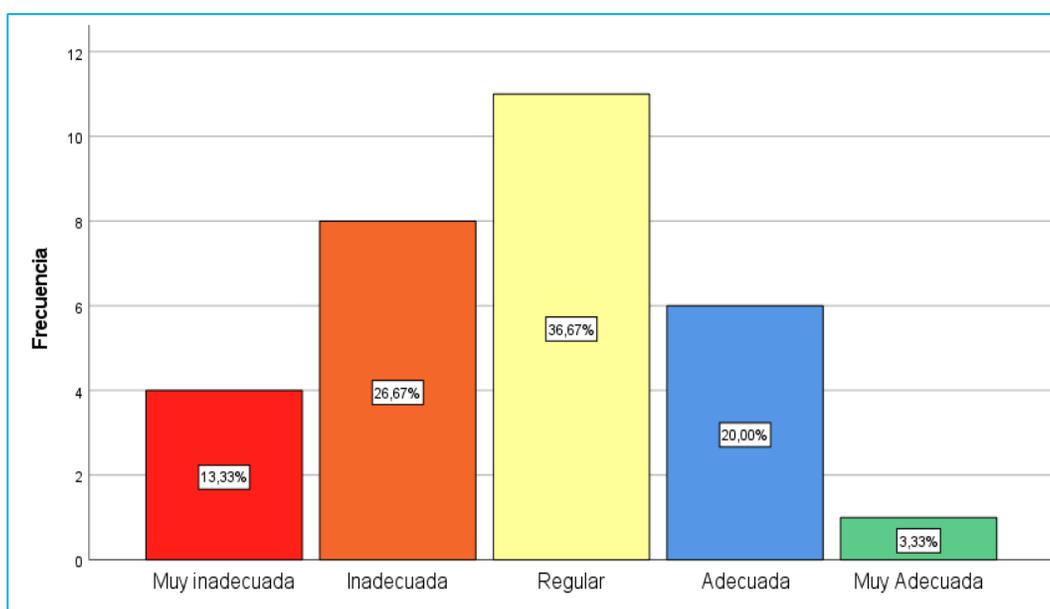
*Las órdenes de compra y de servicios de la gestión de adquisiciones, son elaborados de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	8	26,7
	Regular	11	36,7
	Adecuada	6	20,0
	Muy Adecuada	1	3,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 6:**

*Las órdenes de compra y de servicios de la gestión de adquisiciones, son elaborados de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 6 y figura 6, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como regular la manera como las órdenes de compra y de servicios de la gestión de adquisiciones, son elaborados, el 26.67% inadecuada, el 20.00% a adecuada, 13.33% muy inadecuada y el 3.33% muy adecuada.

**Tabla 7:**

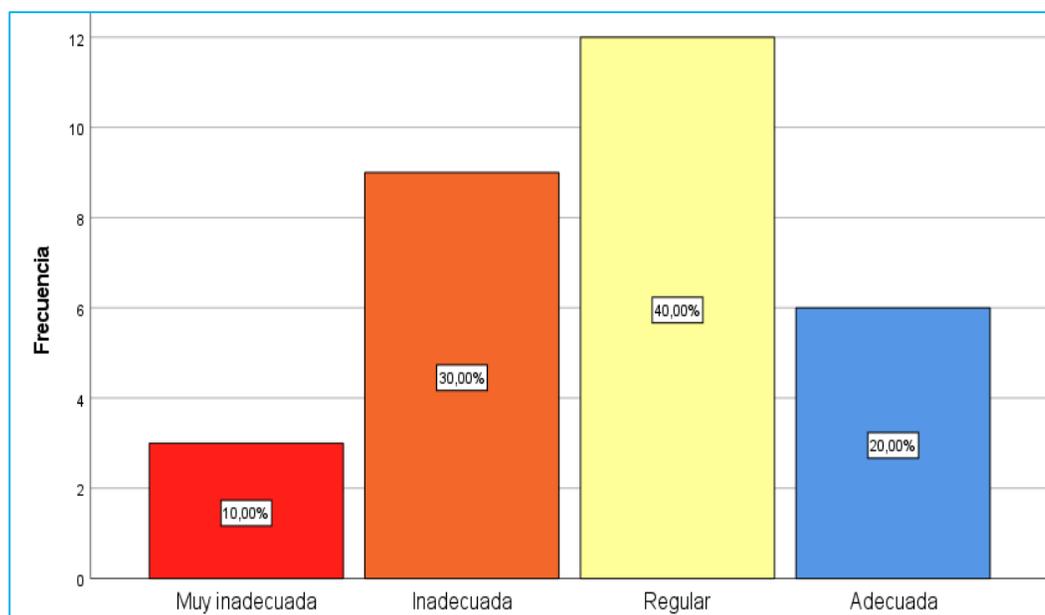
*Se realizan la verificación de los bienes y servicios contratados para efectuar el devengado, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	3	10,0
	Inadecuada	9	30,0
	Regular	12	40,0
	Adecuada	6	20,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 7:**

*Se realizan la verificación de los bienes y servicios contratados para efectuar el devengado, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 7 y figura 7, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como regular la manera como se realizan la verificación de los bienes y servicios contratados para efectuar el devengado, el 30.00% inadecuada, el 20.00% adecuada y el 10.00% muy inadecuada.

**Tabla 8:**

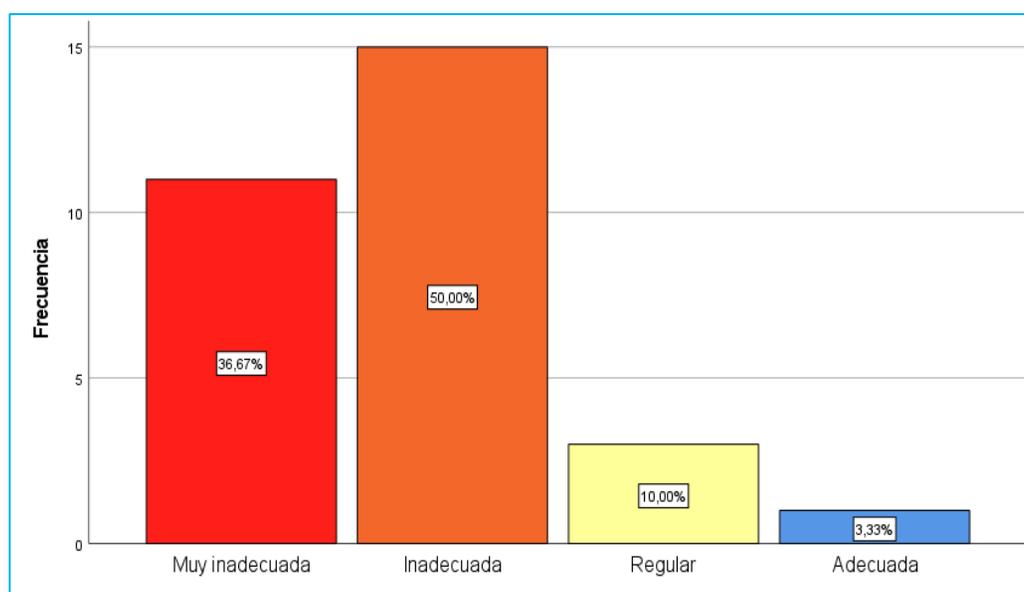
*El área usuaria emite la conformidad de acuerdo al plazo establecido según normativas vigentes, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	11	36,7
	Inadecuada	15	50,0
	Regular	3	10,0
	Adecuada	1	3,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 8:**

*El área usuaria emite la conformidad de acuerdo al plazo establecido según normativas vigentes, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 8 y figura 8, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 50.00% considera como inadecuada la manera como el área usuaria emite la conformidad de acuerdo al plazo establecido según normativas vigentes, el 36.67% muy inadecuada, el 10.00% regular y el 3.33% adecuada.

**Tabla 9:**

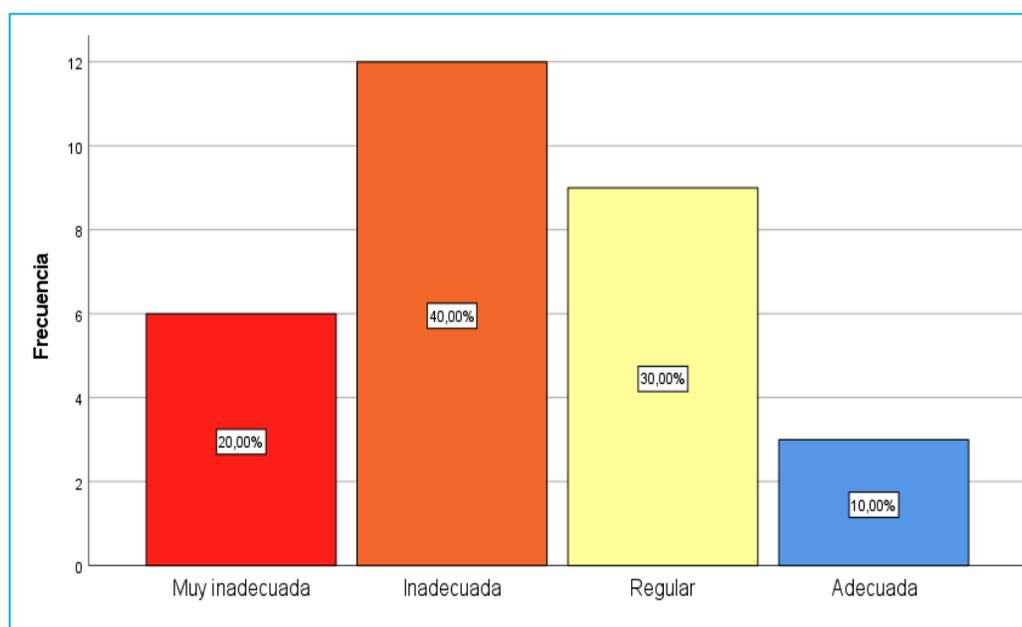
*Cuando existen deficiencias en la entrega de bienes o prestación de servicios, estas son observadas de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	6	20,0
	Inadecuada	12	40,0
	Regular	9	30,0
	Adecuada	3	10,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 9:**

*Cuando existen deficiencias en la entrega de bienes o prestación de servicios, estas son observadas de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 9 y figura 9, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como inadecuada la manera como cuando existen deficiencias en la entrega de bienes o prestación de servicios, estas son observadas, el 30.00% regular, el 20.00% muy inadecuada y el 10.00% adecuada.

**Tabla 10:**

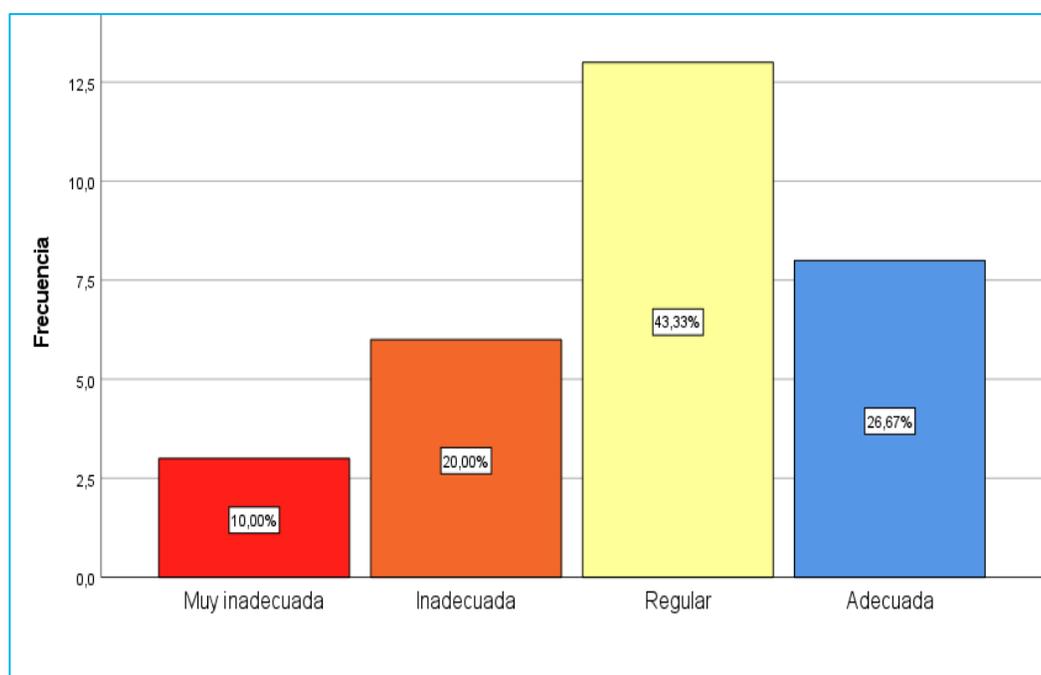
*Se verifica las fechas de recepción de bienes en las guías de remisión, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	3	10,0
	Inadecuada	6	20,0
	Regular	13	43,3
	Adecuada	8	26,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 10:**

*Se verifica las fechas de recepción de bienes en las guías de remisión, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 10 y figura 10, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 43.33% considera como regular la manera como se verifica las fechas de recepción de bienes en las guías de remisión, estas son observadas, el 26.67% adecuada, el 20.00% inadecuada y el 10.00% muy inadecuada.

**Tabla 11:**

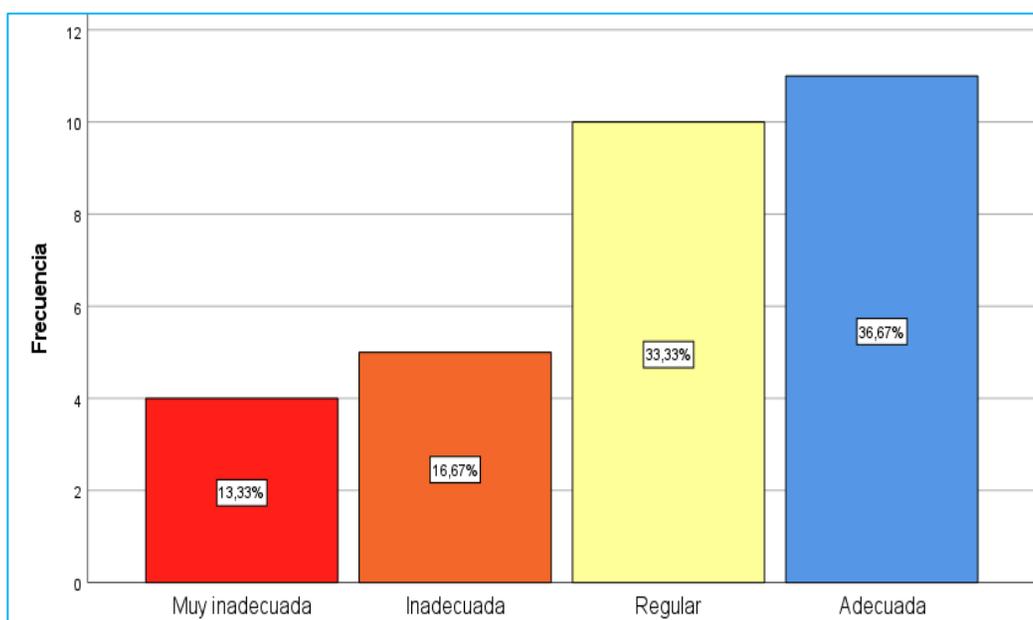
*Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos exigidos por la SUNAT,*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	5	16,7
	Regular	10	33,3
	Adecuada	11	36,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 11:**

*Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos exigidos por la SUNAT, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 11 y figura 11, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como adecuada la manera como los comprobantes de pago cumplen con los requisitos exigidos por la SUNAT, estas son observadas, el 33.33% regular, 16.67% inadecuada y el 13.33% muy inadecuada.

**Tabla 12:**

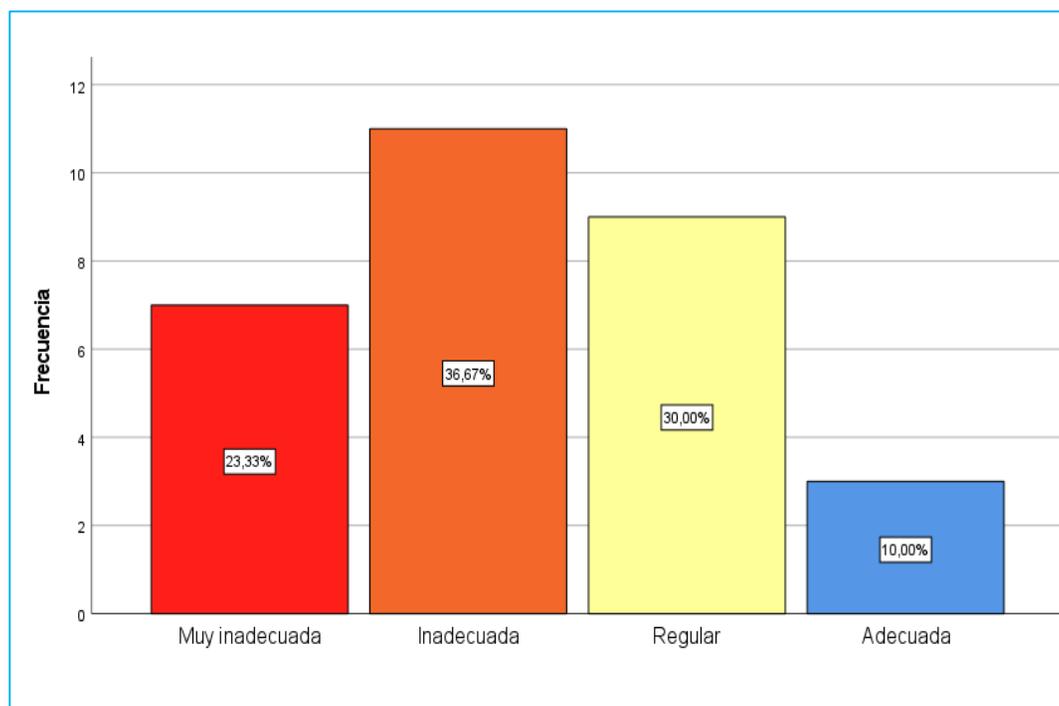
*La validación de las boletas, facturas o recibos por honorarios, se realiza de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	7	23,3
	Inadecuada	11	36,7
	Regular	9	30,0
	Adecuada	3	10,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 12:**

*La validación de las boletas, facturas o recibos por honorarios, se realiza de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 12 y figura 12, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como inadecuada la manera como la validación de las boletas, facturas o recibos por honorarios, el 30.00% regular, el 23.33% muy inadecuada y el 10.00% adecuada.

**Tabla 13:**

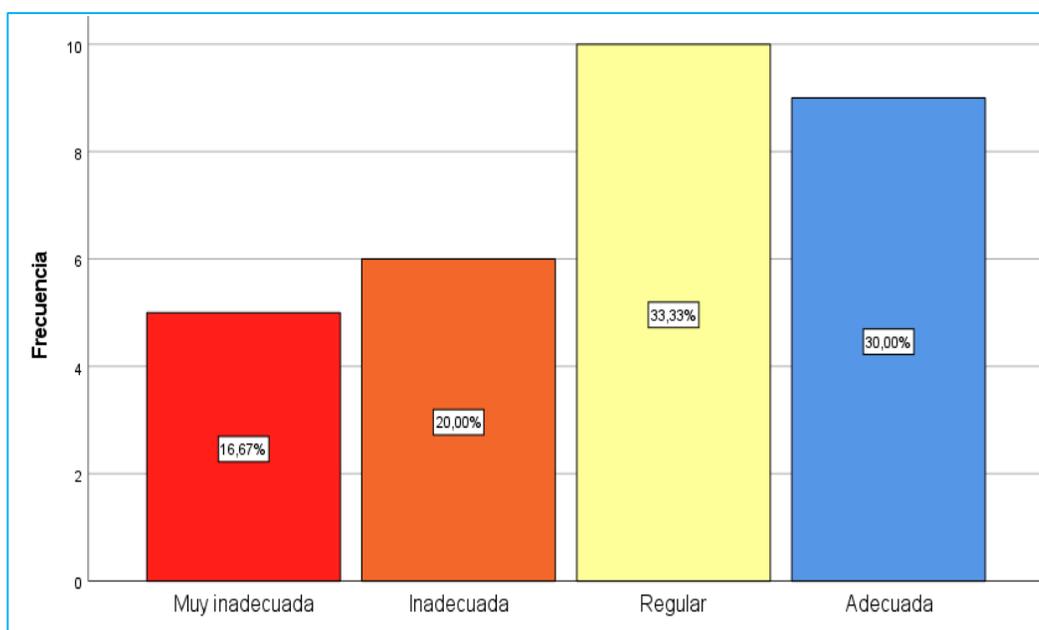
*El registro del comprobante de pago en el SIAF es verificado por el área correspondiente, de forma*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	6	20,0
	Regular	10	33,3
	Adecuada	9	30,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 13:**

*El registro del comprobante de pago en el SIAF es verificado por el área correspondiente, de forma*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 13 y figura 13, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 33.33% considera como regular la manera como el registro del comprobante de pago en el SIAF es verificado por el área correspondiente, el 30.00% adecuada, el 20.00% inadecuada y el 16.67% muy inadecuada.

**Tabla 14:**

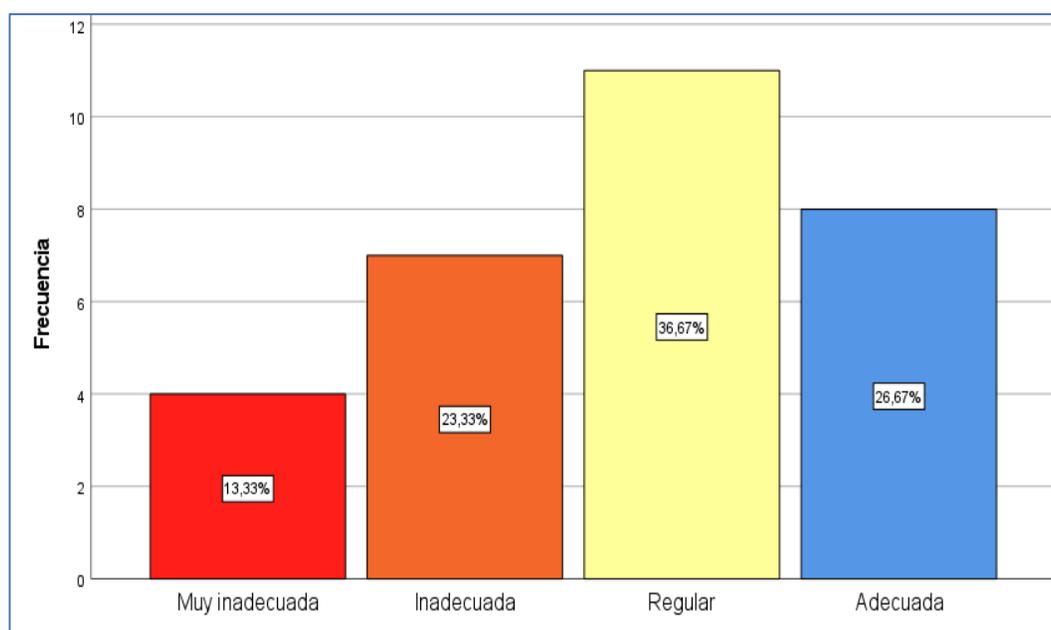
*La verificación del expediente de contratación (control previo) por el área de tesorería se realiza de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	7	23,3
	Regular	11	36,7
	Adecuada	8	26,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 14:**

*La verificación del expediente de contratación (control previo) por el área de tesorería se realiza de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 14 y figura 14, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como regular la manera como la verificación del expediente de contratación (control previo) por el área de tesorería, el 26.67 % adecuada, el 23.33% inadecuada y el 13.33% muy inadecuada.

**Tabla 15:**

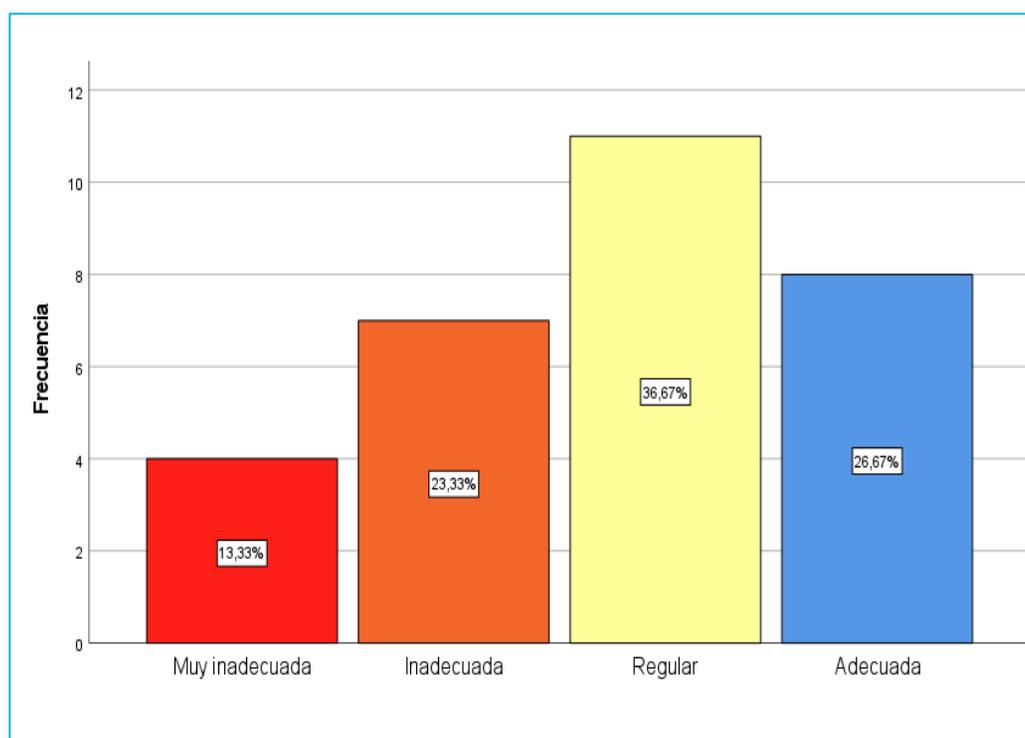
*Se verifican las condiciones contractuales para ejecutar el pagado, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	7	23,3
	Regular	11	36,7
	Adecuada	8	26,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 15:**

*Se verifican las condiciones contractuales para ejecutar el pagado, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 15 y figura 15, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como regular la manera como se verifican las condiciones contractuales para ejecutar el pagado, el 26.67 % adecuada, el 23.33% inadecuada y el 13.33% muy inadecuada.

**Tabla 16:**

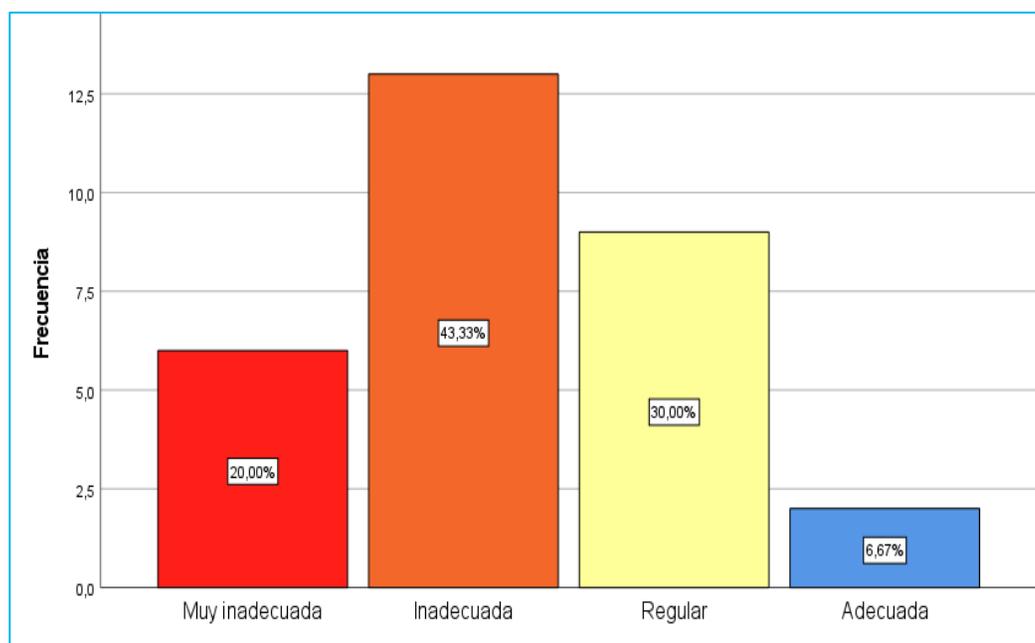
*La oportunidad para realizar la revisión del expediente de pago es realizada de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	6	20,0
	Inadecuada	13	43,3
	Regular	9	30,0
	Adecuada	2	6,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 16:**

*La oportunidad para realizar la revisión del expediente de pago es realizada de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 16 y figura 16, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 43.33% considera como inadecuada la manera como la oportunidad para realizar la revisión del expediente de pago, el 30.00 % regular, el 20.00% muy inadecuada y el 6.67% adecuada.

**Tabla 17:**

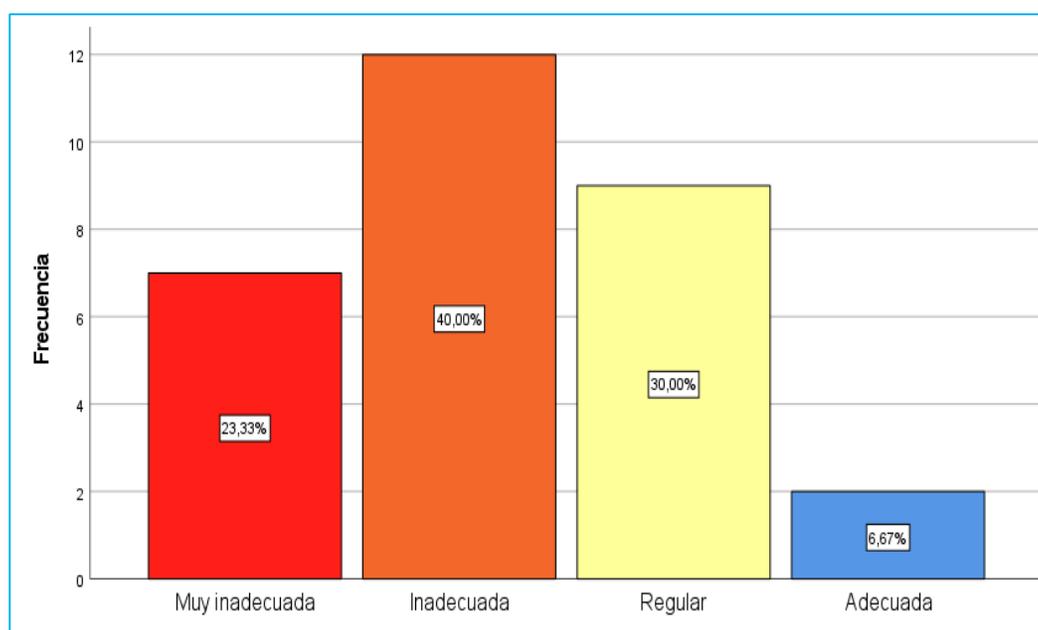
*Los plazos para realizar la fase de pagado después de otorgado la conformidad, de acuerdo a la normativa vigente es de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	7	23,3
	Inadecuada	12	40,0
	Regular	9	30,0
	Adecuada	2	6,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 17:**

*Los plazos para realizar la fase de pagado después de otorgado la conformidad, de acuerdo a la normativa vigente es de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 17 y figura 17, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como inadecuada la manera como los plazos para realizar la fase de pagado después de otorgado la conformidad, de acuerdo a la normativa vigente, el 30.00 % regular, el 23.33% muy inadecuada y el 6.67% adecuada.

**Tabla 18:**

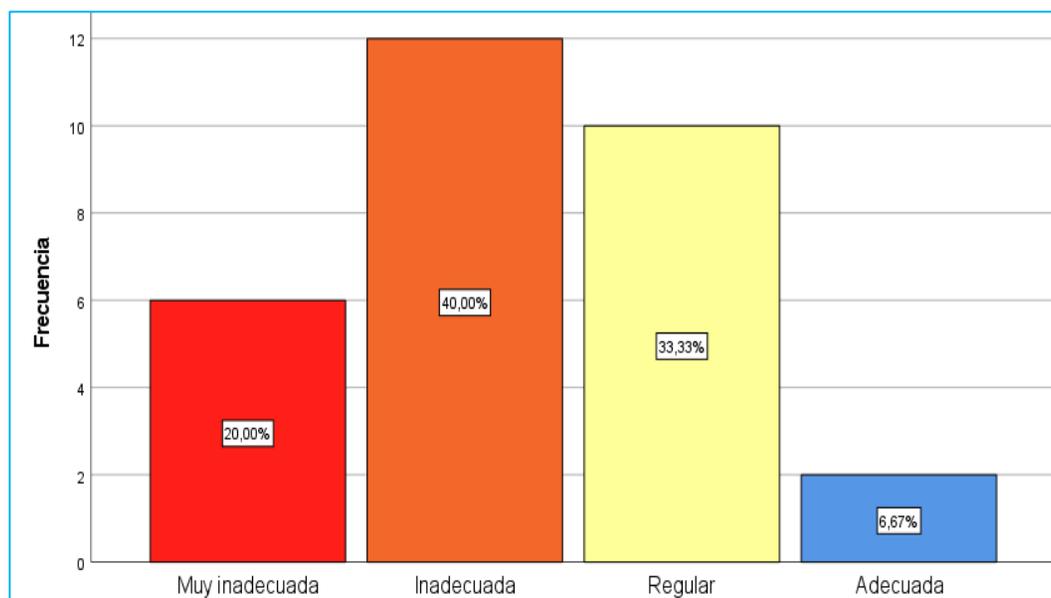
*La verificación después del giro ante posibles casos (rechazado, CCI inválido, extornos, saldos insuficientes) es de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	6	20,0
	Inadecuada	12	40,0
	Regular	10	33,3
	Adecuada	2	6,7
Total		30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 18:**

*La verificación después del giro ante posibles casos (rechazado, CCI inválido, extornos, saldos insuficientes) es de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 18 y figura 18, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como inadecuada la manera como la verificación después del giro ante posibles casos (rechazado, CCI inválido, extornos, saldos insuficientes), el 33.33 % regular, el 20.00% muy inadecuada y el 6.67% adecuada.

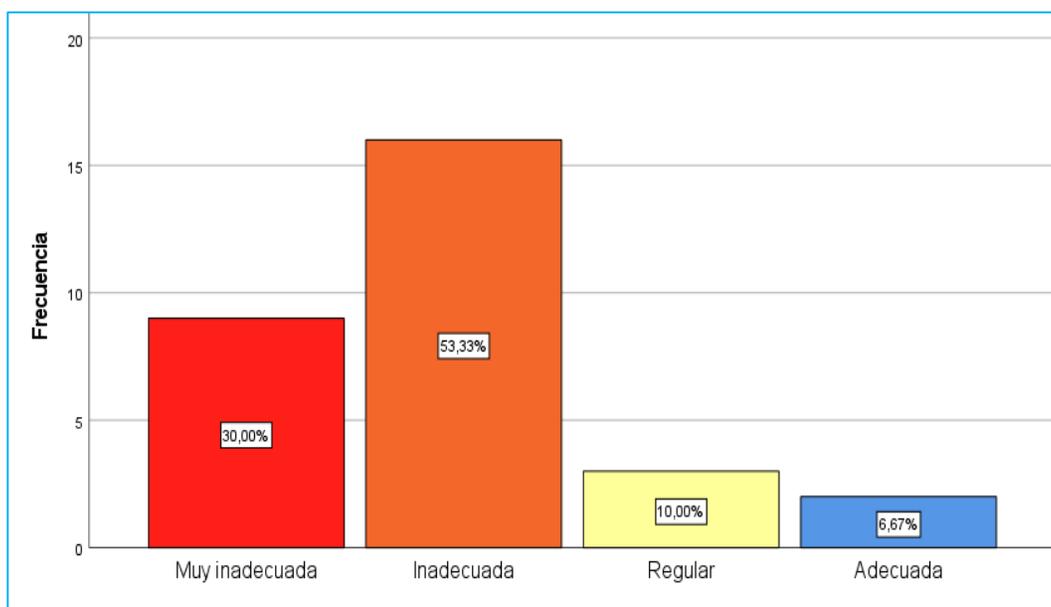
**Tabla 19:** *La formulación de requerimiento de bienes y servicios son presentados en el plazo establecido en la directiva, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	9	30,0
	Inadecuada	16	53,3
	Regular	3	10,0
	Adecuada	2	6,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 19:**

*La formulación de requerimiento de bienes y servicios son presentados en el plazo establecido en la directiva, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 19 y figura 19, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 53.33% considera como inadecuada la manera como la formulación de requerimiento de bienes y servicios son presentados en el plazo establecido en la directiva, el 30.00 % muy inadecuada, el 10.00% regular y el 6.67% adecuada.

**Tabla 20:**

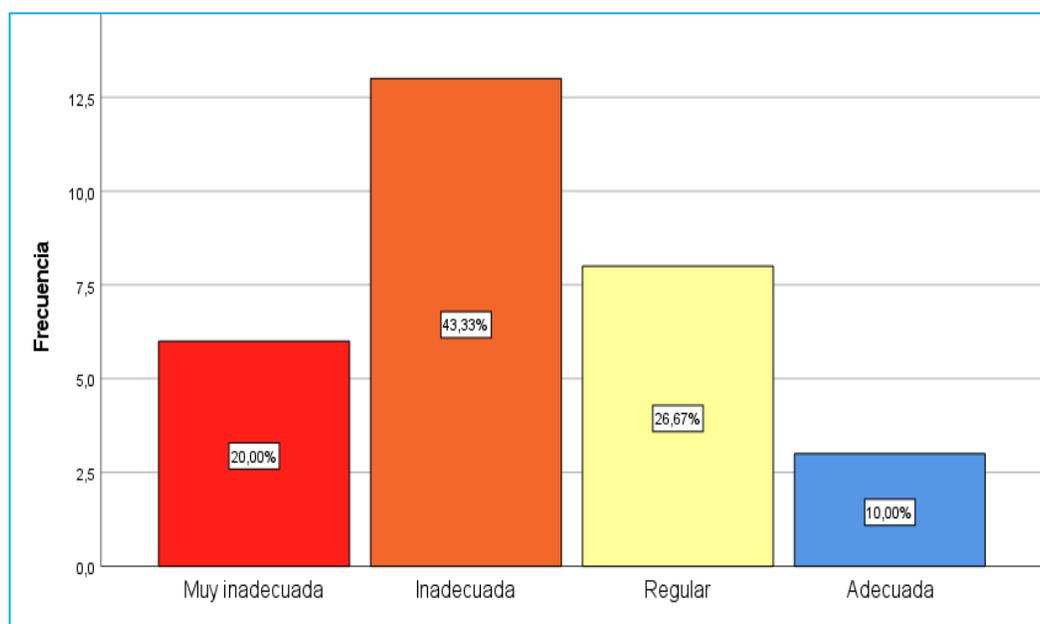
*En la formulación de requerimiento las áreas usuarias establecen las características necesarias de la contratación, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	6	20,0
	Inadecuada	13	43,3
	Regular	8	26,7
	Adecuada	3	10,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 20:**

*En la formulación de requerimiento, las áreas usuarias establecen las características necesarias de la contratación, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 20 y figura 20, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 43.33% considera como inadecuada la manera como la formulación de requerimiento, las áreas usuarias establecen las características necesarias de la contratación, el 26.67 % regular, el 20.00% muy inadecuada y el 10.00% adecuada.

**Tabla 21:**

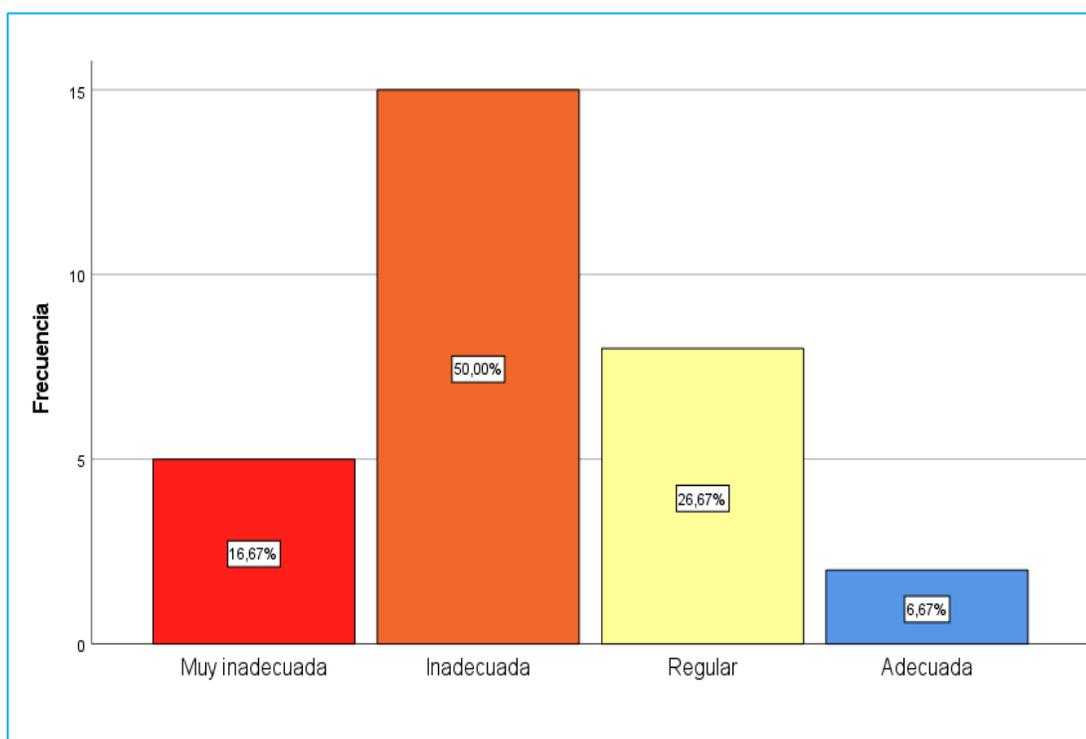
*El requerimiento formulado contiene las condiciones contractuales, de forma*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	15	50,0
	Regular	8	26,7
	Adecuada	2	6,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 21:**

*El requerimiento formulado contiene las condiciones contractuales, de forma*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 21 y figura 21, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 50.00% considera como inadecuada la manera como el requerimiento formulado contiene las condiciones contractuales, el 26.67 % regular, el 16.67% muy inadecuada y el 6.67% adecuada.

**Tabla 22:**

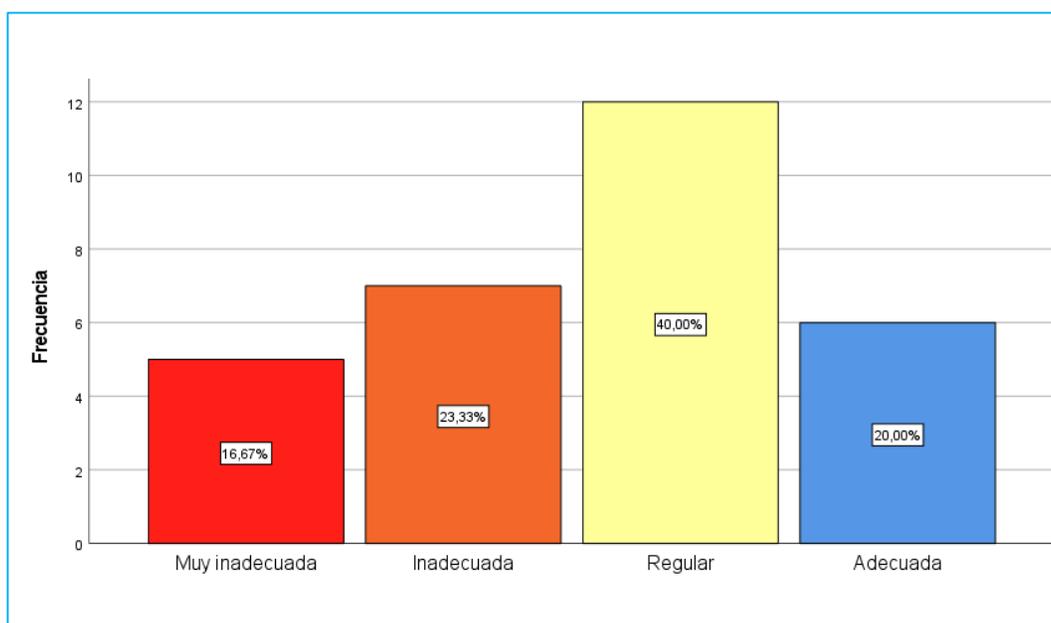
*La verificación de los proveedores de que están impedidos, inhabilitados, prohibidos, sancionados, para contratar con el estado se realiza, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	7	23,3
	Regular	12	40,0
	Adecuada	6	20,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 22:**

*La verificación de los proveedores de que están impedidos, inhabilitados, prohibidos, sancionados, para contratar con el estado se realiza, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 22 y figura 22, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como regular la manera como la verificación de los proveedores de que están impedidos, inhabilitados, prohibidos, sancionados, para contratar con el estado, el 23.33 % inadecuada, el 20.00% adecuada y el 16.67% muy inadecuada.

**Tabla 23:**

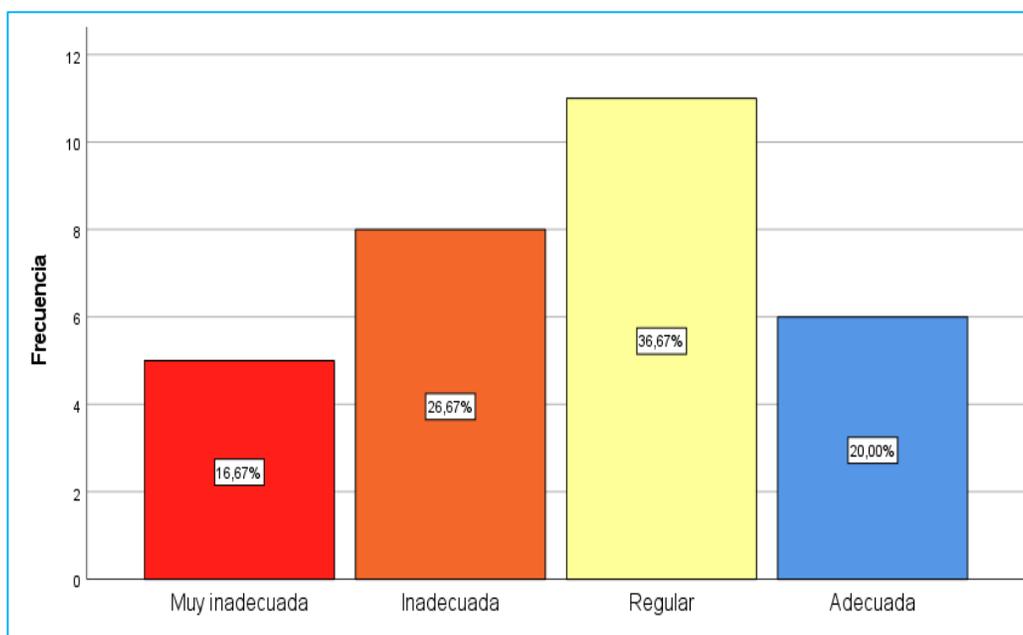
*La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas/ términos de referencia en las cotizaciones, es de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	8	26,7
	Regular	11	36,7
	Adecuada	6	20,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 23:**

*La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas/ términos de referencia en las cotizaciones, es de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 23 y figura 23, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como regular la manera como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas/ términos de referencia en las cotizaciones, el 26.67 % inadecuada, el 20.00% adecuada y el 16.67% muy inadecuada.

**Tabla 24:**

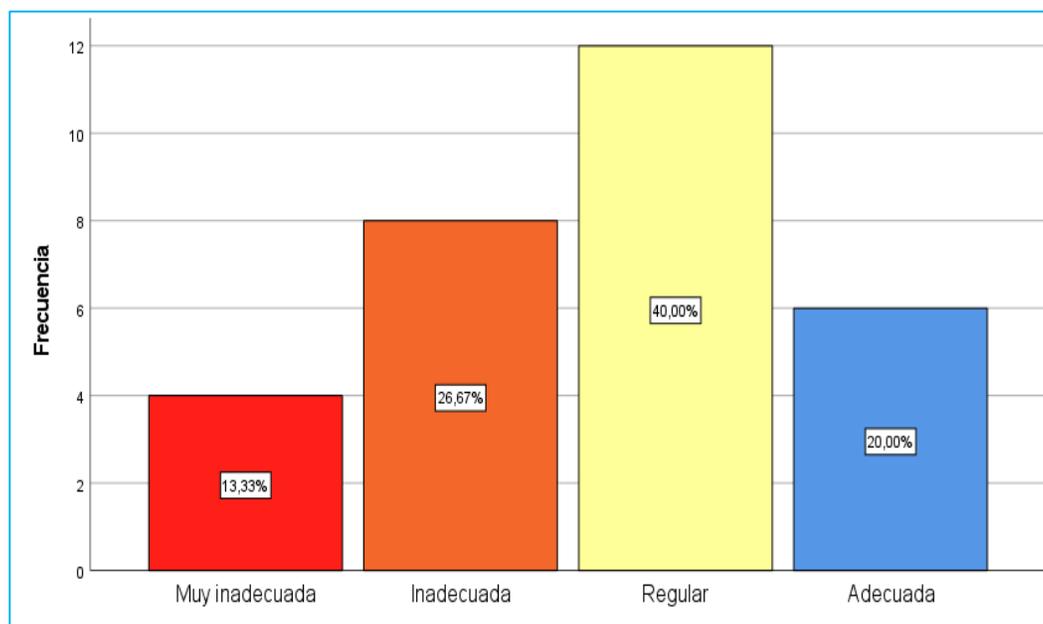
*Se verifica en el estudio de mercado la pluralidad de proveedores potenciales según el objeto de contrataciones, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	8	26,7
	Regular	12	40,0
	Adecuada	6	20,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 24:**

*Se verifica en el estudio de mercado la pluralidad de proveedores potenciales según el objeto de contrataciones, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 24 y figura 24, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como regular la manera como se verifica en el estudio de mercado la pluralidad de proveedores potenciales según el objeto de contrataciones, el 26.67 % inadecuada, el 20.00% adecuada y el 13.33% muy inadecuada.

**Tabla 25:**

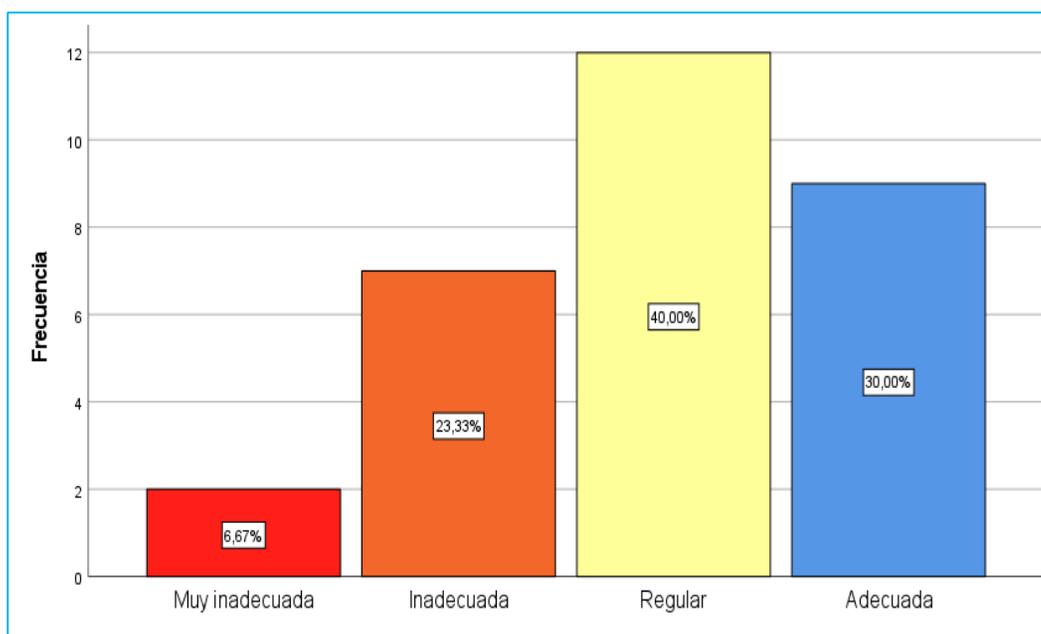
*El cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el orden de compra/servicio se cumplen de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	2	6,7
	Inadecuada	7	23,3
	Regular	12	40,0
	Adecuada	9	30,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 25:**

*El cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el orden de compra/servicio se cumplen de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 25 y figura 25, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como regular la manera como el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el orden de compra/servicio se cumplen, el 30.00 % adecuada, el 23.33% inadecuada y el 6.67% muy inadecuada.

**Tabla 26:**

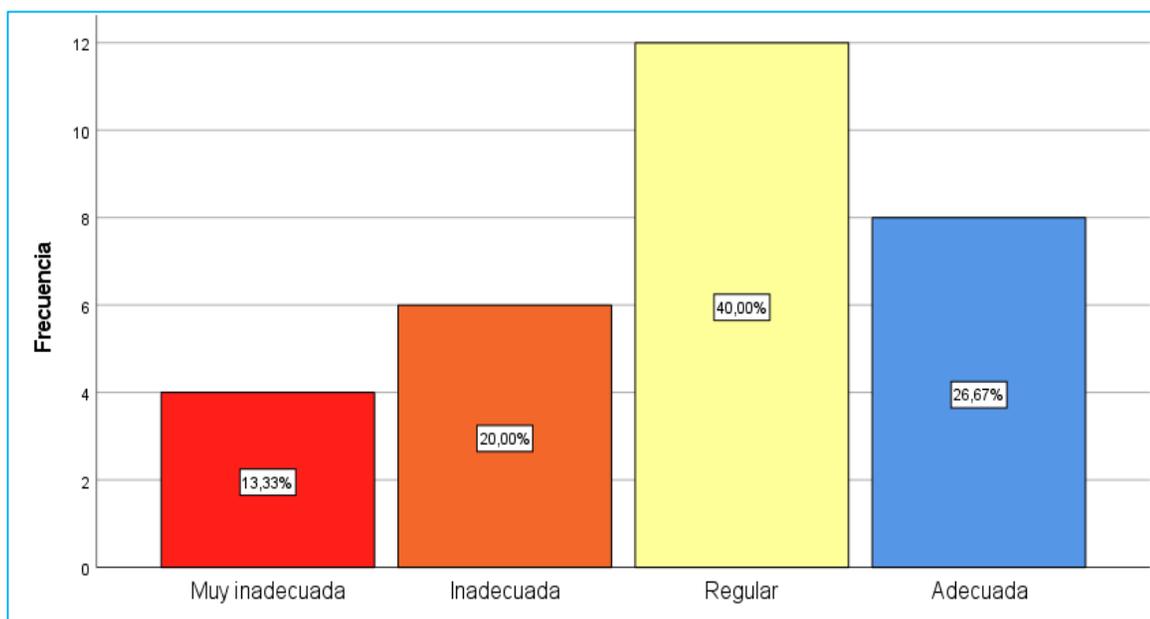
*El área usuaria verifica la existencia física y cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada bien o servicio, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	6	20,0
	Regular	12	40,0
	Adecuada	8	26,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 26:**

*El área usuaria verifica la existencia física y cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada bien o servicio, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 26 y figura 26, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como regular la manera como el área usuaria verifica la existencia física y cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada bien o servicio, el 26.67% adecuada, el 20.00% inadecuada y el 13.33% muy inadecuada.

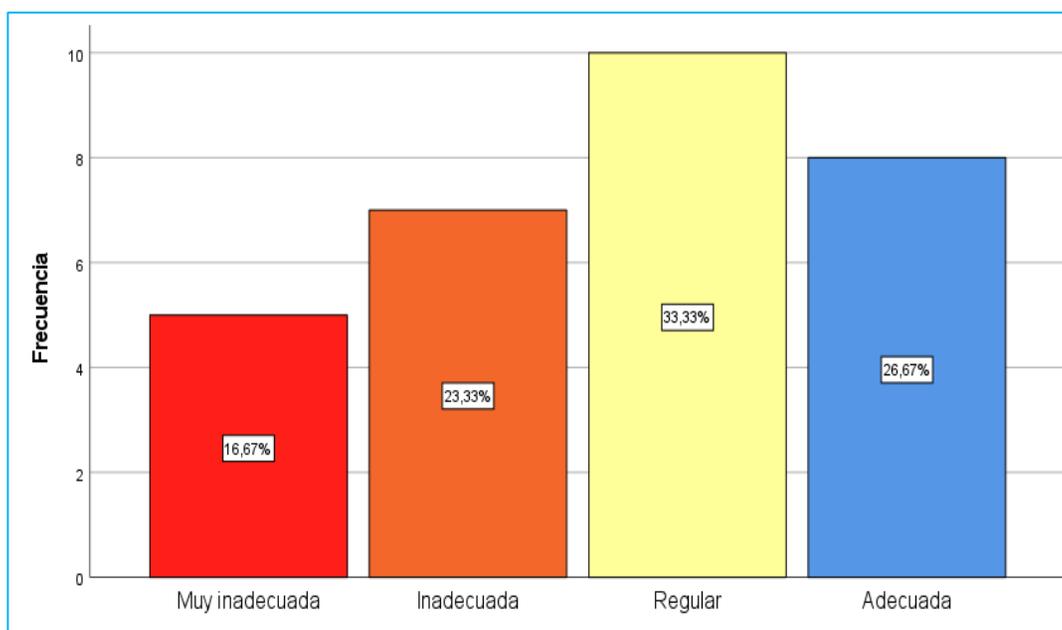
**Tabla 27:** *Ante la entrega o prestación deficiente del bien o servicio, se realizan las observaciones respectivas, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	7	23,3
	Regular	10	33,3
	Adecuada	8	26,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 27:**

*Ante la entrega o prestación deficiente del bien o servicio, se realizan las observaciones respectivas, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 27 y figura 27, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 33.33% considera como regular la manera como ante la entrega o prestación deficiente del bien o servicio, se realizan las observaciones respectivas, el 26.67% adecuada, el 203.33% inadecuada y el 16.67% muy inadecuada.

**Tabla 28:**

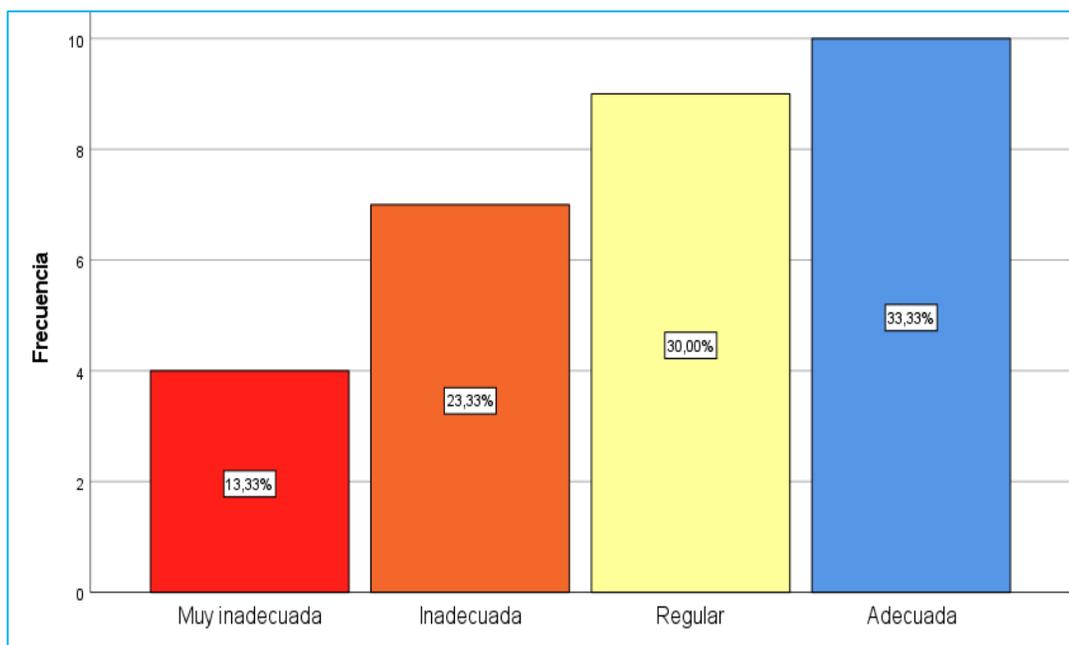
*El registro compromiso y su aprobación en el SIAF de las órdenes de compra/servicio es*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	7	23,3
	Regular	9	30,0
	Adecuada	10	33,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 28:**

*El registro compromiso y su aprobación en el SIAF de las órdenes de compra/servicio es*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 28 y figura 28, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 33.33% considera como adecuada la manera como el registro compromiso y su aprobación en el SIAF de las órdenes de compra/servicio, el 30.00% regular, el 23.33% inadecuada y el 13.33% muy inadecuada.

**Tabla 29:**

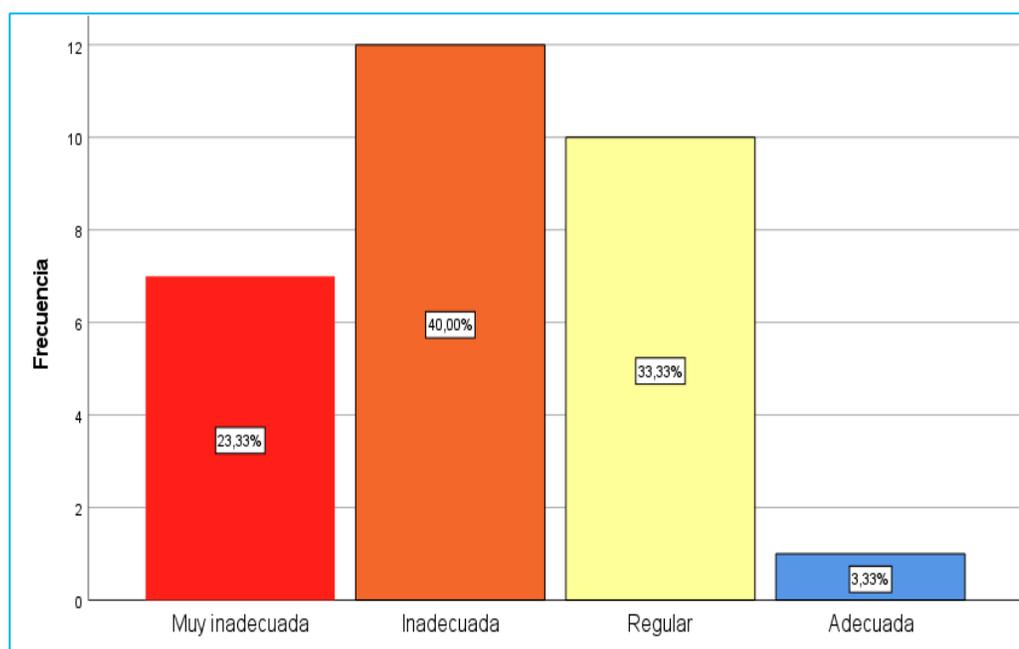
*Se publica en la plataforma web de la entidad las órdenes de servicio y de compra, de forma*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	7	23,3
	Inadecuada	12	40,0
	Regular	10	33,3
	Adecuada	1	3,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 29:**

*Se publica en la plataforma web de la entidad las órdenes de servicio y de compra, de forma*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 29 y figura 29, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como inadecuada la manera como la entidad pública en la plataforma web de la entidad las órdenes de servicio y de compra, el 33.33% regular, el 23.33% muy inadecuada y el 3.33% adecuada.

**Tabla 30:**

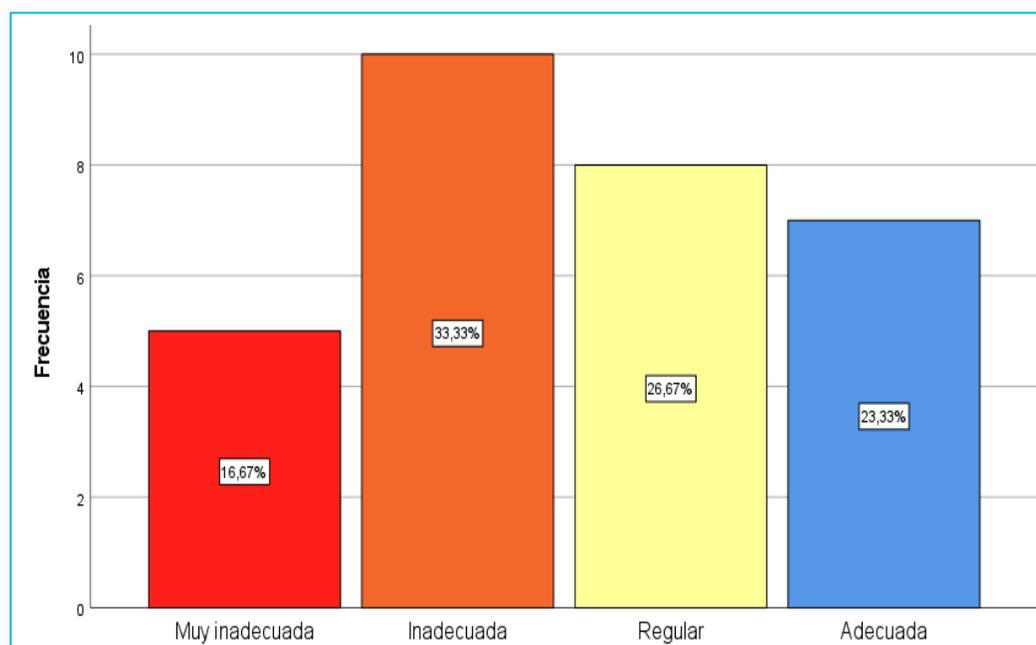
*La entidad pública en la plataforma del SEACE las órdenes de servicio y de compra, de forma*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	10	33,3
	Regular	8	26,7
	Adecuada	7	23,3
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 30:**

*La entidad pública en la plataforma del SEACE las órdenes de servicio y de compra, de forma*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 30 y figura 30, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 33.33% considera como inadecuada la manera como la entidad pública en la plataforma web de la entidad las órdenes de servicio y de compra, el 26.67% regular, el 23.33% adecuada y el 16.67% muy inadecuada.

**Tabla 31:**

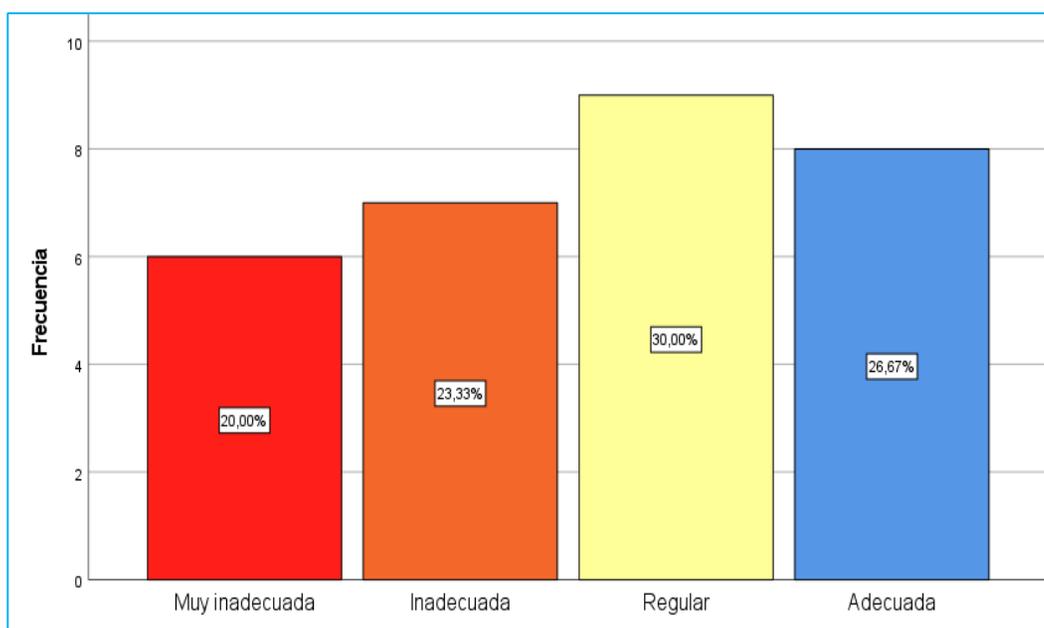
*La entrega de bienes y prestación de servicios se realizan en los plazos establecidos, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	6	20,0
	Inadecuada	7	23,3
	Regular	9	30,0
	Adecuada	8	26,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 31:**

*La entrega de bienes y prestación de servicios se realizan en los plazos establecidos, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 31 y figura 31, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 30.00% considera como regular la manera como la entrega de bienes y prestación de servicios se realizan en los plazos establecidos, el 26.67% adecuada, el 23.33% inadecuada y el 20.00% muy inadecuada.

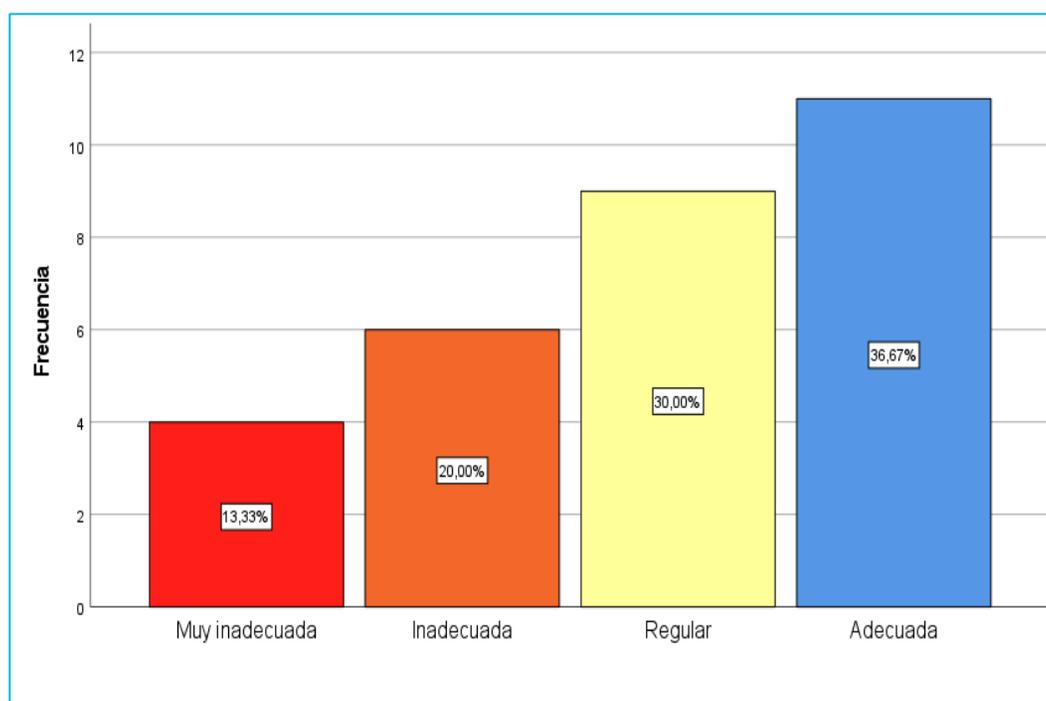
**Tabla 32:** *La aplicación de las penalidades por el área de abastecimiento se realiza de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	4	13,3
	Inadecuada	6	20,0
	Regular	9	30,0
	Adecuada	11	36,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 32:**

*La aplicación de las penalidades por el área de abastecimiento se realiza de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 32 y figura 32, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como adecuada la manera como la aplicación de las penalidades por el área de abastecimiento se realiza, el 30.00% regular, el 20.00% inadecuada y el 13.33% muy inadecuada.

**Tabla 33:**

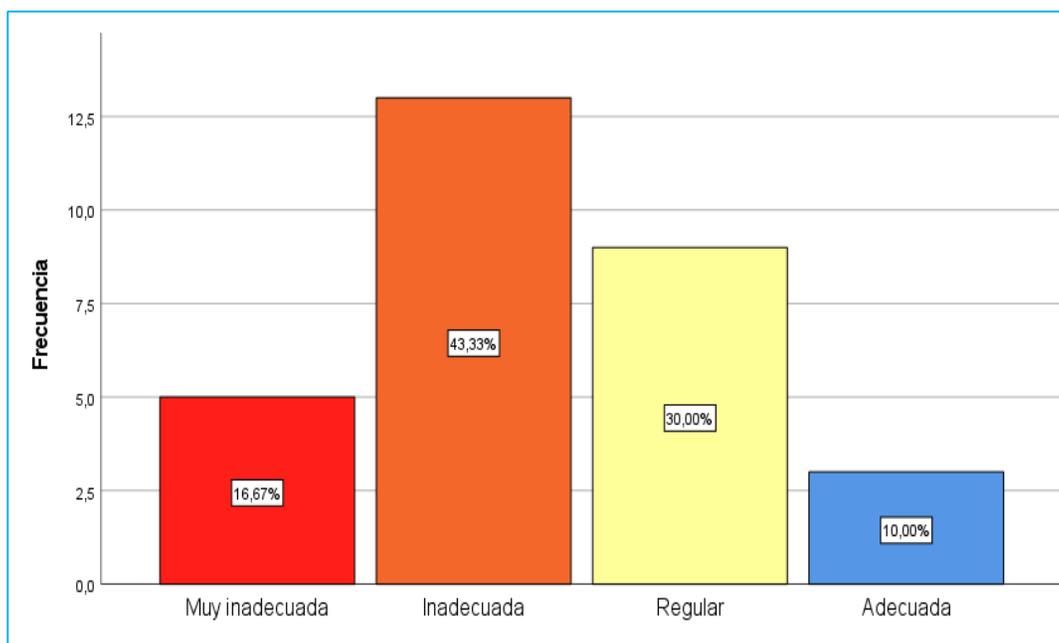
*La solicitud de ampliación de plazo, es realizado dentro del periodo establecido por la normativa vigente, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	13	43,3
	Regular	9	30,0
	Adecuada	3	10,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 33:**

*La solicitud de ampliación de plazo, es realizado dentro del periodo establecido por la normativa vigente, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 33 y figura 33, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 43.33% considera como inadecuada la manera como la solicitud de ampliación de plazo, es realizado dentro del periodo establecido por la normativa vigente, el 30.00% regular, el 16.67% muy inadecuada y el 10.00% adecuada.

**Tabla 34:**

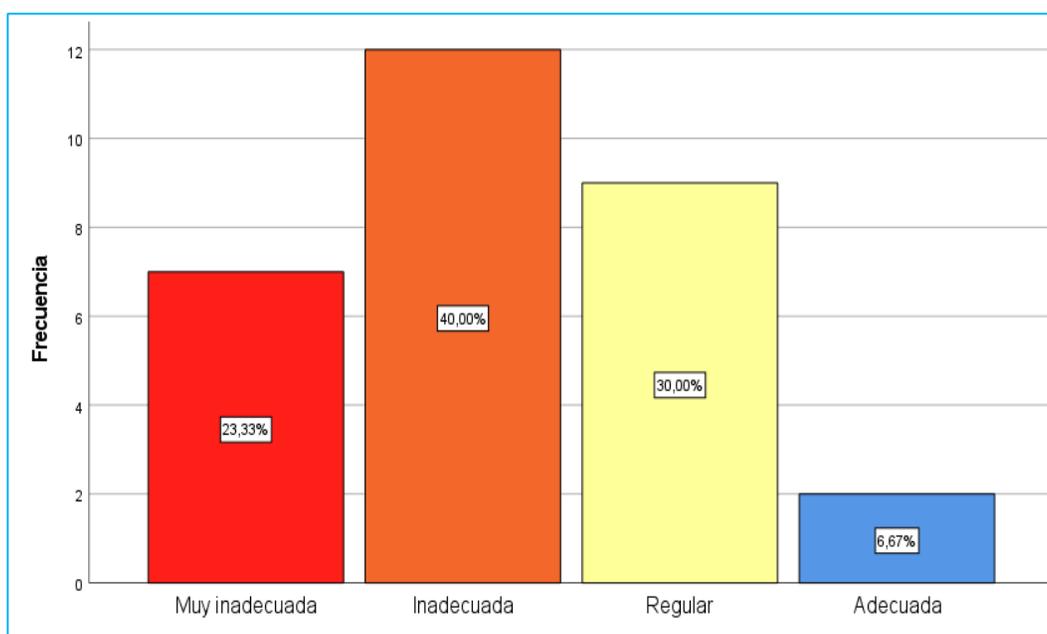
*La entidad realiza la liquidación de los pagos para la culminación del contrato, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	7	23,3
	Inadecuada	12	40,0
	Regular	9	30,0
	Adecuada	2	6,7
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 34:**

*La entidad realiza la liquidación de los pagos para la culminación del contrato, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 34 y figura 34, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 40.00% considera como inadecuada la manera como la entidad realiza la liquidación de los pagos para la culminación del contrato, el 30.00% regular, el 23.33% muy inadecuada y el 6.67% adecuada.

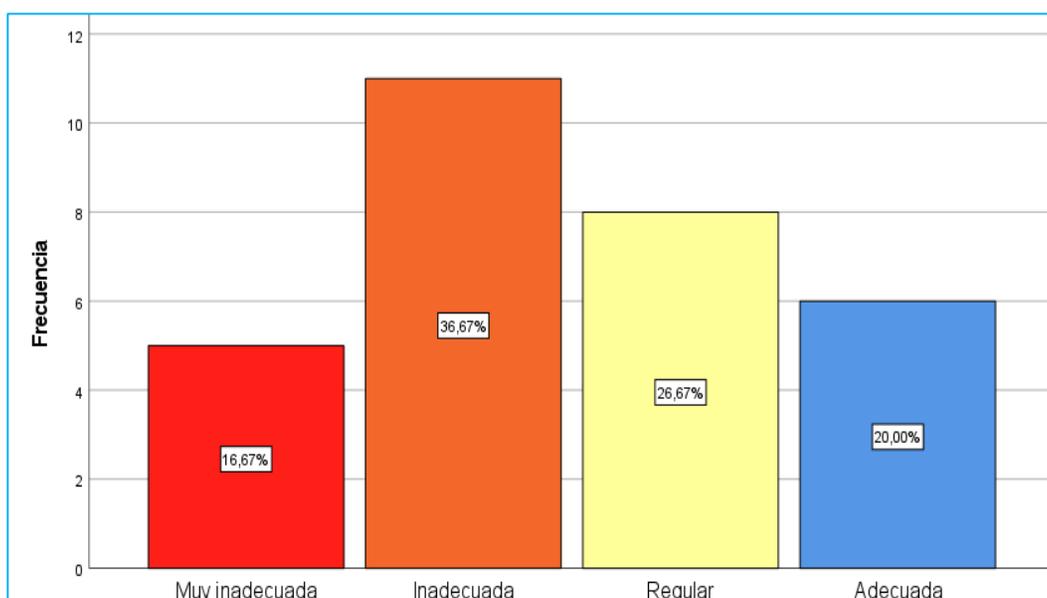
**Tabla 35:** *La constancia de prestación contiene la información necesaria sobre la ejecución contractual, de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	11	36,7
	Regular	8	26,7
	Adecuada	6	20,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 35:**

*La constancia de prestación contiene la información necesaria sobre la ejecución contractual, de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 35 y figura 35, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 36.67% considera como inadecuada la manera como la constancia de prestación contiene la información necesaria sobre la ejecución contractual, el 26.67% regular, el 20.00% adecuada y el 16.67% muy inadecuada.

**Tabla 36:**

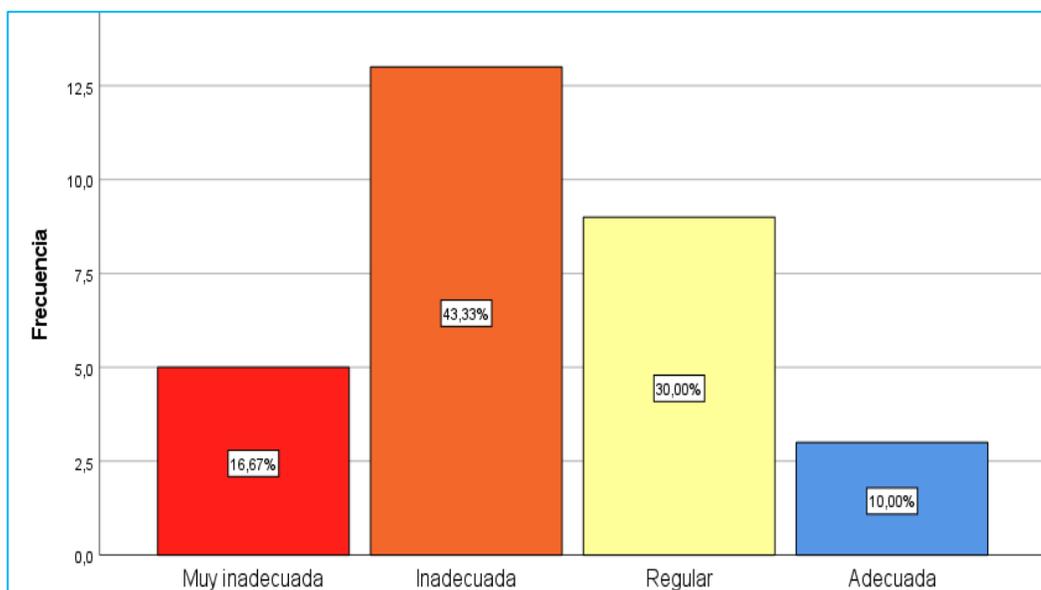
*La oportunidad para otorgar las constancias de prestación solicitada por los contratistas se realiza de manera*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy inadecuada	5	16,7
	Inadecuada	13	43,3
	Regular	9	30,0
	Adecuada	3	10,0
	Total	30	100,0

*“Nota: Elaboración propia”.*

**Figura 36:**

*La oportunidad para otorgar las constancias de prestación solicitada por los contratistas se realiza de manera*



*“Nota: Elaboración propia”.*

**Interpretación:** De la tabla 36 y figura 36, se pudo conocer que, del total de encuestados, el 43.33% considera como inadecuada la manera como la oportunidad para otorgar las constancias de prestación solicitada por los contratistas, el 30.00% regular, el 16.67% muy inadecuada y el 10.00% adecuada.

### 3.1.2. Resultados descriptivos del análisis documental

**Figura 37:**

*PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 - RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO*

**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 09 - HUANCVELICA										
PROVINCIA : 02 - ACOBAMBA										
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS [300813]										
Cat Gto / Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)	
5	GASTOS CORRIENTES	900,739	1,611,155	1,563,865.71	1,535,188.13	1,491,743.30	47,289.29	75,966.87	119,411.70	92.59 %
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	900,739	1,611,155	1,563,865.71	1,535,188.13	1,491,743.30	47,289.29	75,966.87	119,411.70	92.59 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	126,864	122,563	120,824.39	120,824.39	118,689.47	1,738.61	1,738.61	3,873.53	96.84 %
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47,100	47,100	47,100.00	47,099.76	47,099.76		0.24	0.24	100.00 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	673,975	1,381,892	1,336,341.32	1,307,663.98	1,266,354.07	45,550.68	74,228.02	115,537.93	91.64 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	52,800	59,600	59,600.00	59,600.00	59,600.00				100.00 %
6	GASTOS DE CAPITAL	173,944	1,138,742	1,095,826.58	976,694.68	968,494.67	42,915.42	162,047.32	170,247.33	85.05 %
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	173,944	1,138,742	1,095,826.58	976,694.68	968,494.67	42,915.42	162,047.32	170,247.33	85.05 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,048				3,048.00	3,048.00	3,048.00	0.00 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	173,944	1,135,694	1,095,826.58	976,694.68	968,494.67	39,867.42	158,999.32	167,199.33	85.28 %
<b>TOTAL PLIEGO:</b>		<b>1,074,683</b>	<b>2,749,897</b>	<b>2,659,692.29</b>	<b>2,511,882.81</b>	<b>2,460,237.97</b>	<b>90,204.71</b>	<b>238,014.19</b>	<b>289,659.03</b>	<b>89.47 %</b>

“Nota: SIAF-Modulo Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Marcas”

De acuerdo a la figura 37 se muestra el marco presupuestal del ejercicio 2022 de la Municipalidad Distrital de Marcas, donde se refleja el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 1,074,683 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/

2,749,897. Se evidencia también la distribución del presupuesto en los diferentes clasificadores de gastos. El clasificador 2.3:

Bienes y Servicios por un presupuesto inicial de S/ 673,975.

**Figura 38:**

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 - RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE  
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 09 - HUANCVELICA									
PROVINCIA : 02 - ACOBAMBA									
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS [300813]									
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat Gto / Gn									
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>									
5 GASTOS CORRIENTES		9,276	9,276.00	9,276.00	9,276.00				100.00 %
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		9,276	9,276.00	9,276.00	9,276.00				100.00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		9,276	9,276.00	9,276.00	9,276.00				100.00 %
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00</b>		<b>9,276</b>	<b>9,276.00</b>	<b>9,276.00</b>	<b>9,276.00</b>				<b>100.00 %</b>
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>									
5 GASTOS CORRIENTES	653,636	881,269	849,546.32	835,749.82	805,339.91	31,722.68	45,519.18	75,929.09	91.38 %
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	653,636	881,269	849,546.32	835,749.82	805,339.91	31,722.68	45,519.18	75,929.09	91.38 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	653,636	881,269	849,546.32	835,749.82	805,339.91	31,722.68	45,519.18	75,929.09	91.38 %
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07</b>	<b>653,636</b>	<b>881,269</b>	<b>849,546.32</b>	<b>835,749.82</b>	<b>805,339.91</b>	<b>31,722.68</b>	<b>45,519.18</b>	<b>75,929.09</b>	<b>91.38 %</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>									
5 GASTOS CORRIENTES		36,299	26,226.00	26,226.00	26,226.00	10,073.00	10,073.00	10,073.00	72.25 %
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		36,299	26,226.00	26,226.00	26,226.00	10,073.00	10,073.00	10,073.00	72.25 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		36,299	26,226.00	26,226.00	26,226.00	10,073.00	10,073.00	10,073.00	72.25 %
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09</b>		<b>36,299</b>	<b>26,226.00</b>	<b>26,226.00</b>	<b>26,226.00</b>	<b>10,073.00</b>	<b>10,073.00</b>	<b>10,073.00</b>	<b>72.25 %</b>
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>									
5 GASTOS CORRIENTES		431,008	431,008.00	416,127.16	416,127.16		14,880.84	14,880.84	96.55 %
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		431,008	431,008.00	416,127.16	416,127.16		14,880.84	14,880.84	96.55 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		431,008	431,008.00	416,127.16	416,127.16		14,880.84	14,880.84	96.55 %
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13</b>		<b>431,008</b>	<b>431,008.00</b>	<b>416,127.16</b>	<b>416,127.16</b>		<b>14,880.84</b>	<b>14,880.84</b>	<b>96.55 %</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>									
5 GASTOS CORRIENTES	20,339	24,040	20,285.00	20,285.00	9,385.00	3,755.00	3,755.00	14,655.00	39.04 %
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,339	24,040	20,285.00	20,285.00	9,385.00	3,755.00	3,755.00	14,655.00	39.04 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,339	24,040	20,285.00	20,285.00	9,385.00	3,755.00	3,755.00	14,655.00	39.04 %
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18</b>	<b>20,339</b>	<b>24,040</b>	<b>20,285.00</b>	<b>20,285.00</b>	<b>9,385.00</b>	<b>3,755.00</b>	<b>3,755.00</b>	<b>14,655.00</b>	<b>39.04 %</b>
<b>TOTAL PLIEGO:</b>	<b>673,975</b>	<b>1,381,892</b>	<b>1,336,341.32</b>	<b>1,307,663.98</b>	<b>1,266,354.07</b>	<b>45,550.68</b>	<b>74,228.02</b>	<b>115,537.93</b>	<b>91.64 %</b>

“Nota: SIAF-Modulo Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Marcas”

De acuerdo a la figura 38 se muestra el resumen del marco presupuestal y la ejecución de gasto del ejercicio 2022 de la Municipalidad Distrital de Marcas. Se evidencia las fuentes de finamieto y sus rubros respectivos, así como los diferentes tipos de gastos, muestra además la certificación, el compromiso anual y el devengado.

**Figura 39:**  
***Contratación con Proveedores por Cadena de Gastos 2022***

CLASIFICADOR DE GASTO		Comprometido	Devengado	Girado
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	66,087.00	66,087.00	66,087.00
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	3,850.00	3,850.00	3,850.00
2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	50,838.60	50,838.60	50,838.60
2.3.1.4.1	MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y SIMILARES	360.00	360.00	360.00
2.3.1.5.1	DE OFICINA	31,218.30	31,218.30	31,218.30
2.3.1.5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	16,690.00	16,690.00	16,690.00
2.3.1.5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	3,680.00	3,680.00	3,680.00
2.3.1.5.99	OTROS	76,211.38	76,211.38	76,211.38
2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,541.96	14,541.96	14,541.96
2.3.1.8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	134.00	134.00	134.00
2.3.1.8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	4,874.00	4,874.00	4,874.00
2.3.1.10.1	SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2.3.1.11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	12,390.00	12,390.00	12,390.00
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	116,879.54	116,879.54	116,879.54
2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS	8,766.50	8,766.50	8,766.50
2.3.2.2.1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	12,558.60	12,558.60	12,162.60
2.3.2.2.2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	9,000.00	9,000.00	9,000.00
2.3.2.4.5	DE VEHICULOS	300.00	300.00	300.00
2.3.2.4.7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,385.00	9,385.00	9,385.00
2.3.2.5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	5,175.00	5,175.00	5,175.00
2.3.2.6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,400.00	8,400.00	8,400.00
2.3.2.6.3	SEGUROS	6,754.78	6,754.78	6,754.78
2.3.2.7.1	SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	9,000.00	9,000.00	9,000.00
2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	16,200.00	16,200.00	16,200.00
2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	165,764.00	165,764.00	165,764.00
2.3.2.7.14	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	55,700.00	55,700.00	55,700.00
2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	183,921.41	183,921.41	183,921.41
2.3.2.9.1	LOCACION DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	195,600.00	194,600.00	194,600.00
2.3.2.10.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS	181,574.00	181,574.00	181,574.00
		1,267,354.07	1,266,354.07	1,265,958.07

*“Nota: SIAF-Modulo Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Marcas”*

De acuerdo a la figura 39 se muestra la contratación con proveedores por cadena de gasto del ejercicio 2022 de la Municipalidad Distrital de Marcas, dicha información recoge los gastos realizados En el clasificador 2.3, por genérica de gasto, evidenciándose en gastos comprometidos de S/ 1,267,354.07 y en devengados S/ 1,266,354.07

**Figura 40:***Fases de Gasto Presupuestal por Clasificadores Presupuestales 2022*

	Comprometido	Devengado	Girado	Pagado
5 GASTOS CORRIENTES	1,492,743.30	1,491,743.30	1,491,347.30	1,489,806.06
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	118,689.47	118,689.47	118,689.47	118,529.99
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47,099.76	47,099.76	47,099.76	47,099.76
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,267,354.07	1,266,354.07	1,265,958.07	1,264,576.31
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	59,600.00	59,600.00	59,600.00	59,600.00
6 GASTOS DE CAPITAL	974,994.67	968,494.67	968,494.67	968,494.67
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	974,994.67	968,494.67	968,494.67	968,494.67
<b>TOTAL</b>	<b>2,467,737.97</b>	<b>2,460,237.97</b>	<b>2,459,841.97</b>	<b>2,458,300.73</b>

“Nota: SIAF-Modulo Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Marcas”

De acuerdo a la figura 40 se muestra la ejecución de las fases de gasto presupuestal por clasificadores presupuestales del ejercicio 2022 de la Municipalidad Distrital de Marcas. Se muestra los gastos corrientes por un total de S/ 1,492743.30 y los gastos de capital por un total de S/ 974,994.67

**Tabla 37:***Órdenes de Compra registrados en el SIAF 2022*

SIAF N°	Fecha Docum.	N° ORDEN DE COMPRA	Nro RUC	Proveedor	Comprometido
0000000036	10/02/2022	0000001	10443659361	HUAÑA MENDOZA KARINA	800.00
0000000047	23/02/2022	0000002	10439569668	ESCOBAR ANTEZANA DOLORES	500.00
0000000056	24/02/2022	003	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	5,202.00
0000000057	24/02/2022	004	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	12,939.00
0000000058	24/02/2022	005	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	1,262.00
0000000059	24/02/2022	006	20600111630	HACER INVERSIONES S.A.C.	17,499.50
0000000060	24/02/2022	007	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	1,725.00
0000000062	24/02/2022	008	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	336.00
0000000063	24/02/2022	009	20495042171	HEKLAND E.I.R.L.	36,532.00
0000000066	02/03/2022	0000010	10286012855	RIVEROS CARDENAS RENAN	3,210.00
0000000075	14/03/2022	0000011	10439569668	ESCOBAR ANTEZANA DOLORES	1,650.00
0000000076	14/03/2022	012	20495042171	HEKLAND E.I.R.L.	36,270.00
0000000077	14/03/2022	013	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	16,710.00

000000078	14/03/2022	014	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	7,580.00
000000080	14/03/2022	015	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	740.00
000000085	25/03/2022	016	10474471034	FERNANDEZ NALVARTE HERLINDA	880.00
000000086	25/03/2022	017	10474471034	FERNANDEZ NALVARTE HERLINDA	6,163.00
000000102	31/03/2022	18	10439569668	ESCOBAR ANTEZANA DOLORES	11,477.00
000000108	07/04/2022	019	10474471034	FERNANDEZ NALVARTE HERLINDA	322.00
000000109	07/04/2022	020	10474471034	FERNANDEZ NALVARTE HERLINDA	416.00
000000110	07/04/2022	021	10718326392	BULEJE LUNA VICTOR ALBERTO	12,800.00
000000119	26/04/2022	0000022	10286012855	RIVEROS CARDENAS RENAN	3,370.00
000000120	26/04/2022	0000023	20495042171	HEKLAND E.I.R.L.	1,176.00
000000139	28/04/2022	024	10474471034	FERNANDEZ NALVARTE HERLINDA	1,215.00
000000143	28/04/2022	025	10439569668	ESCOBAR ANTEZANA DOLORES	7,472.00
000000153	09/05/2022	026	10443659361	HUAÑA MENDOZA KARINA	2,200.00
000000154	09/05/2022	027	10443659361	HUAÑA MENDOZA KARINA	960.00
000000156	10/05/2022	028	10471167679	OCHOA CHOCCELAHUA GUSTAVO	1,120.00
000000213	19/05/2022	0000029	10434132849	CARBAJAL SEDANO ELISEO	7,600.00
000000230	02/06/2022	030	20602888691	'INVERSIONES FREPAC' S.A.C.	7,104.54
000000231	02/06/2022	031	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	4,670.44
000000240	03/06/2022	032	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	5,603.00
000000241	03/06/2022	033	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	11,332.00
000000242	03/06/2022	034	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	705.00
000000244	03/06/2022	036	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	12,430.51
000000245	03/06/2022	037	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	1,932.00
000000246	03/06/2022	038	10762689982	HUACCHO HUAMAN ELISEO LEOBARDO	200.00
000000247	03/06/2022	039	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	3,367.69
000000248	03/06/2022	040	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	295.00
000000249	03/06/2022	041	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	4,818.79
000000243	06/06/2022	035	10286003309	QUISPE ENCISO ZENAI DA	1,204.00
000000251	06/06/2022	042	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	5,603.00
000000252	06/06/2022	043	10286003309	QUISPE ENCISO ZENAI DA	1,204.00
000000253	06/06/2022	044	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	4,265.00
000000254	06/06/2022	045	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	12,135.00
000000255	06/06/2022	046	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	682.00
000000256	06/06/2022	047	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2,016.00
000000257	06/06/2022	048	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	547.30
000000258	06/06/2022	049	10762689982	HUACCHO HUAMAN ELISEO LEOBARDO	200.00
000000259	06/06/2022	050	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	756.61
000000260	06/06/2022	051	10286003309	QUISPE ENCISO ZENAI DA	104.00
000000261	06/06/2022	052	10286003309	QUISPE ENCISO ZENAI DA	100.00
000000263	08/06/2022	053	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2,720.00
000000264	08/06/2022	054	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	5,733.00
000000265	08/06/2022	055	10286003309	QUISPE ENCISO ZENAI DA	1,204.00

000000266	08/06/2022	056	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	10,292.98
000000267	08/06/2022	057	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	16,047.00
000000268	08/06/2022	058	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	705.00
000000269	08/06/2022	059	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2,439.00
000000270	08/06/2022	060	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	235.00
000000271	08/06/2022	061	10762689982	HUACCHO HUAMAN ELISEO LEOBARDO	200.00
000000272	08/06/2022	062	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	9,087.50
000000273	08/06/2022	063	10286003309	QUISPE ENCISO ZENaida	100.00
000000274	08/06/2022	064	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	6,510.93
000000275	08/06/2022	065	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	813.01
000000301	08/06/2022	067	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	274.30
000000302	08/06/2022	068	20609275121	MAQUI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2,434.37
000000297	13/06/2022	066	10718326392	BULEJE LUNA VICTOR ALBERTO	1,040.00
000000332	12/07/2022	0000071	10443659361	HUAÑA MENDOZA KARINA	2,600.00
000000382	22/07/2022	072	10718326392	BULEJE LUNA VICTOR ALBERTO	8,840.00
000000399	05/08/2022	074	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	4,670.44
000000400	05/08/2022	073	20602888691	'INVERSIONES FREPAC' S.A.C.	7,104.54
000000404	22/08/2022	0000075	10471167679	OCHOA CHOCCELAHUA GUSTAVO	2,310.00
000000426	01/09/2022	0000076	10469018054	GUTIERREZ VICAÑA DAYSI	2,200.00
000000462	29/09/2022	077	20600838858	RTJ MAQUINARIAS S.A.C.	8,250.00
000000454	04/10/2022	0000078	10469018054	GUTIERREZ VICAÑA DAYSI	1,300.00
000000465	07/10/2022	079	10469018054	GUTIERREZ VICAÑA DAYSI	685.00
000000466	07/10/2022	080	10469018054	GUTIERREZ VICAÑA DAYSI	450.00
000000467	07/10/2022	081	20574724563	CONTRATISTAS GENERALES ROTVICH S.A.C.	3,458.00
000000468	07/10/2022	082	20574724563	CONTRATISTAS GENERALES ROTVICH S.A.C.	1,668.00
000000541	26/10/2022	084	20495042171	HEKLAND E.I.R.L.	29,000.00
000000541	26/10/2022	084	20495042171	HEKLAND E.I.R.L.	1,008.40
000000542	26/10/2022	085	10439569668	ESCOBAR ANTEZANA DOLORES	4,950.00
000000543	26/10/2022	086	10470284949	PAITAN SALVATIERRA VILMA	6,765.00
000000544	26/10/2022	087	10470284949	PAITAN SALVATIERRA VILMA	809.60
000000524	17/11/2022	083	20600838858	RTJ MAQUINARIAS S.A.C.	18,800.00
000000524	17/11/2022	083	20600838858	RTJ MAQUINARIAS S.A.C.	4,000.00
000000524	17/11/2022	083	20600838858	RTJ MAQUINARIAS S.A.C.	600.00
000000566	29/11/2022	089	10469018054	GUTIERREZ VICAÑA DAYSI	540.00
000000629	16/12/2022	090	20602888691	'INVERSIONES FREPAC' S.A.C.	7,104.54
000000630	16/12/2022	091	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	4,670.44
000000631	16/12/2022	092	20602888691	'INVERSIONES FREPAC' S.A.C.	7,104.38
000000632	16/12/2022	093	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	4,670.44
000000638	27/12/2022	094	10703164809	AGUILAR GUINEA FABIOLA	2,436.00

**TOTAL ORDENES DE COMPRA**

**477,233.25**

De acuerdo a la tabla 37 se muestra la relación de las contrataciones de bienes mediante órdenes de compra del ejercicio 2022 de la Municipalidad Distrital de Marcas. Se muestra información del número de SIAF, fecha del documento, el proveedor y los montos de cada uno, haciendo un total de S/ 477,233.25 con un total de noventa y cuatro (94) órdenes de compra.

**Tabla 38:**

*Ordenes de Servicios registrados en el SIAF 2022*

SIAF N°	Fecha Docum.	N° ORDEN DE SERVICIO	Nro RUC	Proveedor	Comprometido
0000000002	19/01/2022	0000001	10401636850	HUAMAN CHOQUE ESTELA	6,000.00
0000000006	27/01/2022	0000002	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	4,500.00
0000000007	27/01/2022	0000003	10743497991	VIVANCO GAVILAN DEYSI	3,600.00
0000000008	27/01/2022	0000004	10458596820	LLACCTAHUAMAN BELITO LUIS ANTONIO	3,600.00
0000000009	27/01/2022	0000005	10743856576	FERNANDEZ QUISPE YOMER	3,600.00
0000000010	27/01/2022	0000006	10703172178	CARRASCO MALLQUI MIRIAM NELIDA	3,000.00
0000000011	27/01/2022	0000007	10426686606	MATAMOROS FLORES JUAN DAMIAN	3,000.00
0000000012	27/01/2022	0000008	10734523564	HUAMAN VITOR OLGA EULOGIA	3,600.00
0000000013	27/01/2022	0000009	10473260188	CURO MALLCCO ROONEY ROXANA	4,500.00
0000000015	27/01/2022	0000011	10702989871	GUINEA ROCA ALEXANDER	3,600.00
0000000016	27/01/2022	0000012	10739842234	VITOR FLORES REBECA	3,000.00
0000000018	27/01/2022	0000014	10733022120	URRIBARRI PEREZ EDITH	3,600.00
0000000019	27/01/2022	0000010	10445457367	ORDOÑEZ BEJARANO JOSE ANTONIO.	3,600.00
0000000021	27/01/2022	0000015	10483956211	VELASQUEZ TAYPE SANDRA MILAGROS	3,600.00
0000000023	28/01/2022	0000017	10406835214	MUÑOZ HUAYHUA MARIO	1,400.00
0000000028	31/01/2022	0000019	10704163393	QUISPE HUMAREDA RUTH JULISSA	1,000.00
0000000031	31/01/2022	0000018	10724899337	BENDEZU FLORES NICOLAY JESUS	3,600.00
0000000030	01/02/2022	0000020	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	1,327.10
0000000032	02/02/2022	0000021	10707698191	HUAMANCAYO ORE JILBER ALDAIR	4,000.00
0000000033	04/02/2022	0000022	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	5,000.00
0000000034	09/02/2022	176-2021	10805041671	MENESES PALOMINO MAXIMO	16,000.00
0000000035	09/02/2022	176-2021	10805041671	MENESES PALOMINO MAXIMO	2,000.00
0000000037	10/02/2022	0000023	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	1,586.90
0000000041	22/02/2022	175-2021	10707698191	HUAMANCAYO ORE JILBER ALDAIR	2,600.00
0000000042	22/02/2022	024	10444313884	HUAMAN INGA WILLIAM ORLANDO	6,000.00
0000000046	23/02/2022	0000025	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	2,500.00
0000000048	23/02/2022	0000026	10770259041	RUIZ MURGA ELIZABETH	2,200.00
0000000049	23/02/2022	0000027	10282693106	CORONADO ESPINOZA DAVID	3,500.00

0000000054	24/02/2022	028	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	737.45
0000000055	24/02/2022	029	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	737.45
0000000096	24/02/2022	030	10235593241	CARRASCO PALOMINO CLIDE	1,200.00
0000000097	24/02/2022	031	10087722312	MAYON HUAYANAY PRESCENCIANO	3,000.00
0000000098	24/02/2022	032	10235594167	MALLMA RODRIGUEZ FREDY	2,000.00
0000000099	24/02/2022	033	10806312881	GOMEZ REATEGUI SEGUNDO	2,000.00
0000000065	02/03/2022	0000034	10286012855	RIVEROS CARDENAS RENAN	300.00
0000000068	08/03/2022	36	10434137930	DE LA CRUZ PAUCAR BLAS SAUL	5,346.00
0000000070	11/03/2022	0000037	20602699481	AYACNET S.A.C.	2,250.00
0000000071	11/03/2022	0000038	10232769454	CONCE LOPEZ WALTER GUILLERMO	6,000.00
0000000072	11/03/2022	0000039	10232769454	CONCE LOPEZ WALTER GUILLERMO	12,000.00
0000000073	11/03/2022	0000042	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	5,500.00
0000000074	14/03/2022	0000043	10232769454	CONCE LOPEZ WALTER GUILLERMO	12,000.00
0000000079	14/03/2022	044	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	5,720.00
0000000081	14/03/2022	045	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	8,000.00
0000000091	14/03/2022	040	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	303.16
0000000092	14/03/2022	041	20607849651	J&J CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GENERALES? E.I.R.L	611.84
0000000082	24/03/2022	048	10459585252	ACERO CHOCCE ALFREDO RAFAEL	4,000.00
0000000103	24/03/2022	0000050	10701031291	REYES VITOR IRENE	1,800.00
0000000094	25/03/2022	046	10235593501	MENDOZA MALLQUI SEBERINA EULALIA	320.00
0000000095	25/03/2022	047	10235593501	MENDOZA MALLQUI SEBERINA EULALIA	300.00
0000000101	31/03/2022	049	10805041671	MENESES PALOMINO MAXIMO	1,473.00
0000000107	07/04/2022	051	10718326392	BULEJE LUNA VICTOR ALBERTO	660.00
0000000113	19/04/2022	052	10429077392	HUAYRA HUAMAN TIMOTEO	6,000.00
0000000114	19/04/2022	053	10429077392	HUAYRA HUAMAN TIMOTEO	6,000.00
0000000115	19/04/2022	054	10429077392	HUAYRA HUAMAN TIMOTEO	6,000.00
0000000116	20/04/2022	0000055	10235593501	MENDOZA MALLQUI SEBERINA EULALIA	120.00
0000000121	26/04/2022	0000056	10458596820	LLACCTAHUAMAN BELITO LUIS ANTONIO	3,600.00
0000000122	26/04/2022	0000057	10469026685	MEDINA QUISPE VERONICA SONIA	3,000.00
0000000124	26/04/2022	0000059	10702989871	GUINEA ROCA ALEXANDER	3,600.00
0000000125	26/04/2022	0000060	10445457367	ORDOÑEZ BEJARANO JOSE ANTONIO.	4,500.00
0000000126	26/04/2022	0000061	10703164809	AGUILAR GUINEA FABIOLA	3,600.00
0000000127	26/04/2022	0000062	10733022120	URRIBARRI PEREZ EDITH	3,600.00
0000000128	26/04/2022	0000063	10770259041	RUIZ MURGA ELIZABETH	3,300.00
0000000129	26/04/2022	0000064	10743497991	VIVANCO GAVILAN DEYSI	3,600.00
0000000130	26/04/2022	0000065	10473260188	CURO MALLCCO ROONEY ROXANA	4,500.00
0000000131	26/04/2022	0000066	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	4,500.00
0000000133	27/04/2022	0000067	10426686606	MATAMOROS FLORES JUAN DAMIAN	3,000.00
0000000134	27/04/2022	0000068	10743856576	FERNANDEZ QUISPE YOMER	3,600.00
0000000135	27/04/2022	0000069	10483956211	VELASQUEZ TAYPE SANDRA MILAGROS	3,600.00
0000000136	27/04/2022	0000070	10235593101	VITOR OREJON CRISANTA VALERIA	600.00

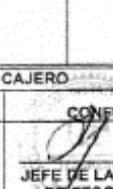
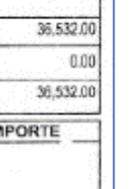
000000137	27/04/2022	071	10235630597	TARDEO DE LA CRUZ JACINTO	12,983.00
000000138	27/04/2022	072	10235630597	TARDEO DE LA CRUZ JACINTO	5,000.00
000000144	28/04/2022	073	10235630597	TARDEO DE LA CRUZ JACINTO	1,500.00
000000145	04/05/2022	073	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	2,180.00
000000146	04/05/2022	178-2021	10707698191	HUAMANCAYO ORE JILBER ALDAIR	5,000.00
000000150	05/05/2022	076	10453525908	HUAMAN HUAMAN WALTHER HUMBERTO	10,000.00
000000151	05/05/2022	075	10232769454	CONCE LOPEZ WALTER GUILLERMO	10,000.00
000000155	10/05/2022	0000077	10462873081	CURO OCHOA ELIZABETH	200.00
000000206	10/05/2022	0000078	10740859299	MARQUEZ MALLMA KILDER	3,600.00
000000159	11/05/2022	079	10467687480	AUQUI AYALA JHON WALTER	4,000.00
000000205	18/05/2022	080	10707698191	HUAMANCAYO ORE JILBER ALDAIR	2,500.00
000000219	26/05/2022	0000081	10745259605	CARRASCO MALLQUI MAGDALENA	2,400.00
000000220	26/05/2022	0000082	10701031291	REYES VITOR IRENE	900.00
000000221	26/05/2022	0000083	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	1,800.00
000000225	27/05/2022	086	10709908966	SOTO GABRIEL JHOANS MELCHOR	6,000.00
000000233	02/06/2022	087	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	769.24
000000234	02/06/2022	088	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	769.24
000000235	02/06/2022	089	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	740.21
000000236	02/06/2022	090	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	740.21
000000237	03/06/2022	091	10457326101	PILLACA CHILLCCE KATERYN MILAGROS	3,500.00
000000238	03/06/2022	092	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	1,030.49
000000239	03/06/2022	093	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	1,030.49
000000303	08/06/2022	111	10199240370	MEZA HERRERA HUBER LEONARDO	2,500.00
000000283	13/06/2022	094	10731274148	TITO CASIHUE BRAJHAN VICTOR	3,000.00
000000284	13/06/2022	095	10704263436	FLORES AUQUI CARLOS MANUEL	2,000.00
000000285	13/06/2022	096	10718121880	DAVILA AGUILAR NELIDA	2,000.00
000000286	13/06/2022	097	10430657637	BRAVO FERRUA AQUELINA	1,000.00
000000288	13/06/2022	098	10707530737	DE LA PEÑA GASPAS SUNELINO	3,000.00
000000289	13/06/2022	099	10707895671	MONTES LANDEO JHOEL PANFILO	2,000.00
000000290	13/06/2022	100	10403779135	MEDINA ARROYO TOLOMEO IGNACIO	2,000.00
000000291	13/06/2022	291	10235594647	ZAMBRANO CORDOVA ROBERTO	1,000.00
000000293	13/06/2022	103	10742134631	LEON GAMBOA JHONATAN FELIX	3,000.00
000000294	13/06/2022	104	10078927424	FLORES DAVILA SAMUEL	2,000.00
000000295	13/06/2022	105	10719897571	CCACCYA POMA MARILYN CAROLINA	2,000.00
000000296	13/06/2022	106	10708374470	CARDENAS FERRUA JOHAN SIMON	1,000.00
000000298	13/06/2022	107	10734523564	HUAMAN VITOR OLGA EULOGIA	1,000.00
000000299	13/06/2022	108	10805041671	MENESES PALOMINO MAXIMO	1,400.00
000000300	13/06/2022	109	10419907320	HUAMANI MONTES JULIO ENRIQUE	2,500.00
000000304	15/06/2022	110	10453525908	HUAMAN HUAMAN WALTHER HUMBERTO	3,000.00
000000306	22/06/2022	0000112	10701031291	REYES VITOR IRENE	900.00
000000310	22/06/2022	0000114	10235593501	MENDOZA MALLQUI SEBERINA EULALIA	960.00
000000311	23/06/2022	0000115	10235593501	MENDOZA MALLQUI SEBERINA EULALIA	640.00
000000312	23/06/2022	0000116	10235593501	MENDOZA MALLQUI SEBERINA EULALIA	384.00

0000000320	29/06/2022	0000121	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	2,500.00
0000000331	12/07/2022	122	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	3,602.20
0000000333	12/07/2022	0000123	20602699481	AYACNET S.A.C.	2,250.00
0000000334	12/07/2022	0000124	20602699481	AYACNET S.A.C.	2,250.00
0000000335	14/07/2022	0000125	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	4,500.00
0000000336	14/07/2022	0000126	10743497991	VIVANCO GAVILAN DEYSI	3,600.00
0000000339	14/07/2022	0000128	10473260188	CURO MALLCCO ROONEY ROXANA	4,500.00
0000000340	15/07/2022	0000129	10445457367	ORDOÑEZ BEJARANO JOSE ANTONIO.	4,500.00
0000000341	15/07/2022	0000130	10703164809	AGUILAR GUINEA FABIOLA	3,600.00
0000000342	15/07/2022	0000131	10702989871	GUINEA ROCA ALEXANDER	3,600.00
0000000343	15/07/2022	0000132	10483956211	VELASQUEZ TAYPE SANDRA MILAGROS	3,600.00
0000000346	15/07/2022	0000135	10428993859	SULCA MESES MARTHA PASTORA	3,000.00
0000000347	15/07/2022	0000136	10740859299	MARQUEZ MALLMA KILDER	3,600.00
0000000348	15/07/2022	0000137	10733022120	URRIBARRI PEREZ EDITH	3,600.00
0000000349	15/07/2022	0000138	10235594167	MALLMA RODRIGUEZ FREDY	3,300.00
0000000380	22/07/2022	0000139	10745259605	CARRASCO MALLQUI MAGDALENA	3,600.00
0000000223	27/07/2022	084	10707485090	RAMOS PEREZ LEONARDO	6,000.00
0000000224	27/07/2022	085	10457943747	ONOFRE GOMEZ JOSELIN	5,500.00
0000000398	05/08/2022	140	10805041671	MENESES PALOMINO MAXIMO	7,000.00
0000000403	15/08/2022	141	10403945302	CARHUAPOMA HILARIO RAUL	12,000.00
0000000405	22/08/2022	0000142	10739842234	VITOR FLORES REBECA	3,600.00
0000000406	22/08/2022	0000143	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	2,500.00
0000000418	23/08/2022	146	10419907290	VITOR OREJON MAXIMO RAFAEL	2,400.00
0000000419	23/08/2022	147	10432015497	VITOR OREJON ABILIO FREDDY	2,000.00
0000000412	26/08/2022	0000144	10702994522	TITO RAMOS NILS MEYER	4,000.00
0000000417	31/08/2022	0000145	10235593501	MENDOZA MALLQUI SEBERINA EULALIA	960.00
0000000422	01/09/2022	0000148	10235619798	ESCOBAR DIAZ ANTONIO	6,600.00
0000000424	02/09/2022	149	10235619798	ESCOBAR DIAZ ANTONIO	8,000.00
0000000428	06/09/2022	150	10094193171	CANDIA HUAMAN ODILON	3,600.00
0000000446	06/09/2022	0000151	10452771484	HILARIO QUISPE ROLANDO CASANOVA	2,000.00
0000000434	15/09/2022	0000153	10466837577	CARDENAS BERROCAL DAYSY MEREDITH	12,000.00
0000000438	20/09/2022	0000154	10422491193	VARGAS QUICHCA RUBEN	5,000.00
0000000439	20/09/2022	0000155	10422491193	VARGAS QUICHCA RUBEN	8,000.00
0000000444	20/09/2022	156	10282693106	CORONADO ESPINOZA DAVID	1,500.00
0000000452	28/09/2022	159	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	1,527.90
0000000503	11/10/2022	0000161	10419710569	HUAYASCACHI QUISPE JACINTO	3,000.00
0000000504	11/10/2022	162	10235630597	TARDEO DE LA CRUZ JACINTO	4,500.00
0000000505	11/10/2022	163	10235630597	TARDEO DE LA CRUZ JACINTO	4,500.00
0000000506	11/10/2022	164	10235630597	TARDEO DE LA CRUZ JACINTO	4,500.00
0000000511	12/10/2022	0000165	10733022120	URRIBARRI PEREZ EDITH	2,400.00
0000000512	12/10/2022	0000166	10235594167	MALLMA RODRIGUEZ FREDY	1,100.00
0000000513	13/10/2022	0000167	10483956211	VELASQUEZ TAYPE SANDRA MILAGROS	2,400.00
0000000514	13/10/2022	0000168	10445457367	ORDOÑEZ BEJARANO JOSE ANTONIO.	1,500.00

0000000515	13/10/2022	0000169	10419907290	VITOR OREJON MAXIMO RAFAEL	2,400.00
0000000516	13/10/2022	0000170	10745259605	CARRASCO MALLQUI MAGDALENA	2,400.00
0000000517	13/10/2022	0000171	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	3,000.00
0000000518	13/10/2022	0000172	10432015497	VITOR OREJON ABILIO FREDDY	2,000.00
0000000519	13/10/2022	0000173	10428993859	SULCA MESES MARTHA PASTORA	2,000.00
0000000520	13/10/2022	0000174	10703164809	AGUILAR GUINEA FABIOLA	2,400.00
0000000521	13/10/2022	0000175	10718179608	TORRES ARROYO LISBETH	2,400.00
0000000522	13/10/2022	0000176	10773360656	PERALTA CHUCHON MAX HUMBERTO	2,400.00
0000000523	13/10/2022	0000177	10094193171	CANDIA HUAMAN ODILON	2,400.00
0000000531	13/10/2022	0000178	10707823734	ROJAS ESPINAL FRANK	2,400.00
0000000525	17/10/2022	179	20600838858	RTJ MAQUINARIAS S.A.C.	2,800.00
0000000526	17/10/2022	180	10235630597	TARDEO DE LA CRUZ JACINTO	7,550.00
0000000527	17/10/2022	181	10471167679	OCHOA CHOCCELAHUA GUSTAVO	3,800.00
0000000528	17/10/2022	182	10471167679	OCHOA CHOCCELAHUA GUSTAVO	4,970.00
0000000555	27/10/2022	158	10805041671	MENESES PALOMINO MAXIMO	3,000.00
0000000564	29/11/2022	194	10233619103	SULCA AGUILAR JUAN VITALIANO	2,200.00
0000000565	29/11/2022	195	10718160117	ROJAS FLORES GRACIELA	2,200.00
0000000567	29/11/2022	196	10415789497	ORTIZ AGUILAR URBANO	1,800.00
0000000580	06/12/2022	0000208	10282805443	CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD	2,500.00
0000000582	06/12/2022	0000198	10432015497	VITOR OREJON ABILIO FREDDY	1,000.00
0000000606	16/12/2022	210	10441861597	QUISPE CHAHUAYO ISAIAS	5,000.00
0000000610	16/12/2022	214	10200905640	LOPEZ LAURENTE RONALD	4,500.00
0000000611	16/12/2022	211	10200905640	LOPEZ LAURENTE RONALD	3,000.00
0000000633	20/12/2022	228	20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	1,644.60
0000000639	27/12/2022	0000231	10415789497	ORTIZ AGUILAR URBANO	2,100.00
0000000640	27/12/2022	232	10441861597	QUISPE CHAHUAYO ISAIAS	6,500.00
0000000642	28/12/2022	0000233	10232582354	HUAMAN MORAN AMANCIO	8,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>622,474.48</b>

De acuerdo a la tabla 38 se muestra la relación de las contrataciones de servicios mediante órdenes de servicios del ejercicio 2022 de la Municipalidad Distrital de Marcas. Se muestra información del número de SIAF, fecha del documento, el proveedor y los montos de cada uno, haciendo un total de S/ 622,474.48, con un total de ciento ochenta y dos (182) órdenes de servicio.

**Figura 41:**  
Expediente contratación de orden de compra

SIAF - Módulo Administrativo		Fecha : 02/08/2022									
Versión: 21.01.00		Hora : 09:43:29									
		Pag : 1 de 1									
<b>COMPROBANTE DE PAGO</b>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>121</td> <td>31</td> <td>03</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>		Nº	DIA	MES	AÑO	121	31	03	2022
Nº	DIA	MES	AÑO								
121	31	03	2022								
REGISTRO SIAF 000000003		RUC 20495042171									
NOMBRE HEKLAND E.I.R.L.											
SON TREINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTIDOS Y 00/100 SOLES											
<b>CONCEPTO</b>											
IMPORTE QUE SE GIRA DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS SEGUN INFORME DE REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS AREAS COMO: INFORME N° 009-2022-MDM-ACOB.HVCA-SG(s)RCH, INFORME N° 24-2022-MDM/SGDSYS/PUCH, INFORME N° 003-2022-MDM/DEMUNA, INFORME N° 007-2022-MDM/SGDEGA/BPPS, MEMORANDUM N° 079-2022-MDM/GM Y INFORME N° 23-2022-JWAA-SGIDUR/MDM CON INFORME DE CONFORMIDAD DE LAS DISTINTAS AREAS: CON INFORME DE CONFORMIDAD N° 023-2022-MDM-ACOB.HVCA-SG											
<b>CODIFICACION PROGRAMATICA</b>		<b>ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO</b>									
RD SEC F CP PRG PRODIRY ACT/AVOBR FN DIVF GRFF META FINAL		CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE								
07 0008 2 9001 3999999 5000003 03 006 0008 000010000880			PARCIAL TOTAL								
07 0013 3 9002 3999999 5000831 23 051 0115 000010016465		2.3.1.3.1.1	36,532.00								
		<b>TOTAL</b>	36,532.00								
		<b>DEDUCCIONES</b>	0.00								
		<b>LIQUIDO A PAGAR</b>	36,532.00								
<b>CONTABILIDAD PATRIMONIAL</b>		<b>RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES</b>									
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>									
CUENTA IMPORTE	CUENTA IMPORTE										
2103.010101 36,532.00	1101.1207 36,532.00										
<b>PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO</b>											
FECHA	HECHO POR	CONFORME									
		 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA									
<b>VISACION</b>											
CONTROL INTERNO		JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD									
<b>RECIBI CONFORME</b>											
FECHA	FIRMA										
	 BIC										
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>AUTORIZACION</b>									
AÑO	2010										
BANCO	001 BANCO DE LA NACION										
CTA CTE	027 0405-004976 FCM-A										
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	22000133										
CCI	01840500040600693610										
<b>TIPO DE OPERACION</b>											



HEKLAND S.R.L.  
AV. CARLOS CH. HIRACKA NRO. 405  
AYACUCHO - HUANTA - HUANTA  
096-797366

**RUC 20495042171**  
**FACTURA**  
**ELECTRÓNICA**  
**F002-00006194**

<b>ADQUIRENTE</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	02/03/2022
RUC: 20262510469	<b>MONEDA</b>	SOLES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS	<b>IDV</b>	18.00%
PZA. PRINCIPAL NRO. SIN - - - - - HUANCAMELICA ACOBAMBA MARCAS	<b>FORMA DE PAGO</b>	AL CREDITO
	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	31/03/2022

CANT.	UM	CÓD.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VENTA	PU	IMPORTE	
1000.00	GLL	12F58L	DIESEL 85 550	GRAVADA	17.30	18,857.00	
1010.00	GLL	GAS90	GASOIL 90 PLUS	GRAVADA	17.50	17,875.00	
						OP. GRAVADAS S/	36,732.00
						OP. GRATUITAS S/	0.00
						OP. EXCNERADAS S/	0.00
						OP. EXCN. - GRAT. S/	0.00
						OP. INAFECTAS S/	0.00
						IGV S/	5,572.68
						<b>TOTAL S/</b>	<b>36,532.00</b>

CON: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES

OBSERVACIONES: O/C 00

GUIA DE REMISION REMITENTE: 001-004374

#CUOTA	FECHA DE VENC.	MONTO
1	31/03/2022	36,532.00

Representación impresa de la FACTURA ELÉCTRONICA, para consultar el documento visite  
<http://www.sunat.gob.pe/di-e-fconsultar/ConsultaConsulta>

Autorizado mediante Resolución de Intendencia No. Anexo E - R.S. 156-2017





*Si todos trabajamos juntos, el éxito viene solo.*

CSBT. N°		052		
Slaf N°	N°	DIA	MES	AÑO
63	009	24	02	2022

## ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO

SEÑOR (ES) :	HEKLAND E.I.R.L	RUC	20495042171
DIRECCION :	AV. CARLOS CH. HERRERA N.º 406 (CARRETERA A LUREDCHA) AYACUCHO - HUANTA		
CONCEPTO :	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE		
OLICITADO :	DISTINTAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS		
REFERENCIA :	INFORME N° 068/2022-RPSO/MDM/PTO		
actuar a Nombre:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARCAS	RUC	20202510699

Clasificador	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION	MARCA	VALOR	
					Unitario	TOTAL
28.13.11			ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL AÑO FISCAL 2022 - DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS			
	1090	GL	PETROLEO DIESEL	NACIONAL	17.30	S/18,857.00
	1010	GL	GLASOLINA DE 90 OCTANOS	NACIONAL	17.50	S/17,875.00
*****						
CONDICIONES CONTRACTUALES:						
* PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA						
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS						
* FORMA DE PAGO: PREVIA CONFORMIDAD DE LAS AREAS USUARIAS.						
NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE RESOLVERA AUTOMATICAMENTE LA ORDEN DE COMPRA.						
<b>SON: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRENTA Y DOS CON 00/100 SOLES</b>					<b>TOTAL</b>	<b>S/ 36.532.00</b>

RESUMEN ESPECIFICA	AFECTACION
28.13.11	PPTO 2022
	FTE.FTO 5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
	RUBRO 5 GASTOS CORRIENTES
	META 08 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS

<b>ORDENACION DE LA ADQUISICION</b> Gerente Municipal	Jefe de Abastecimiento	Funcion PRG 9001 Programa Sub-Programa Componente	Distribucion Contable CUENTAS POR PAGAR S/ 36.532.00
--	------------------------	--	--

**Nota:**  
 Esta orden es nula sin la firma mancomunada del jefe de Abastecimientos y Gerente Municipal. Cada Orden de Compra se debe facturar por separado en Original y (2) copias y remitirlas a la Unidad de Tesorería.  
 Nos reservamos el derecho de dejar sin efecto la orden que no está de acuerdo con nuestras especificaciones.

FECHA





Venta de Combustibles, Lubricantes, Repuestos, Transporte de Carga, Servicios Automotrices, Planchado y Pintura  
 Av. Carlos Ch. Hiraoka N° 405 Telf.: 32-2208 - Huanta - Huanta - Ayacucho - Perú  
 E-mail: hekland@hotmail.es

**R.U.C. 20495042171**  
**GUIA DE REMISIÓN - REMITENTE**  
 0001 - N° 408074

PUNTO DE PARTIDA: AV. CARLOS CH HIRAOKA N° 405- HUANTA		PUNTO DE LLEGADA: PLAZA PRINCIPAL S/N HUANCAVELICA - ACOBAMBA - MARCÁS		
FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: 25 febrero - 2022		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCÁS		
COSTO MINIMO SI:		NUMERO DE R.U.C.: 20202510699		
<b>UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR</b>		<b>EMPRESA DE TRANSPORTES</b>		
MARCA Y NUMERO DE PLACA:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
N° DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN:		NUMERO DE R.U.C.:		
N° (S) DE LICENCIA(S) DE CONDUCIR:				

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
	DIESEL BS S50	1090	GLNS.	
	GASOLIN 90 PLUS	1010	GLNS.	

TIPO Y NUMERO DE COMPROBANTE DE PAGO:

Venta <input checked="" type="checkbox"/>	Consignación <input type="checkbox"/>	Para Transformación <input type="checkbox"/>	Zona Primaria <input type="checkbox"/>
Venta sujeta a Confirmar <input type="checkbox"/>	Devolución <input type="checkbox"/>	Recojo bienes transformados <input type="checkbox"/>	Importación <input type="checkbox"/>
Compra <input type="checkbox"/>	Entre establecimiento de la misma empresa <input type="checkbox"/>	Emisor itinerante <input type="checkbox"/>	Exportación <input type="checkbox"/>

FCP/IMPRESORES E.I.R.L. RUC N° 2051869431 Serie: 8061 del 0701 al 0909 N° Autor: 1373778823 F.A: 23/11/2018

DESTINATARIO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARCÁS**  
 ACOBAMBA- HUANCAVELICA  
 RUC: N° 20202510699

DIA MES AÑO  
 28 02 22

**PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA**

Dependencia Solicitante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCÁS  
 Solicito entregar a: RAUL CARHUAPOMA HIRANO  
 (E). SECRETARIA GENERAL  
 Con Destino a: ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCÁS

N°	SOLICITANTE			Especificaciones		DESPACHADO		VALORES		
	Especifica	Cantidad	Medida	Merca	Serie N°	Especifica	Cantidad Despachado	Unidad Medida	Unitario	Total
001	23.13.11	500	GALONES	GASOLINA DIESEL OCTANOS		23.13.11	500	GALONES	17.30 S/.	8,750.00
002	23.13.11	290	GALONES	PETROLEO DIESEL DS		23.13.11	290	GALONES	17.30 S/.	5,017.00
003										
004										
005										
006										
007										
008										
009										
010										
011										
012										
013										
014										
015										
									TOTAL:	S/ 13,767.00

Equipo de Oficina  Estado de Equipo  Bienes en depósito  Formulario utilizado hasta el Renglo   
 Equipo de Tramo  Recorrido de Equipo  Peticiones en Trámite  Sí  No  Indeciso   
 Maquin. y Equipo  Cont. En curso  Otro






Municipalidad Distrital de **Marcas**

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "



**INFORME N° 023-2022-MDM-ACOB. -HVCA-SG(e)/RCH**

**A :** CPC. RAUL CARHUAPOMA HILARIO  
Gerente Municipal del Distrito de Marcas

**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

**REFERENCIA :** ORDEN DE COMPRA- GUIA DE INTERNAMIENTO N°009

**FECHA :** Marcas, 10 de Marzo 2022.



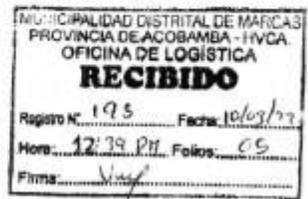
Por intermedio del presente es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez; **REMITO CONFORMIDAD DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE**, en referencia a la ORDEN DE COMPRA- GUIA DE INTERNAMIENTO N°009.  
Cantidad de: **500 Galones de Gasolina y 290 galones de Petróleo.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente;

Secretaria General (e)



04  
03  
02  
01  
00



# Municipalidad Distrital de Marcas



"Año de Fortalecimiento de la soberanía nacional"

## INFORME Nº 057- 2022-SGDSYSP-/MDM/JQH

**AL** : Lic. RAUL CARHUAPOMA HILARIO  
GERENTE MUNICIPAL

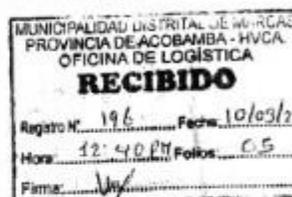
**DE** : Julián QUINTO HUAMAN  
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicio Públicos.

**ATENCION** : Área Logística

**ASUNTO** : Conformidad de Compra.

**REFERENCIA** : O/C Nº 009

**FECHA** : Marcas, 10 de Marzo del 2022.

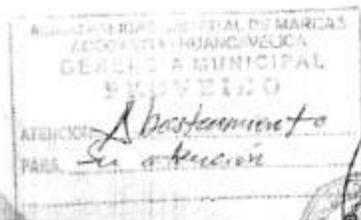


Por medio del presente me dirijo a Ud. Para poder expresarle mi saludo cordial, y a la vez aprovecho la oportunidad para informarle de acuerdo a los documentos de la referencia para dar Conformidad de compra, objeto que ha sido Adquisición de Combustible como: Petróleo y Gasolina. En tal sentido cumplo en dar la conformidad para su efecto de pago a favor de la Sra. HEKLAND E.I.R.L. como detalla:

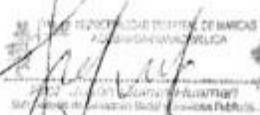
- Petróleo 400 Galones de S/ 17.30 soles
- Gasolina 200 Galones de 17.50 soles. Que dicha conformidad es por un total de S/. 10,420.00 soles, para lo cual adjunto documentos de la referencia a la presente documentos necesarios.

Es cuanto informo a Usted para su atención y fines del caso.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
 Versión 21.01.00

Fecha : 24/02/2022  
 Hora : 08:35:08  
 Pág. : 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA Nº 000000052**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 09 HUANCAMELICA  
 PROVINCIA : 02 ACOBAMBA  
 PUEBLO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS (300013)

MES : FEBRERO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 23/02/2022  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : POR LA CERTIFICACIÓN PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS PARA EL AÑO FISCAL 2022

FECHA APROBACION : 23/02/2022  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 0133-2022-REDMGM

SECUENCIA PROYECTO ACTIVO RR.FF. D.M.F. GRUPO META FF.RR.CGTT.G.SG.SGD.ESPESPO	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
9001 3999999 5000003 03 006 0096 GESTION ADMINISTRATIVA	36,444.00
0008 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	36,444.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	36,444.00
5 GASTOS CORRIENTES	36,444.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	36,444.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	36,444.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	36,444.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	36,444.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	36,444.00
9002 3999999 5000001 23 061 0115 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	88.00
0013 DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE ( DEMUNA)	88.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	88.00
5 GASTOS CORRIENTES	88.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	88.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	88.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	88.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	88.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	88.00
<b>TOTAL</b>	<b>36,632.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>36,632.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>36,632.00</b>

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS  
 OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEACION

Presupuesto y Planificación  
 Solo y Firma

*Municipalidad Distrital de Marcas*  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 041-2022 /ABASTECIMIENTO-MDM/ LRRD.**

**A :** CPC.RAUL CARHUAPOMA HILARIO  
GERENTE MUNICIPAL

**DE :** (Bach) LIZ ROXANA RAMOS DE LA CRUZ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**ASUNTO :** SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REF :** INFORME N° 009-2022-MDM-ACOB-HVCA-SG(e)/RCH  
INFORME N° 24-2022-MDM/SGDSYSP/JQH  
INFORME N° 003-2022-MDM/DEMUNA  
INFORME N° 007-2022-MDM/SGDEGA/BPPS  
MEMORANDUM N° 079-2022-MDM/GM  
INFORME N° 23-2022-JWAA-SGIDUR/MDM

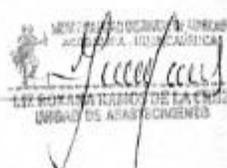
**FECHA :** 17 de Febrero del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho, para saludarlo cordialmente; y a su vez solicitar la certificación presupuestal, para la siguiente contratación.

ITEM	DESCRIPCION	VAL/REFERENCIAL
01	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS PARA EL AÑO FISCAL 2022	S/. 36,532.00

Es todo cuanto cumplo en remitir e informar a su despacho, me despido no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
 Raul Carhuapoma Hilario  
 Gerente Municipal

  
 Raul Carhuapoma Hilario  
 Gerente Municipal



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS- HUANTA**  
**RUC: 20202510699**

**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

DEPENDENCIA SOLICITANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS - HUANTA - AYACUCHO

DIAS	MES	AÑO
17	02	2022

REFERENCIA DEL COTIZANTE

NOMBRE/RAZON SOCIAL	HEKLAN E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS AMERICANO S.R.L	SEÑOR DE LOS MILAGROS
RUC:	2648942171	20129127911	2049490699
DIRECCIÓN	AV CARLOS CHIRIACRA Nº 405	JERUQUAYO SAKILLARA Nº 1390	AV NARCISAL CASTILLA Nº 101

1 ARTICULOS				2 PRECIOS NETOS					
a	b	c	d	a	b	a	b	a	b
NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL
01	PETROLEO DIESEL 05	1000	GAL	17.30	17300.00	17.40	17400.00	17.50	17500.00
02	GASOLINA DE 90 OCTANOS	1000	GAL	17.50	17500.00	17.60	17600.00	17.70	17700.00
TOTAL					36.532.00		36.742.00		36.952.00



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS - HUANTA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARCAS**  
**ACOBAMBA- HUANCAVELICA**  
**RUC: 20202510699**

DIAS	MES	AÑO
17	02	2020

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

N°	PROVEEDOR	NETO COTIZADO	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
01	HEKLAN E.I.R.L.	S/. 36.532.00	SE LE OTORGA LA BUENA PRO POR HABER OFERTADO AL MENOR PRECIO Y LAS CONDICIONES REQUERIDAS	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE DARÁ LA BUENA PRO AL SEGUNDO GANADOR DE ACUERDO A LEY.



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS - HUANCAVELICA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO



**ESTACION DE SERVICIOS AMERICANO S.R.L**  
 Jr. Gervasio Santillana No 1090- Telef. 966850200- Huanta  
 Correo:esamsr11090@gmail.com

Huanta, 16 de febrero de 2022

## COTIZACION

Señores:  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS**

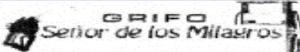
De nuestra consideración:

Por medio de la presente no es grato saludarlos y aprovecho la ocasión para informarle que nuestra cotización de combustible es el siguiente:

<u>PRODUCTOS</u>	<u>PRECIO POR GALON</u>		
1090 GLNS DIESEL B5 S50	S/. 17.40		S/. 13,966.00
1010 GLNS GASOHOL 90 PLUS	S/. 17.60		S/. 17,776.00

En espera de sus gratas ordenes, nos despedimos de Uds.  
 Atentamente,





**GRIFO**  
 Señor de los Milagros

Venta de Combustibles Lubricantes  
 y otros Servicios en General.

Av. Morisael Castilla N° 181, Esquina con Jr. Santa Rosa N° 134 - Huanta

## COTIZACIÓN

Huanta, 16 de febrero del 2022

Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS**

ESTIMADO CLIENTE:  
 En atención a su solicitud nos es grato cotizarle lo siguiente:

- 1090 glns de Diesel B5 S50
 

<b>Precio Unitario:</b>	S/. 17.50
<b>Precio Total:</b>	S/. 19,075.00
- 1010 glns de Gasohol 90
 

<b>Precio Unitario:</b>	S/. 17.70
<b>Precio Total:</b>	S/. 17,877.00



*Municipalidad Distrital de Marcas*

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**INFORME N° 23-2022-IWAA-SGIDU/MDM**

**A** : Cpc. Raúl Carhuapoma Hilario,  
Gerente Municipal.

**DE** : Ing. Jhon W. Auqui Ayala,  
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.

**REFERENCIA** : MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2022-MDM/GM.

**FECHA** : Marcas, 02 de febrero del 2022.

---

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente a nombre de la Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural. A la vez remitirle el REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, según POI (Plan Operativo Institucional) año fiscal 2022 para el área de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

Es cuanto puedo informar a Ud. Para su conocimiento y demás fines que crea conveniente.

Atentamente,







**Municipalidad Distrital de Maricao**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE** para la Oficina de Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural.

**I. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION DEL BIEN**  
Adquisición de **COMBUSTIBLE** de gasolina de 90 octanos y petróleo Diesel D-2 a fin de garantizar los trabajos con eficiencia

**II. FINALIDAD**  
La adquisición de combustible es para las diferentes actividades que realizara la Municipalidad y optimizar los trabajos con eficiencia para el logro de objetivos institucionales.

N	CANT.	U/M	DESCRIPCION
1	100	GLN	Gasolina de 90 octanos
2	300	GLN	Petróleo Diesel

**III. REQUERIMIENTO MINIMO**  
Descripción básica de las características del bien

**IV. PLAZO DE ENTREGA**  
El plazo de entrega será en 5 (CINCO) días calendario a partir de notificación de orden de compra.  
La entrega será de forma única.

**V. LUGAR DE ENTREGA**  
La entrega del bien, se realizará en el almacén de la Municipalidad Distrital de Maricao.

**VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN NO CORRESPONDE**  
No corresponde

**VII. FORMA DE PAGO**  
El pago se efectuará en nuevos soles, previa presentación de factura, boleta de venta y guía de remisión y otorgado la conformidad

**VIII. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN**  
La conformidad será otorgada por la oficina de Unidad de Abastecimiento.



**Walter Aguirre Aguirre**  
 DIRECTOR DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y  
 LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Logística  
Versión 20.06.04.U2

Fecha : 01/02/2022  
Hora : 16:22  
Página : 1 de 1

**PEDIDO DE COMPRA N°** 00004

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300813

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL  
Entregar a Sr(a) : AUQUI AYALA JHON WALTER  
Fecha : 31/01/2022  
Actividad Operativa : C0003 ADQUISICION DE BIENES  
Motivo : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

FFIRb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pty	Act/A/Obr
5-07	0008	03	008	0008	9001	39/99999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	2.3.1.3.1.1	100.00	GALON
172100070006	PETROLEO DIESEL 1	2.3.1.3.1.1	100.00	GALON



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS  
ACOBAMBA - HUANCAMELICA  
Jhon Walter Auqui Ayala  
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural  
Firma del Solicitante



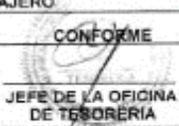
Firma Autorizada

De acuerdo a la figura N° 41 se muestra el expediente por la adquisición de bienes: adquisición de combustible para las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Maracas, provincia de Acobamba, región Huancavelica; dónde se evidencia lo siguiente:

- Que, la fase de compromiso es un requisito indispensable para la adquisición de bienes, en el cual se acuerda la ejecución contractual. Según el análisis documental realizada, de acuerdo a la (DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01, 2022) contiene el sustento documentario para la fase de compromiso como el requerimiento y especificaciones técnicas, indagación de mercado (cotizaciones), certificación presupuestal, emisión de la orden de compra.

- Que, la fase devengado se relaciona de manera directa con el registro de contratación de bienes, debido a que el devengado en un acto mediante el cual se reconoce la obligación de pago y el registro de contrataciones es un procedimiento donde se formaliza la tenencia del bien. Según el análisis documental realizada, de acuerdo a la (DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01, 2022) contiene el sustento documentario y el respectivo registro aprobado de compromiso mensual en el SIAF-SP, la efectiva verificación y entrega del bien según guía de remisión remitente, conformidad correspondiente, y comprobante de pago (factura).
- Que, la fase de pagado influye de manera directa en la gestión de contrato, debido a que la fase del pagado es mediante el cual se extingue la obligación y la gestión de contrato es la etapa de culminación de contrato. Según el análisis realizado, contiene el sustento documentario y el respectivo registro aprobado del devengado en el SIAF.SP, dando validez con el comprobante de pago (SIAF-SP) y la constancia de transferencia (CCI).

**Figura 42:**  
Expediente contratación de orden de servicio

COMPROBANTE DE PAGO				Pag.: 2 de 9			
REGISTRO SIAF 0000000073				Nº	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE <u>CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD</u>				181	28	04	2022
SON <u>CINCO MIL SESENTA Y 00/100 SOLES</u>				RUC <u>10282805443</u> <b>0407</b>			
CONCEPTO							
IMPORTE QUE SE GIRA DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS SEGUN INFORME Nº 063-2022-RPSG/MDM/PPTO SEGUN CARTA Nº 034-2022/FROR CON RECIBO POR HONORARIOS Nº E001-381 CON INFORME DE CONFORMIDAD Nº 126-MDM/PPTO/RPSG CON MEMORANDUM DE GIRO Nº 0396-2022-MDM/GM GIRO SEGUN DOC. AJUNTOS							
CODIFICACION PROGRAMATICA				ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
RB	SEC F	CP PRG	PROD/PRY	ACTIA/OBR	FN D/VF	GRPP	META FINAL
07	0006	2	9001	3999999	5000001	.03	004 0005 00001 0000576
CLASIFICADOR DE GASTO				IMPORTE			
23.2 7.11 99				PARCIAL	TOTAL		
				5,060.00			
TOTAL							5,060.00
DEDUCCIONES							0.00
LIQUIDO A PAGAR							5,060.00
CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES			
DEBE		HABER		IMPORTE			
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE				
2103.010102	5,060.00	1101.1207	5,060.00				
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO							
FECHA	HECHO POR	CONFORME					
		 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA					
VISACION							
CONTROL INTERNO				JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD			
RECIBI CONFORME							
FECHA	FIRMA						
	DNI RUC						
FORMA DE PAGO				AUTORIZACION			
AÑO	2010						
BANCO	001 BANCO DE LA NACION						
CTA CTE	027 0405-004976 FCM-A						
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	22000190						
CGI	0104050040501733415						
TIPO DE OPERACION							

**CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD**

CONTADOR

JR. ANTENOR ORREGO S/N MZA. E LOTE. 9 RES. CONDOMINIO ALAMEDA  
HUANTA AYACUCHO HUANTA HUANTA

TELÉFONO:

R.U.C. 10282805443

**RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO**

Nro: E001- 381

**Recibí de:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS

**Identificado con** RUC número 20202510699

**Forma de Pago:** AL CONTADO

**Domiciliado en** PZA. PRINCIPAL NRO. SIN HUANCAMELICA ACOBAMBA MARCAS

**La suma de:** CINCO MIL SESENTA Y 00/100 SOLES

**Por concepto de** SERVICIOS PRESTADOS POR ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2021

**Observación** -

**Inciso A** DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

**Fecha de emisión** 27 de Abril del 2022

<b>Total por honorarios:</b>	5,500.00	
<b>Retención (8 %) IR:</b>	(440.00)	
<b>Total Neto Recibido:</b>	5,060.00	SOLES



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 126 - 2022 MDM/PPTO/RPSG**

**A :** CPC.RAUL CARHUAPOMA HILARIO.  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Marcas.

**DE :** Bach/RUTH PILAR SAYAS GARCIA  
Oficina de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE SERVICIO

**REF. :** CARTA N° 034-2022/FRCR

**FECHA :** Marcas, 19 de Abril del 2022

Mediante el presente es grado dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez; otorgar la conformidad de **LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS, PROVINCIA DE ACOBAMBA Y DEPARTAMENTO HUANCABELICA**, en tal sentido cumpla en dar conformidad para su efecto de pago a favor de **C.P.C FREDDY RONALD CARDENAS RIVEROS**, por un monto total de S/. 5,500.00 soles, para lo cual adjunto documentos de la referencia.

Es todo cuanto cumpla en remitir e informar a su despacho, me despido no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Módulo de Logística  
Versión 21.01.01.U2

**ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS**  
**N° 39-2022**

Página : 1 de 1

0400

**UNIDAD EJECUTORA :** 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS  
**NRO. IDENTIFICACION :** 300813

**Concepto :** REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE LOS  
**Tipo de Proceso :** ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO  
**Proceso Selección :**  
**Nro. RUC :** 10282805443  
**Proveedor :** 17 - CARDENAS RIVEROS FREDDY RONALD  
**Nro. Contrato :**  
**Nro. O/S :** 42  
**Nro doc Ref :** 034-2022/FRCR  
**Fecha Conformidad :** 19/04/2022  
**Resp. de Conformidad :** SAYAS GARCIA RUTH PILAR

CONFORMIDAD DE SERVICIO PRESTADO POR LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS, PROVINCIA DE ACOBAMBA DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

Item	Descripción	Monto O/S	Monto Con Conf.	Monto Reg. Conf.	Monto Saldo
0711003869	SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA FORMULACION DE	5,500.0000	.0000	5,500.0000	.0000

Estando de acuerdo y conforme con el servicio recibido, se suscribe la presente Conformidad.

	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS          ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN          ANÁLISIS Y REGULARIZACIÓN DE CUENTAS CONTABLES          INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES          OTROS</p>	<p>FREDDY RONALD CARDENAS RIVEROS          RUC: 10282805443          CEL: 995006690</p>
		<p>RECIBIDO          04/04/22</p>
Huanta, 04 de Abril del 2022		
<u>CARTA N° 034-2022 /FRCR.</u>		
<b>SEÑOR :</b>	<b>CPC RAÚL CARHUAPOMA HILARIO GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS</b>	
<b>ASUNTO :</b>	<b>REMITO ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL AÑO 2021 Y SOLICITO EL PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS</b>	
<b>REFERENCIA :</b>	<b>O/S</b>	
<hr/> De mi mayor consideración:		
<p>Es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que, en referencia al contrato suscrito, y en cumplimiento a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobado con Resolución Directoral N° 002-2022-EF/51.01, se ha elaborado los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Marcas, dentro de los plazos establecidos, este trabajo fue elaborado en el SIAF y en el aplicativo web, y presentación en la rendición de cuentas de manera digital.</p>		
<p>Por lo que solicito el pago por los servicios prestados según contrato suscrito. El número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) que representa mi persona es el N° 018 405 000405017334 15, Banco de la Nación, a nombre de <b>Freddy Ronald Cárdenas Riveros</b>, con RUC N° 10282805443.</p>		
<b>ADJUNTO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 anillado de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio Fiscal 2021</li> </ul>		
<p>Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.</p>		
Atentamente,		
		 CPC Freddy Cardenas Riveros RUC: 10282805443
<p>Abastecimiento          su concurrencia y          de más fines.</p> <p>04/04/2022</p> 		

9-0368

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAS**



**ESTADOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTARIOS  
AÑO FISCAL 2021**

**MARCAS - ACOBAMBA - HUANCVELICA**

**MARZO - 2022**

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000000071**  
 (EN SOLES)

**U398**

DEPARTAMENTO : 09 HUANCAMELICA  
 PROVINCIA : 02 ACOBAMBA  
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS [300613]

MES : MARZO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 03/03/2022  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : CCMN-002641: REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE LOS EST

FECHA APROBACION : 03/03/2022  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000071

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA	PROGRAMA/ACTIVIDAD/RS. DIV. GRP	MONTO
0001	INICIAL	
9001	3000000 9000001 03 004 0005 PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,500.00
0005	DESARROLLAR EL PLANAMIENTO DE LA GESTION	5,500.00
5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,500.00
5	GASTOS CORRIENTES	5,500.00
2.1	BIENES Y SERVICIOS	5,500.00
2.1.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	5,500.00
2.1.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	5,500.00
2.1.2.7.11	OTROS SERVICIOS	5,500.00
2.1.2.7.11.09	SERVICIOS DIVERSOS	5,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>5,500.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>		<b>5,500.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>		<b>5,500.00</b>

  
**MIRTHA ESPERANZA RAMOS DE LA CRUZ**  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PRESUPUESTO  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**INFORME N° 066-2022 /ABASTECIMIENTO-MDM/ LRRD.**

**A :** CPC.RAUL CARHUAPOMA HILARIO  
GERENTE MUNICIPAL

**DE :** (Bach) LIZ ROXANA RAMOS DE LA CRUZ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**ASUNTO :** SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REF :** INFORME N°083-2022-RPSG/MDM/PPTO

**FECHA :** 28 de Febrero del 2022



Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho, para saludarlo cordialmente; y a su vez solicitar la certificación presupuestal, para la siguiente contratación.

ITEM	DESCRIPCION	VAL/REFERENCIAL
01	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS.	S/.5, 500.00

Es todo cuanto cumplo en remitir e informar a su despacho, me despido sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**LIZ ROXANA RAMOS DE LA CRUZ**  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**



U393

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
BIEN - SERVICIOS < Ó = A B UITs

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCÁS**

COTIZACIÓN		
EN	MES	AÑO
25	02	22

SE RIVASE COTIZANDOS EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE DETALLAN A CONTINUACION Y ENTREGARLOS EN LA DIRECCION PLAZA PRINCIPAL DE MARCÁS. DISTRITO DE MARCÁS- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCÁS ACQBAMBA SEGUINDO FIGO. EN SOBRE CERRADO, ASÍ MISMO EL POSTOR DEBERA REMITIR SU COTIZACIÓN EN UN PLAZO QUE NO EXEDA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROYECTO, OBRA Y/O ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

AFECCION PRESUPUESTAL: \_\_\_\_\_

pedido : BIEN  SERVICIO

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PREGO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS AÑO FISCAL 2021				5.500,00
<b>TOTAL</b>					<b>5.500,00</b>

NOTA: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

SEÑOR POSTOR POR FAVOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA Y SIN NINGUNA ENMENDADURA, CASO CONTRARIO SE ANULARA SU PROPUESTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL : FREDDY WAALID CARDENAS P. S.A.

Nº DE RUC : 1072871444 CCI NIR : \_\_\_\_\_

DIRECCION : Je. d. Maricá H/a. Condorera Maricá E-9

TELEFONO Y/O CELULAR : 715200020 DISPONIBILIDAD INMEDIATA: \_\_\_\_\_

LUGAR DE SERVICIO: Maricá Dist. Maricá - Ecuador

PLAZO DE SERVICIO : 20 días CORREO ELECTRONICO: freddy.walid@hotm.com

GARANTIA : \_\_\_\_\_ EXPERIENCIA: \_\_\_\_\_ (ADJUNTAR)

COPIA DE RNP VIGENTE : \_\_\_\_\_ (adjuntar obligatoriamente a partir del monto de \$1.4.000,00 Nuevos soles)

ESPECIFICA EL TIPO DE REGIMEN: RUS ( ) - RER ( ) - REG ( ) - REG. 5ta. Cat. ( ) - Susp. 4ta. Cat. ( )

DOCUMENTOS QUE EMITE EL PRESTADOR (NÚMERO)

1. FACTURA

2. RECIBO

3. RECIBO POR HONORARIO

4. SUSPENSIÓN DE 4ta. CATEGORÍA

NOTA: MARCAR CON LETRA (X) O (M) EN LOS DOCUMENTOS QUE USE COMO POSTOR EMITE, Y SI EMITE RECIBO POR HONORARIO ELECTRONICO. ADJUNTAR SU SUSPENSIÓN DE CATEGORÍA MARCAR EL TERCER RECIBADO CON LA LETRA (X). CASO CONTRARIO SE LE DEDUCIRÁ EL 8% QUE CORRESPONDE A LA INTENSIDAD DE LA CATEGORÍA.

**YO ME COMPROMETO:**

- A CUMPLIR TODOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO
- A CUMPLIR EL PLAZO CONSIGNADO EN EL PRESENTE

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ME SOMETO A LA APLICACION DE PENALIDADES

\_\_\_\_\_  
Firma  
DC Freddy Waalid Cardenas

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

RECIBIDO

9257 04

25/02/22 11:00 AM

**INFORME N° 083 - 2022 – RPSG/MDM/PPTO**

**A** : CPC.RAUL CARHUAPOMA HILARIO,  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Marcas.

**DE** : Bach/RUTH PILAR SAYAS GARCIA  
Oficina de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE SERVICIO

**FECHA** : Marcas, 25 de Febrero del 2022

RECIBIDO

Registro N. 156 Fecha 25/02/22

Hora: 4:09 PM Folios: 04

Firma: *[Firma]*

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho, para saludarlo cordialmente; y a su vez; hacerle llegar el **REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS.**

Adjunto:

- ✓ Pedido de servicio (SIGA)
- ✓ TDR

Es todo cuanto cumplo en remitir e informar a su despacho, me despido no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



RUTH PILAR SAYAS GARCIA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**PEDIDO DE SERVICIO N°** 00047

**UNIDAD EJECUTORA** : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS 03

**NRO. IDENTIFICACIÓN** : 300913

Tipo Uso : Consumo

**Dirección Solicitante** : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPMI

**Entregar a Sr(a)** : SAYAS GARCIA RUTH PILAR

**Fecha** : 25/02/2022

**Actividad Operativa** : C0004 CONTRATACION DE SERVICIOS

**Motivo** : REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARCAS

FF/Rb	META/ MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Acti/Ai/Obr
5-07	0006	03	004	0005	9001	3999999	5000001

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
07110038984	SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS	2.3.2 7.11 90	5.500,00	SERVICIO
	SERVICIO DE ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2021			



RUTH PILAR SAYAS GARCIA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Firma del Solicitante**



**Firma Autorizada**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL EN LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS AÑO 2021**

### **1. ANTECEDENTES**

La Municipalidad Distrital de Marcas es una Institución Pública con Autonomía, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; es una Institución que tiene el deseo de ordenar el sistema administrativo financiero, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Directiva N° 001-2022- F/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" aprobada con Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51, a visto por conveniente realizar la Contratación de un Profesional Titulado y habilitado para la Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio Fiscal 2021

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO**

La contratación de los servicios de un Profesional para la Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Marcas, tiene por justificación la necesidad de contratar un Profesional para cumplir con las Leyes de Contabilidad y Presupuesto dentro de los Plazos establecidos.

### **3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Realizar la Contabilización de los Ingresos y Gastos ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2021
- Realizar el Análisis de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021
- Elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021
- Realizar el Registro en el Aplicativo Web y la Transmisión de cierre



presupuestal y financiero

- Elaborar las Notas a los Estados Financieros 2021.
- Presentar la Información Financiera y Presupuestal dentro de los plazos establecidos a la Contaduría Pública de la Nación.

**4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**5. PERIODO DEL SERVICIO:**  
El periodo del servicio es por 45 días.

**6. FORMA DE PAGO**  
El Pago se realizará una vez presentado el informe por el Profesional contratado y la conformidad por el Responsable de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Marcas, debiendo adjuntar el Recibo por Honorarios Profesionales.

**7. RETRIBUCION ECONOMICA**  
La retribución económica por el servicio prestado será de S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles pago único.

**8. PERFIL DEL PROFESIONAL**

- Título Profesional Universitario y habilitado en Ciencias Contables.
- Acreditar experiencia en elaboración de Estados Financieros y Presupuestarios.
- Poseer sólidos conocimientos en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera
- Amplio conocimiento en el tema.
- Disponibilidad inmediata



De acuerdo a la figura N° 42 se muestra el expediente de la contratación de servicio para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Marcas, provincia de Acobamba, región Huancavelica; dónde se evidencia lo siguiente:

- Que, la fase de compromiso es un requisito indispensable para la contratación de servicio, en el cual se acuerda la ejecución contractual. Según el análisis documental realizada, de acuerdo a la (DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01, 2022) contiene el sustento documentario para la fase de compromiso como el requerimiento

y términos de referencia del servicio, indagación de mercado (cotizaciones), certificación presupuestal, emisión de la orden de servicio.

- Que, la fase devengado se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones de servicio, debido a que el devengado en un acto mediante el cual se reconoce la obligación de pago y el registro de contrataciones es un procedimiento donde se formaliza la tenencia del servicio. Según el análisis documental realizada, de acuerdo a la (DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01, 2022) contiene el sustento documentario y el respectivo registro aprobado de compromiso mensual en el SIAF-SP, la efectiva prestación del servicio, conformidad correspondiente por el área usuaria, y comprobante de pago (recibo por honorarios).

- Que, la fase de pagado influye de manera directa en la gestión de contrato, debido a que la fase del pagado es mediante el cual se extingue la obligación y la gestión de contrato es la etapa de culminación de contrato. Según el análisis realizado, contiene el sustento documentario y el respectivo registro aprobado del devengado en el SIAF.SP, dando validez con el comprobante de pago (SIAF-SP) y la constancia de transferencia (CCI).

### **3.2. Resultados inferenciales**

En esta parte se presenta el contraste para cada una de las hipótesis de estudio; para ello, es necesario realizar la prueba de normalidad con el fin de identificar el mejor estadístico para este procedimiento.

#### **Prueba de Normalidad**

Es necesario establecer el estadístico a utilizar, para lo cual se realizaría la prueba de normalidad, a fin de establecer el estadístico a utilizar. Por lo que es necesario establecer si existe normalidad o no en las variables de Ejecución Presupuestal y Gestión de Adquisiciones. Así mismo teniendo en cuenta el tamaño de la muestra es menor a 50, se utilizará la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk

Se plantea la hipótesis de normalidad según el siguiente detalle:

H0: Los datos siguen una distribución normal

H1: Lo datos no siguen una distribución normal

Si  $p - \text{valor} < 0.05$  se rechaza la H0

Si  $p - \text{valor} > 0.05$  se rechaza la H1

**Tabla 39:**  
*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución Presupuestal	,386	30	,000	,681	30	,000
Gestión de Adquisiciones	,387	30	,000	,676	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

“Nota: Elaboración propia”.

### **Interpretación:**

De los resultados, según la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk se tiene p-valor = 0.000 para la variable Ejecución Presupuestal y p-valor = 0.000 para la variable Gestión de Adquisiciones.

Entonces, se rechaza la H0 (Hipótesis nula) y se acepta la H1 (Hipótesis alterna). Por lo tanto, las variables de estudio no siguen una distribución normal. Teniendo en cuenta lo manifestado, se utilizará el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

#### **3.2.1. Contraste de la hipótesis general.**

Para el presenta caso se han planteado la hipótesis nula y la hipótesis alterna

Ho: La ejecución presupuestal no se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

H1: La ejecución presupuestal se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor > 0.05 : Se acepta la Ho (La correlación no es significativa)

P valor < 0.05 : Se rechaza la Ho y se acepta la H1 (La correlación es significativa)

### Prueba estadística

**Tabla 40:**

*Prueba de correlación entre la Ejecución Presupuestal y la Gestión de Adquisiciones*

<b>Correlaciones</b>				
			Ejecución Presupuestal	Gestión de Adquisiciones
Rho de Spearman	Ejecución Presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	,574**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	30	30
	Gestión de Adquisiciones	Coeficiente de correlación	,574**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*“Nota: Elaboración propia”.*

### Interpretación:

La tabla 40 muestra la prueba de correlación entre la variable “ejecución presupuestal” y “gestión de adquisiciones”, dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de: 0.574, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.001, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

Por lo que, es factible indicar que la ejecución presupuestal si se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada ejecución presupuestal, se presentan mejores posibilidades de tener una eficaz y eficiente gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

### **3.2.2. Contraste de la hipótesis específica 1**

Para el presenta caso se han planteado la hipótesis nula y la hipótesis alterna

Ho: La fase de compromiso no es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la medida que formaliza la contratación en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

H1: La fase de compromiso es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la medida que formaliza la contratación en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor  $>$  0.05 : Se acepta la Ho (La correlación no es significativa)

P valor  $<$  0.05 : Se rechaza la Ho y se acepta la H1 (La correlación es significativa)

## Prueba estadística

**Tabla 41:**

*Prueba de correlación entre la Fase de Compromiso y la Contratación de Bienes y Servicios*

		<b>Correlaciones</b>		
			Fase de Compromiso	Contratación de Bienes y Servicios
Rho de Spearman	Fase de Compromiso	Coeficiente de correlación	1,000	,537**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	30	30
	Contratación de Bienes y Servicios	Coeficiente de correlación	,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	30	30

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*“Nota: Elaboración propia”.*

### Interpretación:

La tabla 41 muestra la prueba de correlación Rho de Spearman de: 0.537, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.002, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

Por lo que, es factible indicar que la fase de compromiso si es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la medida que formaliza la contratación en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de compromiso, mejoran las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

### 3.2.3. Contraste de la hipótesis específica 2.

Para el presenta caso se han planteado la hipótesis nula y la hipótesis alterna

Ho: La fase de devengado no se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones, en la medida que formaliza la tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

H1: La fase de devengado se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones, en la medida que formaliza la tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor  $> 0.05$  : Se acepta la Ho (La correlación no es significativa)

P valor  $< 0.05$  : Se rechaza la Ho y se acepta la H1 (La correlación es significativa)

## Prueba estadística

**Tabla 42:**

*Prueba de correlación entre la Fase de Devengado y el Registro de Contrataciones.*

<b>Correlaciones</b>				
			Fase de Devengado	Registro de Contrataciones
Rho de Spearman	Fase de Devengado	Coeficiente de correlación	1,000	,531**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	30	30
	Registro de Contrataciones	Coeficiente de correlación	,531**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*“Nota: Elaboración propia”.*

### **Interpretación:**

La tabla 42 muestra la prueba de correlación Rho de Spearman de: 0.531, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.003, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

Por lo que, es factible indicar que la fase de devengado si se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones, en la medida que formaliza la tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de devengado, existe mejoras en el registro de las contrataciones y esto permite una mejor tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

### 3.2.4. Contraste de la hipótesis específica 3.

Para el presenta caso se han planteado la hipótesis nula y la hipótesis alterna

Ho: La fase de pagado no influye de manera directa en la gestión del contrato, toda vez que comprende la culminación del proceso de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

H1: La fase de pagado influye de manera directa en la gestión del contrato, toda vez que comprende la culminación del proceso de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

P valor  $> 0.05$  : Se acepta la Ho (La correlación no es significativa)

P valor  $< 0.05$  : Se rechaza la Ho y se acepta la H1 (La correlación es significativa)

## Prueba estadística

**Tabla 43:**

*Prueba de correlación entre la Fase de Pagado y la Gestión del Contrato.*

		<b>Correlaciones</b>		
			Fase de Pagado	Gestión del Contrato
Rho de Spearman	Fase de Pagado	Coeficiente de correlación	1,000	,595**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	30	30
	Gestión del Contrato	Coeficiente de correlación	,595**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*“Nota: Elaboración propia”.*

### Interpretación:

La tabla 43 muestra la prueba de correlación Rho de Spearman de: 0.595, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.001, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación.

Por lo que, es factible indicar que la fase de pagado si influye de manera directa en la gestión del contrato, toda vez que comprende la culminación del proceso de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de pagado, existe mejores para la gestión de los contratos en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

## DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis de todos los resultados evidenciados en función de los objetivos y lo que indica la revisión de literatura respecto a las variables de estudio, el objetivo general se encontró orientado a Evaluar de qué forma la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

La tabla 40 muestra la prueba de correlación entre la variable “ejecución presupuestal” y “gestión de adquisiciones”, dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman de: 0.574, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.001, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por lo que, es factible indicar que la ejecución presupuestal si se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Por cuanto, la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada ejecución presupuestal, se presentan mejores posibilidades de tener una eficaz y eficiente gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022 en las contratación menores o iguales a 8 UIT debido a que la correlación es significativa. Acorde con ello, dichos resultados coinciden con (Br. Ancco, 2018) en su tesis titulado “Relación entre la gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios – 2017. Donde se ha demostrado que existe relación directa y significativa entre gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios durante el año 2017, siendo el p-valor de la prueba Chi Cuadrado 0,000; inferior al nivel de significancia planteado. Siendo su coeficiente Tau B de Kendall es 0.501.

Finalmente se ha demostrado que la ejecución contractual de la gestión de adquisiciones y contrataciones tiene mayor relación con la ejecución presupuestal, siendo el  $p < 0.05$  (nivel de significancia), con un coeficiente Tau B de Kendall es 0.496

Según los resultados de investigación la tabla 41 muestra la prueba de correlación Rho de Spearman de: 0.537, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.002, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por lo que, es factible indicar que la fase de compromiso si es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la medida que formaliza la contratación en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de compromiso, mejoran las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Acorde con ello, dichos resultados coinciden con la investigación de (Guabloche, 2020) se determinó con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,765, que existe relación positiva alta entre las contrataciones de bienes y servicios y la ejecución presupuestal.

Según los resultados de investigación la tabla 42 muestra la prueba de correlación Rho de Spearman de: 0.531, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.003, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por lo que, es factible indicar que la fase de devengado si se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones, en la medida que formaliza la tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Entonces la

correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de devengado, existe mejoras en el registro de las contrataciones y esto permite una mejor tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Acorde con ello, dichos resultados coinciden con (CARHUAPOMA & HUAMANI 2021) en su tesis titulado “El proceso de contratación del estado y su incidencia en la ejecución presupuestal de la universidad nacional de Huancavelica, 2018” concluye que el proceso de ejecución contractual incide manera negativa y significativa en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica, 2018, con un 95% de confianza, una prueba de normalidad de 0.000 y 0.04 con un “W” igual a -2,023. De la misma forma podemos señalar que se adjudicaron 26 procesos con un monto S/. 12,433,718.96, de la cual no se ejecutó el monto de S/. 8,864,390.75 el cual representa un 71.29% del programado. Por lo que podemos concluir que la ejecución contractual si incide en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018

Según los resultados de investigación la tabla 43 muestra la prueba de correlación Rho de Spearman de: 0.595, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.001, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por lo que, es factible indicar que la fase de pagado si influye de manera directa en la gestión del contrato, toda vez que comprende la culminación del proceso de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de pagado, existe mejores para la gestión de los contratos en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Acorde con ello, dichos resultados coinciden con (Mengo & Gomez

2021) en su tesis titulado “Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8UIT y la Ejecución del Gasto Corriente en la Sede del Gobierno Regional Huánuco”, se estableció que existe una relación positiva entre la fase de ejecución contractual y la ejecución del gasto corrientes en la sede central del Gobierno Regional Huánuco – 2021, se obtuvo como valor crítico observado  $0.000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

## CONCLUSIONES

1° De acuerdo a los resultados de la investigación se confirma que la ejecución presupuestal si se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, conforme a la tabla 40 donde muestra la prueba de correlación entre la variable “ejecución presupuestal” y “gestión de adquisiciones”, dado que el coeficiente de correlación Rho de Sperman de: 0.574, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.001, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada ejecución presupuestal, se presentan mejores posibilidades de tener una eficaz y eficiente gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

2° Los resultados de la investigación confirman que la fase de compromiso si es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la medida que formaliza la contratación en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, conforme a la tabla 41 donde muestra la prueba de correlación Rho de Sperman de: 0.537, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.002, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de compromiso, mejoran las contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Así mismo, según el análisis documental realizada, la fase de compromiso es un requisito indispensable para la contratación de bienes y servicio, donde se acuerda la

ejecución contractual, de acuerdo a la (DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01, 2022) el cual contiene el sustento documentario para la fase de compromiso como el requerimiento, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, indagación de mercado (cotizaciones), certificación presupuestal, emisión de la orden de compra y/o servicio, por lo que si cumplimos con las normas vigentes (generales y específicos) para la ejecución presupuestal, la gestión de adquisiciones será de manera eficaz, eficiente y oportuno.

3° Los resultados de la investigación confirman que la fase de devengado si se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones, en la medida que formaliza la tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, conforme a la tabla 42 donde muestra la prueba de correlación Rho de Spearman de: 0.531, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.003, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de devengado, existe mejoras en el registro de las contrataciones y esto permite una mejor tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Del mismo modo, según el análisis documental realizada, la fase de devengado se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones de bienes y servicios, debido a que el devengado es un acto mediante el cual se reconoce la obligación de pago y el registro de contrataciones es un procedimiento donde se formaliza la tenencia de bienes y servicios, de acuerdo a la (DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01, 2022) que contiene el sustento documentario y el respectivo registro aprobado de compromiso mensual en el SIAF-SP, la efectiva prestación del servicio y/o entrega de bienes, conformidad correspondiente por el

área usuaria, y comprobante de pago (SUNAT), por lo que si cumplimos con las normas vigentes (generales y específicos) para la ejecución presupuestal, la gestión de adquisiciones permitirá una mejor tenencia o derecho de bienes y servicios.

4° Los resultados de la investigación confirman que la fase de pagado si influye de manera directa en la gestión del contrato, toda vez que comprende la culminación del proceso de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022, conforme a la tabla 43 donde muestra la prueba de correlación Rho de Sperman de: 0.595, entonces la correlación es moderada y directa. Así mismo el p-valor fue equivalente a 0.001, menor al nivel de significancia de 0.05, existiendo suficiente evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Entonces la correlación es significativa al 95% de confianza, con lo cual se puede afirmar que, ante una adecuada fase de pagado, existe mejores condiciones para la gestión de los contratos en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022. Por otra parte, según el análisis documental realizada, la fase de pagado influye de manera directa en la gestión de contrato, debido a que la fase del pagado es mediante el cual se extingue la obligación y la gestión de contrato es la etapa de culminación de contrato. Lo cual contiene el sustento documentario y el respectivo registro aprobado del devengado en el SIAF.SP, dando validez con el comprobante de pago (SIAF-SP) y la constancia de transferencia (CCI), por lo que si cumplimos con las normas vigentes (generales y específicos) para la ejecución presupuestal, la gestión de adquisiciones será de manera eficaz, eficiente y oportuno para el cumplimiento con las obligaciones y finalidades institucionales.

## RECOMENDACIONES

1° Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Marcas, provincia de Acobamba, región Huancavelica, la implementación y actualización de la Directiva de Contrataciones menores a 8 UITs donde establezca los procedimientos y responsabilidades de las áreas para mejorar la gestión de adquisiciones dando como consecuencia una eficiente y eficaz ejecución presupuestal, en la medida que establezcan lineamientos claros y específicos para tener una mejor gestión y cumplir con las metas.

2° Se recomienda capacitar al personal de la Municipalidad Distrital de Marcas en la elaboración de los requerimientos que estos incluyan las especiaciones técnicas para bienes y los términos de referencia para los servicios, y con lo cual se logran tener mejores estándares de contratación de bienes y servicios.

3° Se recomienda la implementación de una Directiva de lineamientos de pagos, donde se establezcan los documentos fuentes para ejecutar el devengado de manera detalladas, así como el flujograma para especificar las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas involucradas.

4° Se recomienda la utilización de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Publico, el cual constituye un mecanismo de alerta en las contrataciones del estado y contiene información de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o proceso de investigación de los proveedores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ahumada, G. (1992). *Tratado de finanzas públicas*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Alcalino, S. E. (2010). *Ejecución del Gasto Público y sus diferentes Etapas*.
- Alcívar & Rodríguez, E. (2021). *Revista Observatorio de la Economía*. Obtenido de Gestion por procesos e indicadores de cumplimiento en la contratación pública: <https://www.eumed.net/uploads/articulos/022c23ea1215509b365243e013061fff.pdf>
- Alvarado, M. J. (2012). *Presupuesto del sector público : año fiscal 2012 : comentarios, concordancias, normas y anexos*. Lima: Ediciones Gubernamentales.
- Arce, F. (1990). El presupuesto gubernamental asume características de no ser solo un elemento contable-administrativo, pues se convierte en un instrumento regulador de la vida financiera del Estado y de la economía en su conjunto. Obtenido de <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/pluriversidad/article/view/3209/3375>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica* (Séptima ed.). (R. B. Venezuela, Ed.) Caracas: Ediciones el pasillo 2011.
- Asca Agama, P. G. ., Solis Tipian, M. A., Ramos Huamán, O. M. D. C. ., & Espinoza Galvez, R. (2020). *INNOVA Research Journal*. Obtenido de Gestión administrativa análisis del proceso de adquisiciones en el Instituto Nacional de Estadística e Informática período 2013-2018: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1581/1772>
- Bach. Cubas, J. R. (2022). *EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA, AMAZONAS, 2021*.

Br. Ancco, L. E. (2018). RELACIÓN ENTRE LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS - 2017.

Br. Guabloche, V. F. (2020). Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019.

BR. QUISPE, H. D. (2020). SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA-URUBAMBA-CUSCO 2019.

Bunge, M. (1960). *La ciencia, su método y su filosofía*.

CARHUAPOMA & HUAMANI 2021. (s.f.). EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA, 2018. Obtenido de <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c510c51d-afd9-493a-b518-c03b33ce5721/content>

Carhuapoma, Q. E., & Huamani, C. B. (2021). EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA, 2018.

D.L. N° 1439. (s.f.). *DECRETO LEGISLATIVO N° 1439 DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO*. LIMA: EL PERUANO.

D.L. N° 1440. (s.f.). *DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO*. LIMA: EL PERUANO.

DIRECTIVA N° 0005-2022-EF/50.01. (2022). *DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA*. LIMA: EL PERUANO.

Fazekas & Blum, M. (2021). Mejorar los resultados de las compras públicas.

Guabloche, F. (2020). Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019 [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48661>

Hackbart & Ramsey, M. (1999). "*Managing public resources: budget execution*", *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*,. Obtenido de <https://doi.org/10.1108/JPBAFM-11-02-1999-B002>

Hernández, M. J. (2009). *La composición del gasto público y el crecimiento económico Análisis Económico*. México.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Grawhill.

Marcas, M. D. (2022). DIRECTIVA N° 002-2022/MDM/GM (Lineamiento Para La Adquisición De Bienes, Contrataciones De Servicios Y Consultorías, Por Montos Iguales O Inferiores A Ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias En La Municipalidad Distrital De Marcas).

Martin, T. R. (2013). El Laberinto Estatal: Historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú.

Mengoza & Gomez 2021. (s.f.). PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A SUITE Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/7326>

Muñoz, C. R. (1998). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de TESIS*.

- R.D. N° 001-2011-EF/77.15. (2011). *Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica*. PERU.
- R.D. N° 036-2010-EF/77.15. (2010). *Dictan disposiciones en materia de procedimiento y registro relacionados con adquisiciones de bienes y servicios y establecen plazos y montos límites para operaciones de encargos*. PERU.
- Romero, R. E. (2017). *"Presupuesto público y contabilidad gubernamental"*. Obtenido de <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2910469/>
- Salazar, J. S. (2020). *Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX-XXI*. Obtenido de [file:///C:/Users/PcJefeLog/Downloads/3209-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8574-2-10-20200831%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PcJefeLog/Downloads/3209-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8574-2-10-20200831%20(2).pdf)
- Saliter, Sicilia & Steccolini, I. (2018). *Public Administration and Public Management Research in Europe: Traditions and Trends*. Obtenido de <https://link.springer.com/book/10.1057/978-1-137-55269-3>
- Saravia, S. J. (2020). *Los gastos del Leviatán: Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX-XXI*.
- Souza, dos Santos & Rolim. (2020). *La contratación pública desde la perspectiva de la evaluación del desempeño: una revisión de la literatura y una agenda de investigación*. Obtenido de <https://doi.org/10.13071/regec.2317-5087.2020.9.1.27486.99-127>
- Valverde, E. G. (2020). *Círculo de Derecho Administrativo*. Obtenido de El principio de sostenibilidad en las contrataciones públicas en el Perú: un análisis de su efectividad en el

marco de la Ley N° 30225:

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22858/21947>

Vargas, C. Z. (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA.

Váscones, S. k. (2020). ANALISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA PERIODO 2019.

Obtenido de

<file:///H:/ROCCCC/TESIS%20KARIN%20VASCONES%20SANGAMA.pdf>

### Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título:** Ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema principal</b></p> <p>¿De qué forma la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>a) ¿Cómo la fase de compromiso es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?</p> <p>b) ¿De qué manera la fase de devengado se relaciona con el registro de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?</p> <p>c) ¿En qué medida la fase de pagado influye en la gestión del Contrato en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Evaluar de qué forma la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>a) Analizar como la fase de compromiso es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p> <p>b) Explicar de qué manera la fase de devengado se relaciona con el registro de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p> <p>c) Exponer en qué medida la fase de pagado influye en la gestión del Contrato en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La ejecución presupuestal se relaciona de manera directa y significativa con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a) La fase de compromiso es requisito indispensable para la contratación de bienes y servicios en la medida que formaliza la contratación en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p> <p>b) La fase de devengado se relaciona de manera directa con el registro de contrataciones, en la medida que formaliza la tenencia o derechos de las contrataciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p> <p>c) La fase de pagado influye de manera directa en la gestión del contrato, toda vez que comprende la culminación del proceso de las contrataciones.</p>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p>X = Ejecución Presupuestal</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Fase de Compromiso Fase de Devengado Fase de Pagado</p> <p><b>Variable Dependiente</b></p> <p>Y = Gestión de Adquisiciones</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Contratación de bienes y servicios Registro de contrataciones Gestión del contrato</p>	<p><b>Tipo de Investigación</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación</b> Descriptivo - Correlacional</p> <p><b>POBLACIÓN</b> La población estará conformada por (30) personas que conforman todos los trabajadores de las diferentes oficinas relacionadas a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, (96) expedientes de órdenes de compra y (182) expedientes de órdenes de servicio de la Municipalidad Distrital de Marcas 2022.</p> <p><b>MUESTRA</b> La muestra está representada por 30 personas, uno (01) expediente de orden de compra y uno (01) expediente de orden de servicio</p> <p><b>TÉCNICAS</b> Encuesta, análisis documental.</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionarios</li> <li>- Guía de análisis documental</li> </ul>

### Anexo 2: Instrumento de Recolección de Datos

Por el presente solicitamos su colaboración debiendo responder al presente cuestionario para fines de investigación, el cual tiene como propósito, explicar la incidencia de que forma la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022

Lea atentamente y conteste a los ítems marcando (X) en una sola alternativa.

1 = Muy inadecuada

2 = Inadecuada

3 = Regular

4 = Adecuada

5 = Muy adecuada

### Cuestionarios de Ejecución Presupuestal

<b>Fase de Compromiso</b>					
<b>Sub indicador: Certificación Presupuestal</b>					
La certificación presupuestal está relacionada al POI del ejercicio vigente, de manera					
La certificación presupuestal se otorga en los plazos establecidos en la norma, de manera					
La certificación presupuestal para ejecutar la fase de compromiso de la contratación de bienes y servicios, se otorga de manera					
<b>Sub indicador: Orden de Compra/Servicio</b>					
Los requerimientos para garantizar la gestión de adquisiciones se realizan de manera					
De qué manera se realiza el estudio de mercado, previo a la elaboración de la orden de compra/servicio					
Las órdenes de compra y de servicios de la gestión de adquisiciones, son elaborados de manera					
<b>Fase de Devengado</b>					
<b>Sub indicador: Reconocimiento de obligación</b>					
Se realizan la verificación de los bienes y servicios contratados para efectuar el devengado, de manera					
El área usuaria emite la conformidad de acuerdo al plazo establecido según normativas vigentes, de manera					
Cuando existen deficiencias en la entrega de bienes o prestación de servicios, estas son observadas de manera					
<b>Sub indicador: Comprobante de pago</b>					

Se verifica las fechas de recepción de bienes en las guías de remisión, de manera					
Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos exigidos por la SUNAT, de manera					
La validación de las boletas, facturas o recibos por honorarios, se realiza de manera					
<b>Fase de Pagado</b>					
<b>Sub indicador: Condiciones de pago</b>					
El registro del comprobante de pago en el SIAF es verificado por el área correspondiente, de forma					
La verificación del expediente de contratación (control previo) por el área de tesorería se realiza de manera					
Se verifican las condiciones contractuales para ejecutar el pagado, de manera					
<b>Sub indicador: Oportunidad de pago</b>					
La oportunidad para realizar la revisión de expediente de pago es realizado de manera					
Los plazos para realizar la fase de pagado después de otorgado la conformidad, de acuerdo a la normativa vigente es de manera					
La verificación después del giro ante posibles casos (rechazado, CCI inválido, extornos, saldos insuficientes) es de manera					

### **Cuestionario de Gestión de Adquisiciones**

<b>Contratación de bienes y servicios</b>					
<b>Sub indicador: Requerimiento</b>					
La formulación de requerimiento de bienes y servicios son presentados en el plazo establecido en la directiva, de manera					
En la formulación de requerimiento las áreas usuarias establecen las características necesarias de la contratación, de manera					
El requerimiento formulado contiene las condiciones contractuales, de forma					
<b>Sub indicador: Estudio de mercado</b>					
La verificación de los proveedores de que están impedidos, inhabilitados, prohibidos, sancionados, para contratar con el estado se realiza, de manera					
La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas/ términos de referencia en las cotizaciones, es de manera					

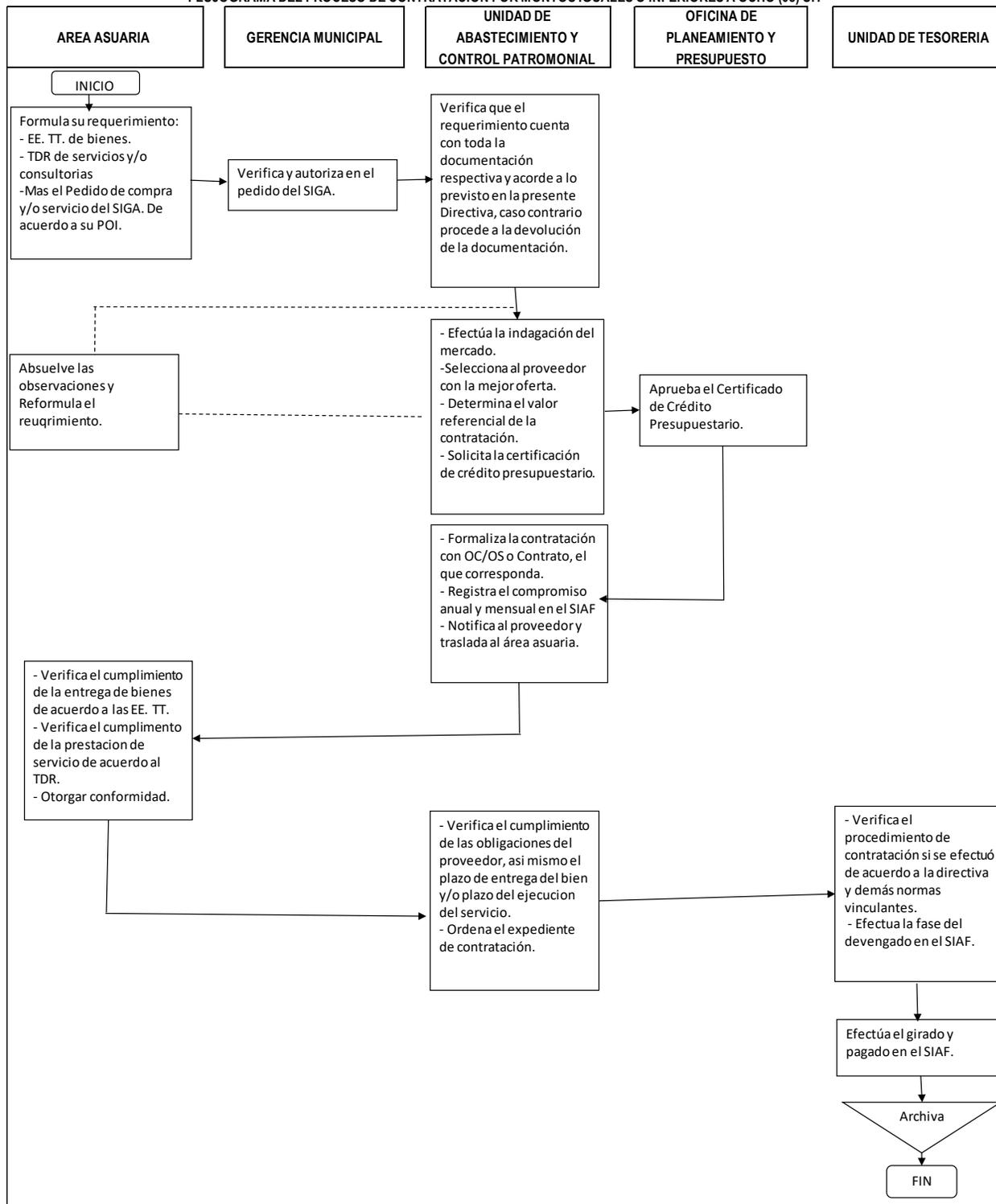
Se verifica en el estudio de mercado la pluralidad de proveedores potenciales según el objeto de contrataciones, de manera					
<b>Registro de Contrataciones</b>					
<b>Sub indicador: Verificación de la prestación</b>					
El cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el orden de compra/servicio se cumplen de manera					
El área usuaria verifica la existencia física y cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada bien o servicio, de manera					
Ante la entrega o prestación deficiente del bien o servicio, se realizan las observaciones respectivas, de manera					
<b>Sub indicador: Publicación de Órdenes de compra/servicio</b>					
El registro compromiso y su aprobación en el SIAF de las órdenes de compra/servicio, es					
Se publica en la plataforma web de la entidad las órdenes de servicio y de compra, de forma					
La entidad pública en la plataforma del SEACE las órdenes de servicio y de compra, de forma					
<b>Gestión del Contrato</b>					
<b>Sub indicador: Plazo de ejecución contractual</b>					
La entrega de bienes y prestación de servicios se realizan en los plazos establecidos, de manera					
La aplicación de las penalidades por el área de abastecimiento se realiza de manera					
La solicitud de ampliación de plazo, es realizado dentro del periodo establecido por la normativa vigente, de manera					
<b>Sub indicador: Plazo del Contrato</b>					
La entidad realiza la liquidación de los pagos para la culminación del contrato, de manera					
La constancia de prestación contiene la información necesaria sobre la ejecución contractual, de manera					
La oportunidad para otorgar las constancias de prestación solicitada por los contratistas se realiza de manera					

Anexo 3 – BASE DE DATOS

	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	
1	1	1	1	3	1	1	2	2	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1
2	2	3	2	2	2	4	3	1	1	2	1	1	2	4	1	2	2	1	3	2	2	3	1	3	3	3	2	3	4	1	2	2	4	3	3	2	3	
3	3	3	1	2	2	3	1	2	1	3	4	3	3	3	3	3	1	2	2	1	3	2	2	3	3	4	3	3	4	2	3	3	2	2	2	3	2	
4	4	3	2	3	3	3	3	3	1	2	3	4	3	4	4	1	3	3	3	3	3	2	4	1	2	1	3	4	2	3	4	4	4	3	1	3	1	
5	5	1	3	2	3	2	3	4	2	2	2	3	1	3	3	3	3	2	2	1	2	2	3	2	1	4	4	4	1	2	3	4	3	4	3	4	4	
6	6	3	4	1	4	1	4	3	2	2	4	4	1	4	3	1	1	1	1	2	4	4	1	4	1	1	4	1	4	3	4	3	2	2	4	2	3	
7	7	2	2	4	2	1	3	3	1	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1	4	4	3	2	1	2	
8	8	3	3	4	2	2	4	3	2	3	3	1	2	2	2	3	2	1	3	2	3	1	4	2	4	3	3	3	4	1	2	1	2	3	1	2	1	
9	9	3	1	3	1	3	2	2	3	2	3	4	2	4	4	1	3	2	1	1	2	3	3	1	2	3	2	2	4	1	2	2	1	1	2	2	2	
10	10	1	3	2	2	4	3	4	2	3	3	2	2	1	2	3	2	1	2	1	2	3	1	2	1	2	4	1	3	2	4	1	3	3	2	1	4	
11	11	2	1	1	1	3	3	3	1	3	4	1	3	1	2	1	2	3	1	1	4	2	1	3	4	2	4	3	2	3	4	2	4	2	1	2	2	
12	12	2	2	3	2	3	4	4	3	4	4	1	3	4	3	2	1	1	1	1	1	1	3	3	3	2	2	1	3	3	1	3	3	4	1	4	2	
13	13	3	3	4	1	1	1	3	2	1	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	1	2	4	3	1	3	2	3	
14	14	2	2	2	1	3	4	3	4	2	2	2	1	2	1	4	3	2	3	4	1	1	4	2	3	4	2	2	3	2	3	1	4	2	2	2	2	
15	15	4	2	1	2	3	2	2	1	3	3	4	2	4	2	2	4	1	2	2	3	2	2	4	2	3	3	2	4	3	2	2	1	2	4	1	2	
16	16	1	4	2	1	1	4	1	2	1	4	4	1	2	4	4	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	4	4	4	2	1	3	2	4	2	4	2	
17	17	3	2	3	2	3	3	4	1	1	1	3	2	4	1	2	1	3	4	1	3	2	3	4	3	2	3	3	2	1	3	4	3	3	3	3	3	
18	18	2	3	1	3	2	3	2	2	2	4	2	1	3	4	3	3	2	2	2	3	1	1	2	4	3	4	4	3	2	3	1	2	2	4	2	2	
19	19	4	4	2	4	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	1	3	4	2	4	2	3	3	1	3	1	
20	20	3	3	1	3	3	1	4	2	4	3	4	2	3	3	2	3	4	3	2	1	4	3	1	2	4	2	4	2	1	3	1	2	2	2	2	2	
21	21	4	3	3	2	3	5	2	2	1	2	3	2	3	2	4	2	2	2	2	3	2	4	2	4	3	4	2	1	4	2	4	1	1	2	2	3	
22	22	2	1	4	1	2	1	1	1	2	4	4	3	2	4	3	1	3	2	4	2	3	3	1	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	1	3	2	
23	23	4	4	1	2	4	3	2	2	2	1	3	3	1	2	4	4	2	3	2	2	2	3	4	4	4	3	1	3	3	2	1	4	1	3	2	3	
24	24	2	2	2	3	2	2	3	2	4	3	3	1	3	3	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3	3	1	4	1	2	4	2	3	2	2	3	2	
25	25	3	2	3	2	2	2	2	1	2	3	4	2	3	3	4	1	2	4	2	2	2	2	4	1	3	4	3	3	3	1	4	3	2	3	4	3	4
26	26	4	3	3	1	1	3	2	2	2	4	2	4	2	1	3	2	3	3	3	2	1	4	2	2	4	3	4	2	3	2	3	3	2	3	4	3	
27	27	3	3	4	4	4	2	3	3	3	3	1	3	2	4	4	1	3	1	2	2	2	2	1	3	2	4	3	4	1	4	2	4	2	3	2	3	
28	28	4	3	2	3	2	3	3	1	3	3	4	4	4	3	4	3	2	2	3	3	2	3	3	4	3	4	2	2	2	4	3	3	1	1	1	1	
29	29	4	2	3	3	2	4	4	2	1	4	3	2	4	3	3	2	3	1	1	4	2	2	4	1	2	3	1	3	3	4	3	4	2	3	3	2	
30	30	2	3	3	2	1	2	3	1	3	2	4	4	1	4	4	2	4	3	1	1	3	4	3	3	4	3	2	3	2	3	3	3	2	2	4	3	

## ANEXO N° 04 - FLUJOGRAMA

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UIT



**UNSCH**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

### TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Ayacucho, el día 25 de enero de 2024, a las 11:00 a.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se reunieron los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador, conformado por los profesores: Mg. Edgar Huarancca Aguilar, Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca, Mg. Toño Fredy Rojas Palpan y Rene Martínez Zea (Asesor-Jurado), bajo la presidencia del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el acto académico de la sustentación de tesis y actuando como secretario Mg. Alejandro Clever Coronel Cajchaya;

El secretario da lectura de la Resolución Decanal N°035-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 17 de enero del 2024, el cual declara expedito a los bachilleres **REYNER NOA CARHUAS** y **NEVER QUICHUA POMA**, para la sustentación de la tesis: "Ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022", para optar el título profesional de Contador Público.

Acto seguido el presidente de los jurados invita al sustentante a dar inicio a la exposición de la mencionada tesis en un tiempo aproximado de treinta (30) minutos. Concluida la sustentación el presidente solicita a los miembros del jurado evaluador formular las preguntas y repreguntas necesarias para lo cual disponen de cuarenta y cinco (45) minutos, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Concluida la sustentación, el presidente de los jurados invita al sustentante y público asistente abandonar la sala de grados con la finalidad de deliberar y emitir la calificación correspondiente, con el siguiente resultado:

Jurado 1	13
Jurado 2	13
Jurado 3	13

Resultandos aprobados por unanimidad el calificativo de TRECE (13)

Siendo las 12:45 p.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico y en fe de lo actuado firman al pie del presente los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Edgar Huarancca Aguilar (Jurado), Edwar Rafael Enciso Huillca (Jurado), Toño Fredy Rojas Palpan (Jurado), Rene Martínez Zea (Asesor-Jurado).

Libro N° 05, con folio N° 243

Ayacucho, 06 de marzo de 2024

Jesús Augusto Badajoz Ramos

Secretario Docente



**UNSCH**

**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DECANATO

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

**N° 007-2024-EPCA/FCEAC/UNSCH**

1.- Apellidos y Nombres de los Investigadores:

**REYNER NOA CARHUAS**

**NEVER QUICHUA POMA**

2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**

3.- Facultad de Ciencias **Económicas, Administrativas y Contables**

4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

**Ejecución presupuestal y la gestión de adquisiciones en la Municipalidad**

**Distrital de Marcas 2022**

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 25 de febrero de 2024

8.- Fecha de evaluación: 27 de febrero de 2024

9.- Evaluación de originalidad:

Porcentaje de similitud	Resultado
* <b>26% (Veintiséis)</b>	** <b>APROBADO</b>

\* Consignar el porcentaje de similitud

\*\* Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

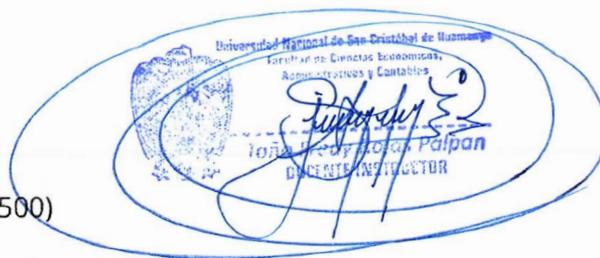
Ayacucho, 27 de febrero de 2024



cc.  
Archivo  
TFRP

# Ejecución Presupuestal y la Gestión de Adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022

por Reyner Noa Carhuas y Never Quichua Poma



**Fecha de entrega:** 27-feb-2024 04:56p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2306352308

**Nombre del archivo:** 7.-\_Reyner\_Noa\_Carhuas\_y\_Never\_Quichua\_Poma.docx (8.1M)

**Total de palabras:** 24147

**Total de caracteres:** 137762

# Ejecución Presupuestal y la Gestión de Adquisiciones en la Municipalidad Distrital de Marcas 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

26%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

18%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unh.edu.pe">repositorio.unh.edu.pe</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="https://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a> Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	3%
5	<a href="https://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
6	<a href="https://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a> Fuente de Internet	2%
7	<a href="https://revistas.urp.edu.pe">revistas.urp.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
8	<a href="https://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%



9	<a href="http://ciencialatina.org">ciencialatina.org</a> Fuente de Internet	1 %
10	<a href="http://busquedas.elperuano.pe">busquedas.elperuano.pe</a> Fuente de Internet	1 %
11	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
12	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
13	<a href="http://dominiodelasciencias.com">dominiodelasciencias.com</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://repositorio.continental.edu.pe">repositorio.continental.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to unjbg Trabajo del estudiante	<1 %
16	<a href="http://www.activagps.com">www.activagps.com</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://dataonline.gacetajuridica.com.pe">dataonline.gacetajuridica.com.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://repositorio.unsch.edu.pe">repositorio.unsch.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to EP NBS S.A.C. Trabajo del estudiante	<1 %



20	<a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://www.conaii.org.mx">www.conaii.org.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://conosce.osce.gob.pe">conosce.osce.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="http://repositorio.upa.edu.pe">repositorio.upa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="http://www.untrm.edu.pe">www.untrm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="http://doku.pub">doku.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="http://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="http://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="http://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="http://unibagua.edu.pe">unibagua.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %
31	Submitted to Universidad Rafael Landívar Trabajo del estudiante	<1 %



32	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	<1 %
33	<a href="http://www.gacetajuridica.com.pe">www.gacetajuridica.com.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
34	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
37	<a href="http://tesis.unjbg.edu.pe">tesis.unjbg.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
38	Submitted to Universidad Marcelino Champagnat Trabajo del estudiante	<1 %
39	<a href="http://www.sedapal.com.pe">www.sedapal.com.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

